



## SUMARIO

### COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

10L/CERA-0027. Listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja. 13939

10L/CERA-0028. Listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales sobre el estado de la región de 2020, 2021 y 2022.

Gobierno de La Rioja. 13997

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### Ejecución de resoluciones

10L/PNLP-0009, 10L/PNLP-0010, 10L/PNLP-0039, 10L/PNLP-0040,  
10L/PNLP-0088, 10L/PNLP-0091, 10L/PNLP-0141, 10L/PNLP-0158,  
10L/PNLP-0175, 10L/PNLP-0177, 10L/PNLP-0187, 10L/PNLP-0190,  
10L/PNLP-0222, 10L/PNLP-0230, 10L/PNLP-0237, 10L/PNLP-0241,  
10L/PNLP-0268, 10L/PNLP-0273, 10L/PNLP-0278, 10L/PNLP-0286,  
10L/PNLP-0300, 10L/PNLP-0305, 10L/PNLP-0308, 10L/PNLP-0312,  
10L/PNLP-0315, 10L/PNLP-0316, 10L/PNLP-0323, 10L/PNLP-0332,  
10L/PNLP-0335, 10L/PNLP-0343, 10L/PNLP-0344, 10L/PNLP-0347,  
10L/PNLP-0352, 10L/PNLP-0353, 10L/PNLP-0363, 10L/PNLP-0368,  
10L/PNLP-0371, 10L/PNLP-0377, 10L/PNLP-0388, 10L/PNLP-0395,  
10L/PNLP-0400, 10L/PNLP-0401, 10L/PNLP-0403, 10L/PNLP-0407,  
10L/PNLP-0413, 10L/PNLP-0419, 10L/PNLP-0421, 10L/PNLP-0424,  
10L/PNLP-0425, 10L/PNLP-0427, 10L/PNLP-0433, 10L/PNLP-0434,  
10L/PNLP-0436, 10L/PNLP-0439, 10L/PNLP-0440, 10L/PNLP-0441,  
10L/PNLP-0444, 10L/PNLP-0447, 10L/PNLP-0454 y 10L/PNLP-0455. 13941

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

Ejecución de resoluciones

10L/MOCI-0002, 10L/MOCI-0007, 10L/MOCI-0047, 10L/MOCI-0048,  
10L/MOCI-0050, 10L/MOCI-0052, 10L/MOCI-0054 y 10L/MOCI-0058. 13990

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES**

Ejecución de resoluciones

14001

## COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión de 26 de noviembre de 2023, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de enero de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/CERA-0027 - 1030294.** Listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2022 de las Resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 17 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

| Expedientes   | Consejería  | Fecha Pleno | Observaciones |
|---------------|---|-------------|---------------|
| 10L/PNLP-0009 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 21-11-2019  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0010 | Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno | 10-10-2019  | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0039 | Salud   | 6-2-2020    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0040 | Servicios Sociales y a la Ciudadanía                          | 21-11-2019  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0088 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 5-3-2020    | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0091 | Educación y Cultura   | 5-3-2020    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0141 | Salud   | 29-09-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0158 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 8-10-2020   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0175 | Desarrollo Autonómico   | 19-11-2020  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0177 | Salud   | 5-11-2020   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0187 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 4-2-2021    | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0190 | Salud   | 18-2-2021   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0222 | Salud   | 18-2-2021   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0230 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 4-3-2021    | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0237 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 18-3-2021   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0241 | Sostenibilidad y Transición Ecológica                         | 20-5-2021   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0268 | Sostenibilidad y Transición Ecológica                         | 6-5-2021    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0273 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 3-6-2021    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0278 | Desarrollo Autonómico   | 3-6-2021    | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0286 | Salud   | 17-3-2022   | En ejecución  |

| Expedientes   | Consejería  | Fecha Pleno | Observaciones |
|---------------|---|-------------|---------------|
| 10L/PNLP-0300 | Salud   | 29-9-2021   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0305 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 9-9-2021    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0308 | Sostenibilidad y Transición Ecológica                         | 9-9-2021    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0312 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 7-10-2021   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0315 | Hacienda y Administración Pública                             | 7-10-2021   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0316 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 11-11-2021  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0323 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 7-10-2021   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0332 | Desarrollo Autonómico   | 11-11-2021  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0335 | Salud   | 23-2-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0343 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 10-2-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0344 | Hacienda y Administración Pública                             | 10-2-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0347 | Salud   | 23-2-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0352 | Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno | 23-2-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0353 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 29-9-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0363 | Desarrollo Autonómico   | 1-6-2022    | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0368 | Salud   | 17-3-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0371 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 31-3-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0377 | Desarrollo Autonómico   | 7-4-2022    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0388 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 5-5-2022    | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0395 | Salud   | 13-10-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0400 | Salud   | 1-6-2022    | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0401 | Desarrollo Autonómico   | 19-5-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0403 | Desarrollo Autonómico   | 16-6-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0407 | Desarrollo Autonómico   | 15-9-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0413 | Salud   | 29-9-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0419 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 15-9-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0421 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 15-9-2022   | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0424 | Hacienda y Administración Pública                             | 15-9-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0425 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 29-9-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0427 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 13-10-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0433 | Desarrollo Autonómico   | 13-10-2022  | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0434 | Salud   | 13-10-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0436 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 13-10-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0439 | Desarrollo Autonómico   | 27-10-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0440 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 24-11-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0441 | Salud   | 10-11-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0444 | Desarrollo Autonómico   | 27-10-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0447 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 10-11-2022  | En ejecución  |
| 10L/PNLP-0454 | Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno | 24-11-2022  | Ejecutada     |
| 10L/PNLP-0455 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 24-11-2022  | En ejecución  |

| Expedientes   | Consejería  | Fecha Pleno | Observaciones              |
|---------------|---|-------------|----------------------------|
| 10L/MOCI-0002 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 21-11-2019  | En ejecución               |
| 10L/MOCI-0007 | Salud   | 4-6-2020    | En ejecución               |
| 10L/MOCI-0047 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 10-2-2022   | En ejecución               |
| 10L/MOCI-0048 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 17-3-2022   | En ejecución/<br>Ejecutada |
| 10L/MOCI-0050 | Desarrollo Autonómico                                       | 31-3-2022   | En ejecución               |
| 10L/MOCI-0052 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 21-4-2022   | En ejecución               |
| 10L/MOCI-0054 | Hacienda y Administración Pública                           | 16-6-2022   | En ejecución               |
| 10L/MOCI-0058 | Salud   | 27-6-2022   | En ejecución               |

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2023, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de enero de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

#### **10L/PNLP-0009 - 1000933.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear en el plazo de seis meses el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja de manera consensuada con los ayuntamientos riojanos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja dispone ya de los estatutos y el plan de actuación del Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja. De forma adicional, ya se han solicitado los informes sectoriales pertinentes previos a su aprobación por el Consejo de Gobierno en las próximas semanas.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PNLP-0010 - 1001019.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 10-10-2019 (DS n.º 11).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se manifieste de manera positiva ante la necesidad de avanzar en las acciones necesarias para conseguir que las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona sean declaradas Obligación de Servicio Público.

2. El Gobierno de La Rioja prosiga sin dilación los trámites ya iniciados conducentes a comenzar la tramitación de la declaración como OSP de las rutas aéreas Logroño-Madrid y Logroño-Barcelona.

3. Exija al Gobierno de la nación que los costes derivados de esta declaración como OSP sean soportados por las arcas generales del Estado, como sucede en otras rutas declaradas Obligación de Servicio Público, para que no se genere una diferencia de criterio que perjudique a las arcas de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada:

El Gobierno de La Rioja ya ha solicitado la OSP de los vuelos de Logroño a Madrid y está en tramitación.

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0039 - 1001502.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y del RD 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza, además de servir como complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada

El Real Decreto 695/2022, de 23 de agosto, por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales en los mataderos mediante la instalación de sistemas de videovigilancia, que da respuesta a esta PNLP, se publicó el 24 de agosto de 2022 y entrará en vigor un año después de su

publicación oficial, es decir, el 24 de agosto de 2023. No obstante, será de aplicación para los pequeños mataderos a los dos años de su publicación oficial (24 de agosto de 2024). Será entonces cuando se podrá instar a los operadores de los mataderos a que instalen cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV).

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

### **10L/PNLP-0040 - 1001503.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar medidas necesarias para garantizar prestaciones a todos los beneficiarios con derecho a prestación.

2. Evaluar de manera global e integrada la deficiente situación del sistema de atención y ayudas a las personas en situación de dependencia; y que, en función de los resultados dentro del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales, elabore el III Plan integral de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de La Rioja, en el que, entre otras materias, se contemplen fórmulas que mantengan la calidad asistencial de los perceptores y que garanticen el sistema.

3. Proponer al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el incremento de las cuantías de la prestación y asistencia personal, así como el incremento de forma proporcional del resto de ayudas económicas para personas en situación de dependencia.

4. Instar al Gobierno de España a:

Incrementar las cuantías presupuestarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la modificación de los requisitos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Impulsar a nivel nacional el pacto de Estado para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España, que complete el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre; y que asuma sus obligaciones legales de financiar al 50% el sistema de atención a la dependencia, tal y como la ley establece.

Regular la figura del asistente personal de manera unificada para todo el territorio".

Informe:

En ejecución.

Desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023 se está tramitando la reforma del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Se han celebrado reuniones con las comunidades autónomas en las que se han abordado aspectos fundamentales en materia de autonomía personal y atención a la dependencia. La financiación del nivel mínimo para el año 2023, en relación con la que hemos tenido en el año 2022, se prevé que se incrementará considerablemente, en concreto:

|           | Cuantías 2022 | Cuantías 2023 |
|-----------|---------------|---------------|
| Grado I   | 67,00         | 76,00         |
| Grado II  | 125,00        | 130,00        |
| Grado III | 250,00        | 290,00        |

En lo que al nivel acordado se refiere, el importe total a repartir entre las comunidades autónomas de régimen común fue en el año 2022 de 483.000.000 euros, de los que a La Rioja se le asignaron 4.455.000. Para el año 2023 la previsión es que esta cantidad total sea de 783.000.000 euros, lo que supondrá un incremento importante también en la asignación estimándose que podrían recibirse en nuestra comunidad alrededor de 7.200.000 euros.

Con estas previsiones, y las contenidas en nuestro propio presupuesto autonómico, se podrán garantizar las prestaciones económicas para la dependencia a todos los beneficiarios con derecho a las mismas.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0088 - 1003317.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se cree un sello de distintivo empresarial en materia de igualdad en la empresa en La Rioja en función del tamaño de nuestras empresas riojanas.

2. Se incluyan en los requisitos/criterios de valoración de todas las ayudas o convocatorias de contratación pública dirigidas a empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro un tanto por ciento de puntuación de mejora a la hora de adjudicar ayudas o contratos de servicios públicos, por poseer el distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja.

3. Dé difusión entre las distintas empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a la existencia del distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ha aprobado en Consejo de Gobierno el "Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja" que contempla la creación de esta figura en el marco autonómico. Actualmente está en tramitación en el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PNLP-0091 - 1003320.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el plazo de la presente legislatura autonómica, proyecte y construya un nuevo edificio para el CRA 'Las cuatro Villas' en la localidad de Agoncillo".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que así está firmado con el Ayuntamiento de Agoncillo y contemplado en la partida presupuestaria 3221.622.03 del año 2023.

Sirva esta respuesta a la iniciativa para recordar que la petición fue realizada en 2013 por el alcalde Eduardo Fontecha Soto e incluso fue cedida la parcela para su construcción por acuerdo del Pleno municipal y fue desoída por el PP.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PNLP-0141 - 1006675.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 29-9-2022 (DS n.º 80).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar cuantas reformas sean necesarias para mejorar la Atención Primaria, eje fundamental sobre el que pivota el sistema sanitario público.
2. Recuperar los tiempos y días de atención médica anteriores a la situación de emergencia por la COVID-19 en todos los municipios riojanos.
3. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a sanidad, especialmente en la Atención Primaria en el próximo ejercicio presupuestario regional.
4. Potenciar el trabajo del equipo interdisciplinar, dotándolo de profesionales sanitarios y no sanitarios, así como de recursos económicos que alcancen al menos el 30% del gasto sanitario en La Rioja.
5. Cambiar la orientación que permita que la Atención Primaria sea el eje central, desechando la visión "hospitalocéntrica" que define todo el sistema sanitario en La Rioja.
6. Potenciar la participación ciudadana dentro de los consejos de Atención Primaria.
7. Establecer mecanismos que eviten retrasos en la atención en los centros de salud, recuperando que la atención con cita previa se realice al día siguiente de la solicitud, tanto en medicina como en enfermería.
8. Establecer unos tiempos dignos de atención en consulta, llegando al menos a disponer de diez minutos por paciente, así como tiempos para actividades no asistenciales que permitan orientar a los pacientes en conductas sanitarias que mejoren la calidad de vida y, por supuesto, en prevención de la salud.
9. Aumentar el número de pediatras, estableciendo la edad pediátrica hasta los 16 años, favoreciendo así la prevención y la continuidad en la educación para la salud, para lo que tendrán que realizarse actividades de educación en los centros escolares de cada zona básica como trabajo habitual asistencial.
10. Fortalecer el trabajo social en Atención Primaria y dotar al menos de una trabajadora social por zona básica de salud, como un mínimo inicial. Estas profesionales impulsarán y coordinarán de forma especial la participación de la sociedad en los consejos de salud y en los procesos informales.

11. Actualizar y mantener actualizado el estudio de la situación actual para realizar una planificación más eficaz de los centros de salud, tanto de los de nueva creación como de los existentes, contemplando los aspectos de crecimiento de población, zonas rurales desfavorecidas, etc."

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Desde la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, es prioridad absoluta la mejora en la Atención Primaria y por ello se ha aumentado la plantilla con 4 médicos más (a pesar de la jubilación de muchos de ellos), 50 enfermeras más y 7 auxiliares más. Los presupuestos de la Consejería de Salud para 2023 ascienden a 586 millones de euros, son 33.599.571 millones más que en 2022. El presupuesto para Atención Primaria asciende hasta los 115,63 millones de euros. Supone el 25,5% del presupuesto del Servicio Riojano de Salud, el 20,8% del gasto sanitario de toda la Consejería.

Logroño, 27 de diciembre de 2023. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0158 - 1007629.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que:

1. Presente un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana:

a) Que determine el uso de la fuerza en las manifestaciones celebradas en lugares públicos, con instrucciones claras y precisas sobre el uso de material antidisturbios y otras armas reglamentarias, teniendo en cuenta las recomendaciones de la defensora del pueblo de mayo de 2013 al Ministerio del Interior.

b) Que garantice que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplen en todo momento el requisito de llevar en lugar visible placas con su nombre o su número, con el fin de permitir la identificación individual; que esto se aplique también cuando los agentes lleven prendas protectoras o prendas especiales de otro tipo, como cascos o chalecos antitrauma.

c) Que prohíba el uso de las armas de proyectiles como pelotas de goma o similares por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ya que resultan altamente imprecisas y en la práctica causan lesiones graves.

Además, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar cursos de formación en derechos humanos a los miembros de la Policía Local de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, respecto a las actuaciones dependientes del Gobierno de La Rioja, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas para el acceso a las distintas escalas y categorías y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior está adaptando el plan de formación continua, y en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos se están programando cursos que, entre otros colectivos, se ofertan a los

miembros de la Policía Local en La Rioja. En este sentido, los primeros cursos relativos a explotación sexual y trata de seres humanos destinados a Policía Local se han impartido en junio y la segunda edición en noviembre de 2021. Además, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del plan de formación continua para policías locales ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre de 2021 y febrero 2022, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021, o violencia digital, que incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas. En estas actividades de formación, con una duración de más de 120 horas lectivas, han participado un total de 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se les ofrecen asimismo plazas para asistir a este tipo de formaciones. Asimismo, en el curso de oficiales finalizado en noviembre, superado por hasta 17 nuevos oficiales de Policía Local, se ha incluido expresamente en el área socioprofesional formación sobre atención a la diversidad, gestión de personas y liderazgo, comunicación táctica, mujeres y menores. Formación impartida por profesionales de reconocido prestigio de, entre otros, Servicios Sociales, Instituto de Medicina Legal, magistrados y fiscales, Oficina de Asistencia a la Víctima.

Finalmente, hay que destacar que actualmente se está trabajando en la actualización de los temarios para las pruebas de acceso a la Policía Local, introduciendo modificaciones que van a potenciar el peso académico de esta materia.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0175 - 1008202.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-11-2020 (DS n.º 32).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar las medidas necesarias, en coordinación con la Universidad de La Rioja, para que, tras la conclusión del proceso de integración del centro en la Universidad de La Rioja, que será efectivo en el curso 2021-2022, la Escuela de Enfermería de La Rioja oferte al menos cien plazas, en lugar de las setenta y cinco actuales.

2. Prever, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2022, la partida necesaria para hacer frente a la medida contemplada en el punto anterior de esta proposición no de ley".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 29 de septiembre de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno el "Convenio de integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja" finalizando así un proceso que se inició en el año 2014.

El proceso de integración gradual de los estudios se ha desarrollado de la forma siguiente:

| Curso académico | Créditos integrados por acuerdo de la Comisión Mixta  |
|-----------------|---|
| 2018-2019       | 82,9 créditos.<br>(11 asignaturas)  |
| 2019-2020       | 48 créditos.<br>(7 asignaturas).<br>24 créditos tutela de prácticas   |
| 2020-2021       | 15,8 créditos. (2 asignaturas).<br>36,2 créditos de tutela de prácticas y trabajos de fin de grado.<br>8 créditos de coordinación y secretaría de la Unidad Predepartamental de Enfermería<br>(creada el 4 de julio de 2019 por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja) |
| 2021-2022       | Totalmente integrado en la Universidad de La Rioja  |

Paralelamente, desde la Consejería de Salud, y en coordinación con la Consejería de Desarrollo Autónomo, se ha elaborado y firmado el concierto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja para la utilización de los centros sanitarios en la docencia e investigación universitarias.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0177 - 1008232.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando de forma coordinada con el resto de las Administraciones del Estado para atajar la afectación de la pandemia en nuestra comunidad, apoyando la declaración del estado de alarma que evite en este momento un confinamiento domiciliario general de la población".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Seguimos trabajando en colaboración con todas las administraciones nacionales, autonómicas y locales para garantizar la seguridad y salud de la ciudadanía, pese a que la situación pandémica diste actualmente de la necesidad de declarar estado de alarma alguno.

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0187 - 1008480.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un control para comprobar si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias de los alumnos y alumnas son cuotas forzosas o voluntarias.

2. Establecer sanciones a los centros que no cumplen con la normativa con el fin de garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Ejecutivo está trabajando en ello con el fin de conocer cuáles son los márgenes de actuación de la Consejería y el Gobierno respecto de este asunto.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

### **10L/PNLP-0190 -1008500.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reforzar la Atención Primaria y la Red de Salud Mental de La Rioja, incrementando un mínimo de un 50% los psicólogos clínicos actuales, procurando adecuarse a la media de especialistas marcada por la OCDE y potenciando su valor profesional, así como el del resto de las profesiones sanitarias.

2. Poner en marcha un servicio específico dirigido a proteger la salud mental de los trabajadores sanitarios.

3. Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad y en los centros educativos, para prevenir y atender los problemas psicológicos de los estudiantes y profesores, así como para asesorar a las familias.

4. Establecer un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para dar continuidad al servicio de atención psicológica de emergencia dirigido a atender duelos complicados, ansiedad y depresión, alteración del estado del ánimo y otras sintomatologías tanto de adultos como de menores y, muy especialmente, de aquellos que cuentan con menores recursos para recurrir a consultas privadas.

5. Fomentar utilizar los servicios de teleasistencia, en coordinación con la Red de Salud Mental, para facilitar el acceso a la asistencia, potenciar la detección precoz de posibles problemas (en particular, ansiedad y depresión) y promover la salud mental. En particular, se extenderán los servicios de teleasistencia a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales asociados a la soledad no deseada".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Además de la presentación del Plan Estratégico de Salud Mental, se está desarrollando un decreto para esta área que contempla la organización de los efectivos actuales tanto de Atención Hospitalaria y Atención Primaria y, por supuesto, la contratación de cuantos efectivos estén interesados en venir al Servicio Riojano de Salud. Para ello se pondrán en marcha una serie de proyectos con el fin de mejorar la asistencia a los pacientes y atraer talento.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PNLP-0222 - 1010756.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

**Resolución:**

"1. El Parlamento de La Rioja celebra el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra la COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando, y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano y al conjunto de instituciones a incrementar los esfuerzos presupuestarios en materia de sanidad, investigación y desarrollo hasta alcanzar, al menos, la media de la Unión Europea, y a garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia de la COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, y también a que este inste al Gobierno de España y este a su vez a la Comisión Europea a que:

a) Se incremente, en función de la realidad económica de cada institución, su contribución al Fondo COVAX.

b) Fomente que las empresas farmacéuticas y tecnológicas implicadas en la lucha contra la COVID compartan su información y colaboren con la plataforma C-TAP de la OMS.

c) Incremente el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo.

d) Impulse y colabore con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas a disposición de los países en vías de desarrollo para garantizarles el acceso a las vacunas y otras tecnologías sanitarias de lucha contra la COVID".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que semanalmente se publica la información sobre la campaña de vacunación de COVID-19 en La Rioja. El Gobierno trabaja constantemente en coordinación con el Ministerio de Sanidad, las agencias estatales y las comunidades autónomas para incorporar los avances en materia de vacunación y otros aspectos relacionados con la prevención de la COVID-19, a través del Consejo Interterritorial y sus órganos.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, un total de 284.921 personas han recibido al menos una dosis de vacunación, 287.191 han recibido la pauta completa de vacunación, y 189.741 han recibido dosis de recuerdo. En cuanto a población pediátrica menor de 12 años, 17.125 menores de 5 a 11 años han recibido la primera dosis y 14.910 la pauta completa.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PNLP-0230 - 1011002.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

## Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja apoya las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8-M.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) En el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social, establecer una estrategia contra la brecha salarial en cumplimiento del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres y, entre otras medidas, realice todos los trámites necesarios para que los agentes de igualdad contemplados en la subvención nominativa, prevista en el anexo III de la Ley de Presupuestos de La Rioja para el año 2021, estén en funcionamiento antes del 1 de mayo de 2021.

b) Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido, teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.

c) Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna, mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo.

d) A ejecutar el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en La Rioja, vigente desde el 1-1-2019 hasta el 31-12-2022, que establece los ejes y objetivos estratégicos para alcanzar la igualdad de hombres y mujeres en La Rioja y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género, desarrollando las medidas presupuestarias precisas y evaluando anualmente el cumplimiento de objetivos.

e) Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas aprobadas en la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis de la COVID-19, para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.

f) Impulsar la Red de Municipios por la Igualdad.

g) Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación".

## Informe:

En ejecución.

"A elaborar una ley que regule las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva y cree un registro de profesionales en relación con la interrupción voluntaria del embarazo, con el objetivo de garantizar un acceso a la sanidad pública a todas las mujeres que deseen realizar una IVE, así como a todos los servicios incluidos en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo".

En ejecución.

"a) Establecer una estrategia contra la brecha salarial en cumplimiento del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres, y entre otras medidas realice todos los trámites necesarios para que los agentes de igualdad contemplados en los presupuestos de La Rioja para 2021 estén en funcionamiento antes del 1 de abril de 2021".

Ejecutado: El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y la Dirección General de Igualdad, ha firmado convenios con UGT y CC. OO. para dotar de agentes de igualdad en los sindicatos que puedan elaborar acciones en favor de la igualdad en el empleo. Este año se vuelven a firmar.

"b) Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas".

Ejecutado: Se han puesto en marcha el Plan Corresponsables, financiado por el Gobierno de España,

a través de la creación de una orden de subvenciones para todos los ayuntamientos de La Rioja, para proporcionar recursos públicos para el cuidado de menores. 35 ayuntamientos han solicitado esta subvención y se ha puesto a su disposición más de 980.000 euros. Además, a través de Empleo, se ha creado una bolsa de empleo específica para el cuidado de menores, se ha desarrollado un diagnóstico de personas susceptibles de necesitar formación para formar parte de dicha bolsa y desde Educación se han puesto en marcha cursos de formación dirigidos principalmente a acreditar a mujeres mayores de 52 años con especial problema de empleabilidad. Este lunes 13 se pone en marcha la segunda convocatoria del Plan.

"c) Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos de que disponen para desarrollar una vida digna mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo".

En ejecución.

"d) A elaborar un Plan Estratégico para la Igualdad que establezca los objetivos y medidas de carácter transversal que se deberán aplicar para garantizar la igualdad efectiva en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

En ejecución: Hemos respondido a iniciativas similares que antes que el Plan Estratégico está la Ley de Igualdad que lo contempla. De todas formas, ya se está trabajando la redacción de ese Plan en paralelo a la ley y fue abordado en la última Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres en diciembre de 2021.

"Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia machista, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente".

En ejecución: Se encuentra incluido en el Plan estratégico mencionado en el punto anterior.

"e) Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas aprobadas en la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis de la COVID-19, para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género".

En ejecución.

"f) A impulsar la Red de Municipios por la Igualdad".

En ejecución.

"g) Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación".

Ejecutado: El proyecto de innovación educativa llamado "Prisma" se ha llevado a cabo, el cual se ha detallado en informes anteriores.

Logroño, 25 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PNLP-0237 - 1011049.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se defina un Plan de actuación plurianual de orientación a disciplinas STEM, que contemple un horizonte temporal de 3 años, comenzando en el curso 2021-2022 y hasta el 2023-2024, ambos inclusive.
2. Se destine una partida económica suficiente para sufragar un plan ambicioso para la mejora de

la orientación escolar de los alumnos en las disciplinas STEM, transversal entre las consejerías de Educación, Empleo, Servicios Sociales e Igualdad.

3. Dicho plan lleve acompañado un plan de comunicación concreto, definido y orientado a dar cobertura a familias, docentes y alumnos para el correcto cumplimiento de los objetivos.

4. Este plan contemplará la educación STEAM para que se integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con el arte y humanidades".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de actuación comenzó en el curso 2021-2022 con la realización de un estudio sobre cómo actuar en la orientación a disciplinas STEM. Se definió una estrategia de actuación y durante el curso 2022-2023 se ha comenzado dicho plan estratégico, teniendo continuidad en el curso 2023-2024.

Entre las actuaciones está la creación de una base de datos de referentes STEM para impartir charlas en colegios de Primaria y Secundaria, así como la mejora en la orientación que reciben los alumnos en Secundaria.

Las actuaciones pasan por la formación del profesorado en metodologías que tengan en cuenta la orientación STEM, por lo que la partida está encuadrada dentro de la destinada a la formación del profesorado, así como la dotación de elementos materiales.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLP-0241 - 1011080.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-5-2021 (DS n.º 44).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación y de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

b) Contraer el compromiso de crear un grupo de estudio y trabajo participado de agentes sociales, grupos interesados y ciudadanía para generar propuestas que mejoren la gestión de los residuos urbanos.

c) Incluir dentro de la normativa autonómica el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

d) Incluir dentro de la normativa autonómica el fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal como solicita la Unión Europea.

e) Apoyar y promover una red de coalición estatal a favor de un modelo ecoeficiente de gestión de residuos y de residuos de envases con los entes locales, asociaciones municipales, sectores empresariales y

entidades diversas, para crear las condiciones para formular la demanda al Gobierno y al Congreso.

f) A sumarse a las campañas del Ministerio de Consumo del Gobierno de España sobre las diferentes modificaciones de la actual normativa de consumo con la que se siguen dando pasos hacia una estrategia de economía circular, como son, entre algunas medidas, la ampliación de los plazos obligatorios de garantía y de reparabilidad para aumentar la vida útil de los productos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a:

a) Incluir en la Ley estatal de residuos y suelos contaminados el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor.

b) Establecer las normas encaminadas al fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal y como solicita la Unión Europea".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución:

El Gobierno de La Rioja a tal fin:

Ha finalizado el periodo de consulta previa relativa a modificación del Decreto 39/2016, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de Residuos de La Rioja 2016-2026. El pasado 3 de junio ha sido publicada la Resolución 502/2022, de 8 de noviembre, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula el informe ambiental estratégico de la revisión del Plan Director de Residuos de La Rioja 2016-2026 (EAE 35/2022)

Ha aprobado la primera Estrategia de Economía Circular de La Rioja 2030, en la que apuesta por que la sociedad y su tejido productivo evolucionen hacia una economía baja en emisiones, que consuma pocos recursos y que reutilice, recicle y valore los recursos para convertirlos en nuevas materias primas.

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0268 - 1012647.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Que se ponga en marcha una instrucción/guía vinculante que sienta las bases para el desarrollo ordenado y eficiente de las instalaciones de producción de energías renovables en nuestra comunidad autónoma, con un desarrollo armónico sobre las actividades humanas y el territorio, consensuada con los ayuntamientos, las asociaciones ecologistas, los movimientos sociales y el sector empresarial.

b) Que se revise la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objetivo de dotar de mayor protección a las zonas rurales, sus tierras de cultivo y su patrimonio natural y paleontológico para impedir que sean arrasadas por estas instalaciones.

c) Que se elaboren mecanismos de asistencia técnica a los ayuntamientos que se vean afectados por

los distintos proyectos de megaparques eólicos y de placas fotovoltaicas, para que puedan establecer medidas para la necesaria planificación de estas instalaciones en sus municipios.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a una planificación a nivel estatal ordenada y armónica de las instalaciones de plantas de producción de energías renovables".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El Gobierno de La Rioja, desde el inicio de la legislatura, trabaja en el desarrollo de nueva normativa, estrategias y planes para la adaptación y mitigación del cambio climático y la transición energética ordenada, que incluyen medidas para garantizar que el necesario despliegue de renovables se haga de forma ordenada y en equilibrio con los valores naturales de La Rioja. Ejemplos de ello son el Proyecto de Ley de cambio climático de La Rioja o el Proyecto de Ley de biodiversidad y patrimonio natural de La Rioja, que incluyen obligaciones para los promotores que quieran desarrollar proyectos renovables y salvaguardas ambientales para las administraciones.

También se ha elaborado la Guía de Energías Renovables de La Rioja, disponible en la web del Gobierno de La Rioja, que recoge y compendia la legislación aplicable en vigor para el desarrollo de renovables. En esta guía se incluye la "Instrucción para la Tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos de Eólicos y Solares en La Rioja", promulgada por esta Consejería. También detalla la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable, actualmente en revisión, y las figuras de protección del medioambiente, como parques naturales, reservas y Red Natura 2000 (que este Gobierno ha ampliado), que limitan los usos del territorio y regulan el desarrollo de renovables, ordenándolo. También la legislación medioambiental que garantiza el respeto a la biodiversidad, el paisaje y la salud humana o los planes generales municipales de cada ayuntamiento.

Logroño, 17 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0273 - 1012970.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja.

2. Organizar una exposición itinerante para difundir el aniversario en los municipios de la Comunidad, en la que se incluya el reconocimiento a la amplia movilización popular de la sociedad riojana y a los movimientos sociales y políticos que contribuyeron también a impulsar el proceso de aprobación del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

3. Promover el nombre de los 'Treintaidosantes' en las instalaciones y dependencias propias del Gobierno de La Rioja.

4. Conceder la Insignia de La Rioja a los miembros que formaron parte de la 'Asamblea de los

Treintaidós', cuyo trabajo contribuyó a dotar la estructura autonómica a La Rioja, así como a otros representantes de colectivos que, como Amigos de La Rioja, también fueron determinantes en este proceso".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el año 2022 se han llevado a cabo diferentes acciones para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

### **10L/PNLP-0278 - 1013038.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que declare la enseñanza no reglada como una actividad esencial.
2. Que se revisen los aforos máximos de estos centros y se equiparen a los existentes en la enseñanza reglada.
3. Que se tenga en cuenta a este tipo de centros a la hora de destinar ayudas.
4. Que se inste al Gobierno de España a actualizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas para incluir este tipo de enseñanzas.
5. Que, para el próximo curso, recupere las extraescolares en los centros de la red pública, para lo que, en plazo máximo de veinte días, habrá comunicado cuáles serán los escenarios y condiciones previsibles para su desarrollo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta PNLP insta a la recuperación de las actividades extraescolares, y no cabe recuperar lo que ya se recuperó. En cualquier caso, las academias buscaron desde el primer momento de restricciones anti-COVID ser actividad esencial para abrir en las mismas condiciones que la actividad reglada (colegios).

No se les consideró actividad esencial al no ser actividad reglada (obligatoria), con sus correspondientes protocolos.

Hay que tener en cuenta que las actividades de las academias no son homogéneas (inglés, baile, teatro, matemáticas, programación...) y hay muchos supuestos diferentes.

La protección especial que debe tener la educación obligatoria responde a proteger el interés superior del menor, garantizar la actividad educativa obligatoria como pilar básico del Estado del bienestar y facilitar al máximo la conciliación familiar. Estos elementos no se dan en las academias privadas o en la enseñanza no reglada, puesto que, si bien su labor es importante, no es la que se le otorga a la enseñanza obligatoria y reglada, por lo que la normativa que las rige es diferente.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0286 - 1013396.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Desarrollar un plan de igualdad referido al desarrollo de las actuaciones en salud, en el que se realice un diagnóstico que identifique los sesgos de género existentes, las desigualdades presentes y las medidas encaminadas a revertirlos.

2. Instar al Servicio Riojano de Salud a revisar los diferentes programas de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes.

3. Desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención comunitaria dedicado a fortalecer y prevenir la salud de las personas cuidadoras, contando con la coordinación con los servicios sociales para posibilitar recursos adecuados a sus necesidades.

4. Revisar los procedimientos utilizados relacionados con la salud sexual y reproductiva para corregir la violencia obstétrica, atender eficazmente la endometriosis e histerectomías totales y garantizar el acceso a una salud integral en este ámbito y dentro de los servicios públicos de salud que incluya la rehabilitación del suelo pélvico.

5. Impulsar un plan para la prevención e investigación de enfermedades invisibilizadas que afectan a las mujeres, tales como la fibromialgia o el síndrome de fatiga crónica, o enfermedades nuevas como el COVID persistente.

6. Impulsar la investigación de la fibromialgia y la endometriosis, y garantizar la aplicación de protocolos sanitarios dirigidos a mejorar la calidad de vida de las pacientes desde una perspectiva multidisciplinar, además de impulsar campañas de concienciación sobre las características de la enfermedad y la necesidad de comprensión social hacia las pacientes".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La igualdad es uno de los valores que sustentan el trabajo de todos los servicios del Servicio Riojano de Salud y así seguirá siendo. Se está trabajando para poder implantar en un futuro el Plan de igualdad.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PNLP-0300 - 1014740.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 29-9-2021 (DS n.º 51).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Proponer y defender, en el próximo Consejo Interterritorial de Salud, la moratoria mundial para la tercera dosis de la vacuna contra la COVID-19 que está pidiendo la OMS, para así poder priorizar las primeras dosis en todos los países, salvaguardando siempre las recomendaciones que en su marco nuestras autoridades sanitarias establezcan sobre la tercera dosis en nuestra población más vulnerable.

2. Poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia del COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y/u ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Comisión Europea a:

a) Informar con transparencia de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos, incluyendo los costes de producción y compra.

b) Trabajar por la liberalización de las patentes de las vacunas, llegando a un consenso de exención de ciertas obligaciones bajo acuerdos del derecho de la propiedad intelectual relacionados con el comercio y dentro de la Organización Mundial de la Salud, impulsando simultáneamente una estrategia de colaboración con las empresas farmacéuticas para facilitar la producción mediante licencias voluntarias, al menos en el espacio temporal de emergencia en el que nos encontramos, y a liberar en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud el cambio de posición de los países desarrollados hacia una postura de considerar las vacunas, medicamentos, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías de la COVID-19 como un bien universal de acceso libre y seguro".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que avanzar en la campaña de vacunación de todo el planeta es fundamental para conseguir controlar la pandemia. Para facilitar el acceso a las vacunas, especialmente en los países de rentas más bajas, España está realizando donaciones bilaterales y colaborando con iniciativas multilaterales como COVAX, mecanismos a través de los cuales se han donado millones de dosis. La introducción de dosis de refuerzo debe estar basada en la evidencia y dirigida a los grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave y aquellos que se consideren necesarios para proteger el sistema de salud. La estrategia de vacunación se va revisando de forma permanente a la luz de las evidencias que van emergiendo en la literatura científica.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0305 - 1015130.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a convertir esta comunidad autónoma en una tierra segura, de acogida y refugio para las personas que huyen de Afganistán:

1.1. Movilizando todos los recursos necesarios disponibles en coordinación con los ayuntamientos de los distintos municipios.

1.2. Estableciendo ayudas de emergencia para cubrir las necesidades de establecimiento, adaptación e inclusión de los y las refugiadas.

1.3. Adoptando partidas específicas en el presupuesto regional 2022 que contemplen las necesidades de las personas refugiadas.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a que su posición a nivel internacional tenga como máxima prioridad la creación de un corredor humanitario seguro para que las personas afganas

puedan salir del país con garantías y en unas condiciones dignas.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España para que en el seno de la Unión Europea se adopte una política migratoria eficaz que evite desastres humanitarios".

Informe:

Ejecutada.

Todas las personas refugiadas que han llegado de Afganistán a nuestra comunidad autónoma lo han hecho a través del programa de acogida del Ministerio de Inclusión, que es gestionado por Cruz Roja en nuestra comunidad autónoma. Las personas incluidas en este itinerario, que cuenta con varias fases, tienen cubiertas todas sus necesidades hasta su integración total en la sociedad de acogida.

Independientemente de su procedencia, la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de sus servicios sociales municipales y en colaboración con las entidades locales, atiende a las personas refugiadas procedentes de cualquier país.

Para reforzar esta atención, se han incluido en los convenios de Servicios Sociales del año 2022 partidas excepcionales financiadas al 100% para reforzar las ayudas de emergencia social de todos los ayuntamientos de La Rioja.

Además, se ha modificado la normativa de renta de ciudadanía para incluir tanto a las personas asiladas como a las solicitantes de asilo en la excepción al periodo obligatorio de empadronamiento de un año.

Logroño, 12 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0308 - 1015433.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, antes de que finalice el primer trimestre de 2022, presente un proyecto de ley que regule la movilidad sostenible. La ley definirá un marco autonómico de referencia común, alineado con la legislación nacional, que integrará los principios, instrumentos y mecanismos de coordinación con los que se orientará y dará coherencia y homogeneidad, a nivel autonómico, a las intervenciones que cada municipio pudiera decidir, en el ejercicio de sus competencias correspondientes, para promover una movilidad sostenible.

2. La ley reflejará que, desde las empresas, cuya colaboración es necesaria, y durante un tiempo determinado, se desarrollen planes de movilidad sostenible al trabajo; se consensuarán con los agentes sociales y otorgarán prioridad al desplazamiento a pie, en bicicleta y en transporte público, ofreciendo alternativas reales y eficaces al desplazamiento en coche. Asimismo, la ley llevará aparejadas las modificaciones legislativas pertinentes para que cualquier reforma de los entornos urbanos actuales, así como el desarrollo de los nuevos, se articulen siguiendo siempre los principios de la movilidad sostenible, de forma que no se permita el crecimiento de infraestructuras que los contradigan ni se primen desplazamientos que no sean a pie, en bicicleta o en transporte público".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El Proyecto de Ley de cambio climático aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 24 de agosto de 2022 recoge en su artículo 25, relativo a transporte y movilidad, dentro de su título IV Transversalización de las políticas climáticas, lo siguiente:

"Artículo 25. *Transporte y movilidad.*

1. La Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las entidades locales ubicadas en la misma, en el marco de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas por el artículo 12 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en materia de movilidad sin emisiones y transporte.

2. Los municipios con una población superior a 20.000 habitantes deberán aprobar un plan de movilidad urbana sostenible, antes de finalizar el año 2024, que introduzca medidas de mitigación que reduzcan las emisiones derivadas de la movilidad. En defecto de regulación propia, el procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes será el establecido en los artículos 151 y 152 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja. Este plan deberá incluir al menos las siguientes medidas:

a) El establecimiento de zonas de bajas emisiones, entendiéndose como tal el ámbito territorial continuado delimitado en ejercicio de sus competencias por una Administración pública y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente.

b) Medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo, asociándolos con hábitos de vida saludables, así como corredores verdes intraurbanos que conecten los espacios verdes con las grandes áreas verdes periurbanas.

c) Medidas para la mejora y uso de la red de transporte público, incluida su electrificación y el uso de otros combustibles sin emisiones de gases de efecto invernadero, así como medidas de integración multimodal.

d) Medidas para fomentar el uso de medios de transporte eléctricos privados, incluyendo puntos de recarga.

e) Medidas de impulso de la movilidad eléctrica compartida.

f) Medidas destinadas a fomentar el reparto de mercancías y la movilidad al trabajo sostenibles.

g) El establecimiento de criterios específicos para mejorar la calidad del aire, cuando sea necesario, alrededor de centros escolares, sanitarios u otros de especial sensibilidad y su accesibilidad a través de desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo.

h) Medidas para integrar los planes específicos de electrificación de última milla con las zonas de bajas emisiones municipales.

3. Además de las obligaciones contenidas en el apartado anterior, las administraciones públicas de La Rioja fomentarán el transporte público, colectivo e intermodal y la movilidad no motorizada, especialmente en los centros urbanos, y cumplirán con las obligaciones que, además de las ya vigentes, establezca la futura ley de movilidad sostenible y financiación del transporte a la que se refiere la disposición final octava de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

4. El Gobierno de La Rioja elaborará y desarrollará una estrategia riojana de la bicicleta, asegurando la participación pública en su proceso de elaboración. La estrategia será aprobada por decreto de

Consejo de Gobierno, tendrá la vigencia que se determine en línea con la estrategia nacional e incluirá, al menos, los siguientes objetivos:

- a) Avanzar en la movilidad sostenible a través de un cambio modal a la bicicleta.
- b) Promover la vida saludable mediante la movilidad activa.
- c) Aprovechar el potencial del cicloturismo.
- d) Fomentar y proteger el ocio y el deporte en bicicleta.
- e) Coordinar la acción de las administraciones públicas en el impulso de la bicicleta.

5. Antes del año 2030, las ciudades con más de 100.000 habitantes de La Rioja deberán contar con una Red Ciclista Municipal que cuente al menos 0,60 metros de vía ciclista segura por habitante, conforme a los criterios técnicos marcados por la Dirección General de Tráfico, para el uso cotidiano y accesible de la ciudadanía y con trazado mallado que conecte los principales centros de afluencia como nodos de transporte, aparcamientos disuasorios y centros escolares, sanitarios, culturales, turísticos u otros de especial sensibilidad.

6. En el caso de las ciudades con más de 20.000 habitantes de La Rioja, esta Red Ciclista Municipal deberá contar al menos 0,40 metros de vía ciclista segura por habitante, conforme a los criterios técnicos marcados por la Dirección General de Tráfico, para el uso cotidiano y accesible de la ciudadanía y con trazado mallado que conecte los principales centros de afluencia como nodos de transporte, aparcamientos disuasorios y centros escolares, sanitarios, culturales, turísticos u otros de especial sensibilidad".

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PNLP-0312 - 1016045.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Colaborar con instituciones, colectivos, organizaciones y ciudadanía en general con el fin de evitar conductas radicales que vienen motivadas por cualquier tipo de prejuicio, elemento base que distingue los delitos de odio de otros hechos tipificados en el Código Penal, así como apoyar las medidas del Gobierno tendentes a coordinar estrategias en la lucha contra esta tipología delictiva.

2. Destinar todos los recursos técnicos, materiales y humanos que sean necesarios para coordinar estrategias con el Gobierno de España en la lucha contra esta tipología delictiva, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

3. Promover acuerdos interconsejerías autonómicas y con asociaciones del tercer sector, diseñando acciones y estrategias para la detección, prevención, formación y reacción frente a los delitos de odio en todas sus modalidades, siempre atendiendo y adaptando estas acciones y protocolos a las necesidades específicas de cada colectivo objeto de delito de odio.

4. Continuar con las acciones para la mejora de la formación y asistencia policial, llevando a la próxima Comisión de Coordinación de Policías Locales la necesidad de dotar a los cuerpos de Policía Local de una mayor sensibilización para así mejorar la protección a las víctimas o testigos de cualquier delito de odio, modificando en lo que sea preciso la Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja, y todo ello en

colaboración con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

5. Realizar labores de concienciación a la sociedad riojana para animar a la identificación y denuncia de todos los delitos de odio (incluido el discurso del odio). Estas campañas de concienciación deben confeccionarse en formato de lectura fácil, en formato papel para quien no tiene acceso a medios digitales, etc., asegurándose el conocimiento de las campañas por parte de todas las personas y colectivos más susceptibles de ser víctimas de estos delitos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada le comunico que la Consejería de Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, colabora activamente en todas las acciones que sobre esta iniciativa está liderando la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030. Asimismo, son objeto de análisis los datos que, sobre esta cuestión se trasladan de la fiscal delegada provincial para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación, incluidos en la memoria anual de la Fiscalía, de la que se deduce que, afortunadamente, los delitos de odio tienen un escaso recorrido en La Rioja, reportándose siete asuntos significativos en la última memoria disponible. En materia de coordinación de policías locales, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas, relacionada sin duda con los delitos de odio, para el acceso a los distintos escalas y categorías y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior, en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, está programando cursos relativos a cuestiones como la explotación sexual y trata de seres humanos, impartidos en junio y noviembre. Además, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del plan formación continua para policías locales, ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021, o violencia digital, que incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas relacionadas con los delitos de odio. En estas actividades de formación, con una duración de más de 120 horas lectivas, han participado un total 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se les ofrecen asimismo plazas para asistir a este tipo de formaciones. Para 2022 está prevista la participación de la fiscal delegada para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación en La Rioja en la formación específica en esta materia a los miembros de los cuerpos de la Policía Local de La Rioja. Asimismo, en el curso de oficiales finalizado en noviembre, superado por hasta 17 nuevos oficiales de Policía Local, se ha incluido expresamente en el área socioprofesional formación sobre atención a la diversidad, gestión de personas y liderazgo, comunicación táctica, mujeres y menores. Formación impartida por profesionales de reconocido prestigio de, entre otros Servicios Sociales, Instituto de Medicina Legal, magistrados y fiscales u Oficina de Asistencia a la Víctima.

Finalmente, hay que destacar que actualmente se está trabajando en la actualización de los temarios para las pruebas de acceso a la Policía Local, introduciendo modificaciones que van a potenciar el peso académico de esta materia.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PNLP-0315 - 1016152.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en colaboración con la Universidad de La Rioja, un estudio de análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en La Rioja, del fraude fiscal y laboral y de la elusión fiscal, desagregado por territorios, sectores económicos e impuestos.

2. Incluir, a la vista de los resultados de dicho análisis, en el Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma las actuaciones específicas necesarias y trasladar a la Agencia Tributaria para que incluya en su Plan de Control Tributario aquellas cuestiones que surjan de las conclusiones de dicho análisis.

3. Instar al Gobierno de España a que la Agencia Tributaria incluya este año en su Plan de Control Tributario un informe exhaustivo de las sociedades patrimoniales, de las entidades que no reparten beneficios e incrementan sus reservas indefinidamente y de las que declaran pérdidas de forma continuada para evitar la elusión del IRPF de socios y administradores".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa, formulada, le comunico que desde la Dirección General de Tributos se va a trabajar para poner en marcha el Convenio con la Universidad de La Rioja para que realice dicho estudio.

Además, se publicaron el 24 de marzo en el *Boletín Oficial de La Rioja* las Directrices Generales del Plan General de Control Tributario de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2022.

En cuanto al punto 3, el pasado 17 de diciembre se envió correo electrónico a la Agencia Tributaria con el contenido de la resolución aprobada por el Parlamento, dando así por cumplido este punto de la iniciativa.

Logroño, 30 de diciembre de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/PNLP-0316 - 1016316.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a cubrir la plaza de director/a del Museo de La Rioja, así como las dedicadas a la conservación, con un incremento de su número".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que cuando la directora anterior del Museo dejó su puesto se procedió a la convocatoria abierta a otras administraciones para cubrir la plaza. Se presentaron tres personas que no cumplían los requisitos y la convocatoria quedó sin resolver.

Provisionalmente, en ese momento la directora de Cultura cubrió dicha plaza.

Se ha procedido a incluir el Cuerpo de Conservadores de La Rioja en la nueva Ley de función pública. Ello permitirá ahora poder convocar la plaza, y cuantas de carácter similar se considere, a través de un concurso-oposición, que pueda organizarse a través de pruebas con temario adecuado y requisitos concretos de formación y experiencia.

Se ha cubierto una vacante con un técnico A1 de Administración General.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PNLP-0323 - 1016484.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno autonómico a promover la participación ciudadana impulsando un proyecto de presupuestos participativos autonómicos".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a su iniciativa, le comunico que desde la Dirección General de Participación está en trámite el Anteproyecto de Ley de participación de La Rioja, en la que se dedica un apartado a presupuestos participativos, concretamente la sección 2.ª, "Presupuestos participativos", del capítulo II, "Iniciativa pública participativa", del título II, "Procesos participativos".

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PNLP-0332 - 1017654.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las medidas necesarias, en colaboración con la comunidad cisterciense, para que el monasterio de Cañas abra al público en el plazo máximo de tres meses. Las medidas no solo se dirigirán a asegurar su sostenibilidad financiera inmediata, sino a establecer una estrategia consistente para su conservación, divulgación y explotación como bien clave de nuestro patrimonio cultural y para el desarrollo económico de esa área rural".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la situación generada por la pandemia, desde el mes de noviembre de 2021 se están llevando a cabo negociaciones con la abadesa de la comunidad para la apertura de las instalaciones. Las negociaciones están muy avanzadas, aunque, como explicó el consejero de Desarrollo Autonómico en sesión plenaria, a la espera de la respuesta de la comunidad cisterciense tras la oferta del Obispado.

Logroño, 14 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0335 - 1017757.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-2-2022 (DS n.º 63).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. Al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH, como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

2. A la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se está trabajando conjuntamente con el Ministerio para incluir estos medicamentos en "aportación reducida".

Los medicamentos más utilizados para el tratamiento del TDAH están financiados, el paciente abona únicamente la cantidad correspondiente según su código de aportación TSI.

Respecto al requisito de visado de inspección, la mayoría de los medicamentos destinados al tratamiento del TDAH no requieren visado y en el caso específico en el que se exige visar la prescripción, se pretende tener un control y unas garantías del cumplimiento de los requisitos descritos en la ficha técnica del medicamento. Dichos tratamientos se encuentran financiados también para adultos.

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PNLP-0343 - 1019885.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Ampliar el parque público de vivienda en alquiler social, utilizando los fondos del Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, tanto para construir vivienda nueva como para rehabilitar edificios públicos destinados a otros usos.

2. Establecer el Servicio de Oficinas de Rehabilitación, mediante el modelo de 'ventanilla única' en todas las cabeceras de comarca de La Rioja, financiado a través de los fondos destinados para ello en el Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación. El objetivo de estas oficinas será coordinar, informar y facilitar la gestión de las ayudas y la prestación de servicios que contribuyan a facilitar la implementación y la gestión integral de los proyectos de rehabilitación energética en el ámbito residencial al servicio de los ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores en general.

3. Impulsar actuaciones de rehabilitación de viviendas para la mejora de la eficiencia energética, tanto a nivel de edificios como de viviendas particulares, mediante los programas de ayudas que se establecen en el Real Decreto 853/2021 para este propósito. Este programa dará prioridad a la rehabilitación de viviendas en el medio rural de nuestra región, como forma de abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

4. Instar al Gobierno de La Rioja a incrementar las actuales ayudas para el acceso a la vivienda habitual (compra, alquiler o rehabilitación) que tengan como beneficiarias a personas que deseen residir en los municipios con población inferior a los 5.000 habitantes con el objeto de fijar población e incentivar el asentamiento de población en el medio rural riojano".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España recoge en su componente 2 (C2, I2), subvenciones para el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible. Esta componente ha sido dotada económicamente para La Rioja con 6,96 M€ en los repartos territorializados por comunidades autónomas.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PNLP-0344 -1019886.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Presentar un proyecto de ley para la actualización de la Ley 5/2013, de 12 de abril, para la defensa de los consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, incorporando la figura de 'persona consumidora vulnerable'.

2. Instar al conjunto de las entidades bancarias que operan en la Comunidad Autónoma de La Rioja a reforzar los recursos y el personal para ofrecer un servicio adecuado, durante todo el horario de oficina, para cubrir las necesidades de los usuarios, en especial de la gente mayor que no puede acceder a las gestiones en línea.

3. Instar al conjunto de entidades bancarias que operan en la Comunidad Autónoma de La Rioja a prestar una atención prioritaria a las 'personas consumidoras vulnerables'.

4. Mantener conversaciones con todas las entidades bancarias que operan en nuestra región para garantizar el servicio bancario a los vecinos y a las vecinas de los pequeños municipios de nuestra región".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja continúa manteniendo conversaciones con las entidades bancarias para garantizar a nuestros mayores una atención de calidad y que permita cubrir sus necesidades y requerimientos.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que nos resulta de aplicación, se considera legislación básica y ya ha introducido específicamente el concepto de consumidor vulnerable.

Logroño, 30 de diciembre de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/PNLP-0347 - 1019903.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-2-2022 (DS n.º 63).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a elaborar una estrategia unificada de prevención del suicidio de menores ante el incremento de depresiones y autolesiones de niños y adolescentes.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Incluir dentro de la IV Estrategia de Salud Mental de La Rioja un plan específico de salud mental infantojuvenil y de prevención del suicidio en menores.

b) Mejorar los recursos materiales y humanos de atención a la salud mental y prevención del suicidio dirigidos a niños y adolescentes.

c) Implantar programas de formación para los centros escolares dirigidos a profesores y orientadores y al resto de los profesionales que atienden a los niños.

d) Establecer un protocolo interinstitucional de coordinación entre los sistemas de Salud, Educación y Servicios Sociales (tanto especializados como de primer nivel), que permita un abordaje integral de la salud mental y riesgo de suicidio en niños, niñas y jóvenes de La Rioja y que incluya la prevención y la atención a sus familias".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está realizada.

Desde el Servicio Riojano de Salud se trabaja de la mano del Ministerio de Sanidad y con iniciativas propias para la prevención del suicidio, compartiendo los pilares de las estrategias marcadas desde Madrid. Cualquier novedad o proyecto que ya esté en fase de difusión será comunicado a través del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PNLP-0352 - 1020430.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 23-2-2022 (DS n.º 63).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar al Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja la construcción de un tanque de tormentas para la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Fuenmayor".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada:

El anexo II del Decreto 39/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de Saneamiento y Depuración 2016-2027 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, modificado por Decreto 2/2020, de 10 de febrero, reza:

Anexo II. Aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales en la Comunidad Autónoma de La Rioja del Decreto 39/2018, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de Saneamiento y Depuración 2016-2027 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que queda redactado como sigue:

"La Ley 5/2000, de 25 de octubre, establece que el Plan Director debe recoger la delimitación, previa audiencia de los municipios afectados, de las aglomeraciones urbanas en que se estructura el territorio de La Rioja.

Con carácter general, las aglomeraciones urbanas quedan constituidas como cada uno de los núcleos de población de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Las aglomeraciones urbanas formadas por más de un núcleo de población son las siguientes:

[...].

13. Río Antiguo: Fuenmayor, Entrena, Medrano, Navarrete".

Asimismo, en el Plan Director de Saneamiento y Depuración 2016-2027 en su apartado 5.5 LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE AGUAS DE TORMENTA PARA EL PERIODO 2016-2027 se recoge:

"El desarrollo del programa de gestión de aguas de tormenta 2016-2027 se articula según las siguientes líneas de actuación:

I) Diseño y construcción de tanques de tormenta en aquellos puntos de las redes unitarias de saneamiento donde el medio receptor de las descargas de aguas residuales urbanas resulte particularmente vulnerable a las mismas, la carga contaminante aliviada sea considerable o la frecuencia de episodios de contaminación por este tipo de descargas sea alta.

La problemática del impacto de las descargas de los sistemas de saneamiento en tiempo de lluvia se puede solucionar de manera óptima en los depósitos de retención desde el punto de vista económico, de impacto urbano y de beneficio ambiental. La instalación de tanques de tormenta es la mejor medida preventiva para evitar que las primeras aguas de los episodios de lluvias, las más contaminadas, lleguen sin tratar a los ríos.

Un tanque o depósito de tormenta puede definirse como aquella infraestructura hidráulico-sanitaria destinada a optimizar la gestión de los flujos de los sistemas unitarios en tiempo de lluvia mediante la regulación y el tratamiento de dichos flujos. Esta gestión de los flujos de aguas residuales (mezcla de aguas residuales en tiempo seco y aguas de escorrentía pluvial) permitirá evitar o reducir inundaciones y también minimizará los vertidos de un sistema de saneamiento al medio receptor. La regulación de los caudales hacia la estación depuradora de aguas residuales permitirá que esta sufra menos sobrecargas hidráulicas y los flujos de contaminantes tengan menos oscilaciones, por lo que trabajará de forma más eficiente en tiempo de lluvia.

En este programa se propone la instalación de tanques de tormenta, atendiendo a los criterios de cantidad de vertido y calidad del medio receptor en núcleos de población con las siguientes características:

1. Núcleos de mayor población, por considerar que van a ser los que más contaminación de este tipo generen.

2. Núcleos que formen parte de una aglomeración urbana constituida por varios núcleos de población.

[...]"

De los núcleos que se seleccionaron en el plan anterior para la instalación de tanques de tormenta sería necesario ejecutar los correspondientes a los núcleos de Fuenmayor y Cenicero.

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0353 - 1020431.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 29-9-2022 (DS n.º 80).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Aplicar en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras su aprobación en el Congreso de los Diputados, la Ley por el derecho a la vivienda en su totalidad.

2. Realizar el informe necesario para poder declarar "zonas tensionadas" en aquellos municipios de nuestra comunidad que cumplan los requisitos, con el objetivo de poder aplicar la regulación de precios que autoriza la ley".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, como no puede ser de otra manera, aplicará la nueva Ley de vivienda tras su aprobación y entrada en vigor.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PNLP-0363 - 1020807.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 1-6-2022 (DS n.º 72).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que se incluya el síndrome de *burnout* o desgaste profesional en el cuadro de enfermedades profesionales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 1 de enero de 2022 entró en vigor la revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11), en la que el síndrome del quemado en el trabajo o síndrome de desgaste profesional ha pasado a ser incluido en la subcategoría de "problemas asociados con el empleo y el desempleo", como resultado de un estrés crónico en el lugar de trabajo. El síndrome del quemado en el trabajo, también conocido como síndrome de desgaste emocional o *burnout*, está caracterizado por un desgaste emocional, una despersonalización y un sentimiento de inadecuación e incompetencia. Dicho síndrome ha sido, y sigue siendo, un campo de estudio muy relevante en materia de prevención de riesgos laborales.

Con anterioridad a 2022 ya se llevaban a cabo por los técnicos de Prevención del Servicio de Salud Laboral adscrito a la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales actuaciones con relación al mencionado síndrome, de acuerdo a la correspondiente programación anual, tanto de carácter informativo específico como con ocasión de las visitas de asesoramiento a los centros de trabajo sobre el proceso de evaluación de riesgos psicosociales como herramienta para la prevención del síndrome del quemado en el trabajo.

En la actualidad, el Plan Director para la Estrategia de Seguridad y Salud 2021-2023, elaborado por el Gobierno de La Rioja con las organizaciones sindicales y empresarial más representativas (UGT, CC. OO. y FER) recoge la actuación específica en materia de riesgos psicosociales.

Logroño, 14 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0368 - 1020855.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en el Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Poner en el centro de nuestro sistema de salud a los aproximadamente diez mil riojanos afectados por enfermedades raras con peligro de muerte o invalidez crónica.

b) Seguir incluyendo, dentro del IV Plan de Salud, un capítulo específico dedicado a las enfermedades raras, en el que:

1.º Se potencie el Registro autonómico de Pacientes con Enfermedades Raras, en coordinación con el Registro estatal, que cuantifique la tasa real de prevalencia de todas las enfermedades raras en nuestra comunidad, mediante actualización constante y accesible.

2.º Se establezcan protocolos específicos de atención accesibles para todos los profesionales sanitarios, dentro del sistema informático Selene, en los que se especifiquen los especialistas implicados, el procedimiento diagnóstico a seguir, actuaciones en caso de urgencias, etcétera.

3.º Se promueva la formación continua para los profesionales que deben manejar clínicamente y tratar las enfermedades raras.

4.º Se constituya una unidad específica y centralizada de 'Enfermedades Raras y Genética Clínica', dentro de la cual se cree la figura del 'gestor de casos', que coordinará a los distintos especialistas implicados en la atención de los pacientes y sus familias, facilitando la organización entre ellos y la comunicación fluida de la información: profesionales de laboratorio hospitalario y laboratorio de referencia, clínicos (pediatras, neurólogos y neuropediatras, etc.), psicólogos, especialistas en atención temprana y rehabilitadores, logopedas, terapeutas ocupacionales, etc. Asimismo, el 'gestor de casos' actuará como interlocutor entre el paciente, su familia y los profesionales, y facilitará la canalización de la derivación de los pacientes o sus muestras a los centros de referencia.

5.º Se promueva de manera proactiva la investigación colaborativa y en red sobre las enfermedades raras en nuestra comunidad, dotándola de la financiación adecuada.

c) Garantizar la accesibilidad a los tratamientos necesarios en condiciones de equidad, independientemente de donde residan las personas afectadas y sus familias.

d) Fortalecer los servicios sociales para atender de manera rápida y con equidad a los pacientes y sus familias.

e) Impulsar la coordinación entre atención sanitaria, sociosanitaria, educativa, de servicios sociales y empleo, de forma que se garantice que la transición de las personas con enfermedades raras desde su infancia en la educación básica o especial a la edad adulta no tiene interrupciones. Se facilitará y simplificará el acceso de los pacientes y familias a los recursos de discapacidad y dependencia, especialmente en lo que se refiere a tratamientos de rehabilitación, logopedia, terapia ocupacional o psicología. Además, se organizarán actividades para que los alumnos con discapacidad puedan seguir recibiendo atención en sus

centros docentes durante el mes de julio, se ampliarán las plazas de centros de día para personas con discapacidad y se fomentará su autonomía personal mediante un trabajo digno y adaptado a sus necesidades.

f) Incorporar en los programas curriculares educativos, en colaboración con la Asociación Riojana de Enfermedades Raras (ARER) y la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), una unidad didáctica concreta sobre enfermedades raras, así como organizar actividades extracurriculares en las que convivirán alumnos con y sin enfermedades raras para promover la sensibilidad positiva de los segundos en enfermedades raras y la integración y autonomía personal de los primeros.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Promover la formación especializada en genética clínica, ya que España continúa siendo el único país de la Unión Europea que no tiene reconocida la especialidad.

b) Promover la coordinación entre la red CSUR de centros sanitarios de referencia en enfermedades raras y los centros sanitarios asistenciales dependientes.

c) Actualizar la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud, incluyendo los registros nacionales y autonómicos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Desde el Servicio Riojano de Salud se ha desarrollado una nueva consulta de Medicina Personalizada de Precisión (MPP), lo que permitirá establecer medicación y tratamientos personalizados para cada paciente con enfermedades raras. Un hito que se ha compartido con la Asociación de Enfermedades Raras de La Rioja y que apoyan totalmente. Todavía está en fase de inicio del trabajo.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0371 -1020879.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2022 (DS n.º 66).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Instar al Gobierno de España a que elabore una ley de trata de seres humanos con fines de explotación sexual que tenga como objetivo la abolición de la prostitución en nuestro país.

2. Continuar impulsando, en el marco de las competencias autonómicas, medidas de sensibilización y formación sobre la vulneración de derechos humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y a favor de la abolición de la prostitución.

3. Dotar presupuestariamente el Plan de inserción sociolaboral para mujeres y niñas víctimas de trata".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a su iniciativa, le informamos de que el Consejo de Ministros ya ha aprobado el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos.

Desde el Gobierno autonómico se han realizado diferentes actuaciones de sensibilización y formación como:

Dos Congresos sobre violencia sexual (2021 y 2022), en los que uno de los objetivos era la sensibilización y formación sobre la vulneración de derechos humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Actividades de sensibilización a pie de calle en la semana de San Mateo, a cargo de la ONG Diaconía para la prevención sobre la captación de jóvenes al sistema prostitucional.

Cuatro sesiones, en cuatro municipios (Arnedo, Nájera, Logroño y Alfaro), de la obra de teatro "Caperucitas esclavas del lobo", que busca concienciar a través de la actuación, materiales audiovisuales y canciones originales contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

Curso de Otoño: Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales. Con ponentes nacionales e internacionales como Rosa Cobo, Esther Torrado, Amelia Tiganus, Kajsa Ekis Ekman, Ingeborg Kraus o Melissa Farley, entre otras. En este curso se analizó el problema de la violencia sexual contra las mujeres desde una perspectiva interdisciplinar. Se centró fundamentalmente en tres cuestiones: prostitución, pornografía y trata de mujeres con fines de explotación sexual. Este curso estaba destinado a profesionales y entidades vinculados al ámbito de los derechos humanos, entidades del tercer sector, administraciones públicas, profesionales de la psicología, trabajo social, sociología..., personal sanitario, profesionales de la educación, periodistas y medios de comunicación, entre otros.

Proyección del documental *Arenas del Silencio* a cargo de la directora riojana Chelo Alvarez-Stehle. Es una película documental que aborda todo el espectro de la violencia sexual, desde el abuso sexual infantil al abuso del clero y la trata.

Se realizó el primer diagnóstico de mujeres en contextos de prostitución y trata en La Rioja. Actualmente se está realizando un estudio sobre la demanda prostituyente a cargo de la Universidad de La Rioja.

Se han realizado diversas formaciones específicas para la detección y ayuda a las víctimas de trata, sesiones de formación, sensibilización y concienciación en torno a la prostitución, la explotación sexual y la trata.

Estas formaciones han estado dirigidas a personal funcionario de la Administración riojana (Justicia, Servicios Sociales...), Colegio de Trabajadores Sociales y Colegio de Educadores Sociales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Colegio de Abogados, personal sanitario, entidades sin ánimo de lucro y personal de asociaciones y organizaciones de la sociedad civil. Se han realizado a cargo de Médicos del Mundo, Proyecto Esperanza y Acción contra la Trata. El próximo 24 de enero comienza la formación de este año 2023 a cargo de Emargi.

Este Gobierno ha realizado las primeras campañas institucionales contra la trata y a favor de la abolición, como son las de los años 2020, 2021 y 2022:

#NoSeasUnoDeEllos 2022.

#NoTeEngañes 2021.

#NoCompresMujeres 2020.

Todas estas actividades de sensibilización y formación están recogidas en la web del Observatorio de Derechos Humanos (<https://www.larioja.org/derechos-humanos/es>).

En La Rioja, el Plan de inserción sociolaboral para mujeres y niñas víctimas de trata o el Plan Camino van a estar a cargo de Médicos del Mundo, quienes pueden concurrir, en concurrencia competitiva, a las subvenciones en derechos humanos que la Dirección General de Participación y Derechos Humanos tiene recogidas en la Orden IPA/52/2021, de 14 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de las asociaciones que promuevan los derechos humanos.

La financiación de este plan, como viene recogido en el dossier del Ministerio de Igualdad, será la siguiente: "La distribución económica de las obligaciones financieras derivadas del presente Plan Operativo es asumida en un 53% por el Ministerio de Igualdad, un 41,1% por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, un 0,5% por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, un 1,9% por el Ministerio del Interior y un 3,5% por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones".

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PNLP-0377 - 1021266.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-4-2022 (DS n.º 67).

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer una comisión negociadora de la que, al menos, formen parte el Ayuntamiento de Nájera, grupos municipales, asociaciones, colectivos y técnicos vinculados a la cultura de Nájera y al Museo Histórico Arqueológico Najerillense, con el propósito de que la ciudad pueda aprovechar la oportunidad del proyecto Valle de la Lengua, en las condiciones óptimas y en el lugar más conveniente. La convocatoria de esta comisión se celebrará antes de un mes.

2. Mantener en tanto no se alcance un consenso, en su actual ubicación el Museo Histórico Arqueológico Najerillense.

3. Impulsar la puesta en valor y la promoción de la riqueza cultural y patrimonial del Museo Histórico Arqueológico Najerillense entre los riojanos y turistas que acudan a nuestra región".

#### Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno riojano ya ha anunciado que va a mantener en su actual ubicación el Museo Histórico Arqueológico Najerillense.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0388 - 1021717.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 5-5-2022 (DS n.º 70).

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear, antes de septiembre de 2022, una empresa pública riojana que gestione el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), acabando con la subcontratación de este servicio a empresas privadas y garantizando la prestación de un servicio de calidad para todos los usuarios de nuestra comunidad autónoma, como ya se aprobó en la moción 10L/MOCI-0024".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, el Gobierno de La Rioja, en el mes de noviembre de 2021, creó la Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, cuyos objetivos incluyen tanto actuaciones en el ámbito sanitario como en el asistencial y social, entre las que se incluye la ayuda a domicilio.

Logroño, 12 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0395 - 1022230.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 13-10-2022 (DS n.º 81).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Llevar a cabo las mejoras retributivas aprobadas en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para el colectivo de los médicos internos residentes, así como para los demás colectivos que se incluyen en la formación sanitaria especializada (FSE).

2. Modificar el Real Decreto 1146/2006 en los aspectos formativo, laboral y de conciliación de la vida profesional y familiar".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Al margen de lo aprobado en las comisiones ministeriales, desde el Servicio Riojano de Salud se están negociando con la Mesa Sectorial mejoras para las condiciones laborales de los MIR con el objetivo de retener talento en nuestro sistema y seguir ampliando la capacidad de formación y de generación de puestos de trabajo.

Logroño, 21 de diciembre de 2023. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0400 - 1022345.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 1-6-2022 (DS n.º 72).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar, por la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, campañas de vigilancia exhaustiva e inspección del cumplimiento de la legislación vigente en materia de consumo, especialmente en relación con los incumplimientos que pudieran darse del artículo 8 de la Ley de Competencia Desleal, en lo referente a la venta de libros en centros educativos privados y privado-concertados.

2. Instar al Gobierno de España a que, a través del Ministerio de Consumo, desarrolle unas directrices generales para las distintas comunidades autónomas que incluyan medidas de actuación para prevenir y, en

su caso, subsanar, las prácticas que incurriesen en competencia desleal, especialmente en relación con los incumplimientos que pudieran darse del artículo 8 de la Ley de Competencia Desleal, en lo referente a la venta de libros en centros educativos privados y privado-concertados".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La Dirección General de Consumo tiene como objetivo principal proteger los derechos de los consumidores y promover el buen funcionamiento del mercado de consumo. Entre sus funciones principales, se encuentra la de velar por el cumplimiento de la normativa y la regulación que protege a los consumidores y usuarios, incluyendo la Ley General de Consumidores y Usuarios y otras leyes y normativas sectoriales.

No obstante, en nuestro servicio de atención al consumidor no se ha recibido ninguna reclamación o denuncia que ponga de manifiesto que se hayan producido prácticas comerciales ni de padres, ni de madres ni de librerías en relación con la venta de libros en centros educativos, lo que no es impedimento para que se actúe de oficio ante cualquier sospecha de incumplimientos relacionados con prácticas comerciales desleales o de cláusulas abusivas que puedan ser origen de competencia desleal.

Logroño, 28 de diciembre de 2023. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0401 - 1022347.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 19-5-2022 (DS n.º 71).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear una nueva residencia de estudiantes pública, de acuerdo con las necesidades del alumnado, con precios asequibles y plazas suficientes.
2. Convocar una línea de ayudas de movilidad para el curso 2022/2023 destinada a estudiantes riojanos residentes en municipios de la región (excluido Logroño) que cursen estudios en la Universidad de La Rioja y requieran alojarse fuera de sus domicilios".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a la iniciativa formulada, le informo de que desde la Dirección General de Universidad y Política Científica se realizará en los próximos meses un estudio pormenorizado de la actual situación del mercado de plazas de residencias universitarias en nuestra comunidad autónoma con el objetivo de identificar las necesidades del alumnado. Este estudio facilitará la correcta toma de decisiones sobre las iniciativas planteadas.

Logroño, 14 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0403 - 1022457.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 16-6-2022 (DS n.º 73).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer una dotación presupuestaria anual para la convocatoria, en concurrencia competitiva, de becas destinadas a las personas riojanas que vayan a cursar estudios de máster universitario o doctorado, que estén cursando sus estudios en universidades extranjeras en aquellas disciplinas para las que no exista oferta formativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Suscribir, a través de la Universidad de La Rioja y del CIBIR, convenios de colaboración para la realización de proyectos conjuntos con instituciones extranjeras dedicadas a la educación e investigación, aprovechando, como cauce de comunicación, la presencia de estudiantes e investigadores riojanos en esas instituciones.

3. Promover la movilidad internacional de los estudiantes riojanos, reforzando su carácter curricular, en las distintas etapas de la educación secundaria".

**Informe:**

En ejecución.

En respuesta a la iniciativa formulada, le informo de que desde la Dirección General de Universidad y Política Científica se está estudiando la posibilidad de introducir modificaciones en la Orden DEA/39/2021, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de concesión de becas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 14 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0407 - 1023442.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 15-9-2022 (DS n.º 79).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incorporar el cumplimiento de los plazos de pago establecidos legalmente como una obligación esencial en los contratos del sector público autonómico.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Poner en marcha todas las medidas legales para asegurar el cumplimiento de los periodos de pago entre empresas, y de manera especial los que tienen que efectuar las adjudicatarias de contratos públicos.

2. Modificar la Ley de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el objetivo de:

a) Establecer un régimen sancionador para el incumplimiento de los periodos de pago entre empresas.

b) Incluir las actuaciones de comprobación y la imposición de penalidades en todos los contratos públicos, independientemente de su importe o del grado de subcontratación.

c) Incorporar la obligación de cumplimiento de los plazos de pago establecidos legalmente para poder optar a la concesión de subvenciones y ayudas públicas.

d) Crear un órgano con capacidad sancionadora que persiga el incumplimiento del periodo de pago legal y persiga prácticas abusivas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, dentro de sus competencias, el Gobierno riojano asegura el cumplimiento de los periodos de pago entre empresas adjudicatarias de contratos públicos. Logroño, 14 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0413 - 1024606.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 29-9-2022 (DS n.º 80).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Instar al Gobierno de la nación a sumarse al conjunto de medidas anunciadas en este acuerdo, que constituyen un plan de propuestas y acciones encaminadas a dar una salida urgente que evite el deterioro creciente del servicio sanitario público en toda España, y también en nuestra comunidad, así como adoptar el compromiso de sacar adelante con el máximo consenso las medidas de competencia estatal que tienen la llave para solucionar esta situación y que consisten en:

a) Garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido este año con doscientas plazas en todo el Estado. Ante las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos, es necesario arbitrar soluciones excepcionales que faciliten que se cubran todas las plazas ofertadas.

En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debería ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debería facilitar que la orden que regula la FSE permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas en las que, siendo adjudicadas, finalmente sus adjudicatarios/as no tomen posesión de las mismas, renunciando antes de la firma del contrato.

b) No seguir dando validez a un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un empeoramiento de déficit crónico de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que agranda la problemática que suponen las jubilaciones en este ámbito. Nos referimos en este punto a la necesidad de que se cree en España la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias. Se debe proceder cuanto antes a la creación con tramitación preferente de esta nueva especialidad, tal y como se ha hecho hace pocos meses con la de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, a poder ser antes de que se realice el próximo examen MIR.

c) Ampliar, por vía de urgencia, el número de plazas de formación médica especializada en Medicina de Familia y Comunitaria para poder afrontar el relevo generacional y las perspectivas de déficit sobre las que alerta el propio informe del Ministerio.

Para poder llevarlo a cabo, se necesita un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil. Por eso es necesaria también la aprobación, antes de la siguiente convocatoria MIR, de la revisión de la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de Medicina de Familia que, entre otras medidas, mantenga abierta la convocatoria para que la acreditación esté abierta permanentemente.

d) Una vez que ese sistema de acreditación y el programa formativo de la especialidad estén

reformados y permitan acreditar un mayor número de plazas, es necesario hacerlo a través de una convocatoria de plazas MIR extraordinaria en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

El Gobierno de España y los gobiernos autonómicos, incluido el nuestro, deben acordar un plan extraordinario de formación para acometer un importante incremento de las plazas formativas de esta especialidad en las convocatorias MIR de los próximos años que corrija la situación de déficit a la que nos llevan las previsiones de jubilación. Se estima la necesidad de ampliación urgente de un orden de mil plazas formativas anuales de Medicina Familiar y Comunitaria en toda España.

e) Desarrollar obligatoriamente los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa.

Dado que el sistema MIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas comunidades autónomas para todo el Sistema Nacional de Salud, es fundamental la creación definitiva de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios que pueda orientar las necesidades de formación de especialistas para prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

f) Fomentar e implementar, a través del Plan de Acción Estatal, todas las medidas posibles que faciliten el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos.

2. Instar al Gobierno de España a estudiar la eliminación de los numerus clausus en las facultades de Medicina y Enfermería, con el objetivo de ampliar la oferta educativa de estas especialidades para adaptarla a las necesidades sanitarias reales del país".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Desde el Servicio Riojano de Salud se trabaja de la mano del Ministerio de Sanidad para la mejora y reforma de la Atención Primaria.

Logroño, 27 de diciembre de 2023. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0419 - 1025953.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 15-9-2022 (DS n.º 79).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Actualizar la cuantía de las pensiones contributivas conforme al incremento del Índice de Precios de Consumo (IPC).

2. Consolidar el próximo año el incremento del 15% en las pensiones no contributivas, ingreso mínimo vital y otras prestaciones económicas llevado a cabo en 2022 con motivo del impacto económico de la guerra de Ucrania".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha remitido un escrito

al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones instándole a la actualización de las pensiones contributivas y no contributivas en el sentido señalado.

Publicados la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de clases pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023, y el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, le informamos de que la cuantía anual de la pensión no contributiva para el año 2023 se establece en 6.784,54 euros/año. Esta cuantía es el resultado de aplicar un porcentaje de revalorización del 15% respecto a la fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, así como la consolidación del incremento extraordinario del 15% aprobado por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio.

Asimismo, dicho real decreto establece en su artículo 3 un importe de la revalorización de las pensiones contributivas de un 8,5%

Logroño, 10 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0421 - 1026206.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 15-9-2022 (DS n.º 79).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instalar centrales fotovoltaicas en los institutos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la red pública riojana, convirtiendo cada centro en autosuficiente energéticamente, cuyos excedentes se utilicen para abastecer a familias en riesgo de exclusión social y/o con dificultades para afrontar la factura de la luz".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que están encargados y en fase de realización los proyectos para la instalación de energía fotovoltaica de todos los IES de la Comunidad Autónoma de La Rioja, encargados a dos empresas distintas. En enero se podrá comenzar las obras de instalación.

Además, se está a la espera de la entrega de las auditorías energéticas de los CEIP El Arco y La Guindalera.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLP-0424 - 1026436.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 15-9-2022 (DS n.º 79).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Seguir profundizando en las ayudas a la clase media y trabajadora española para revertir los

efectos de la espiral inflacionista mundial.

2. Seguir profundizando en la política de rebajas fiscales de la energía en tanto dure la crisis de precios.

En este ámbito, es de especial interés la rebaja del IVA al gas del 21% al 5% de cara al próximo invierno.

3. Impulsar, desde las instituciones europeas, una profunda transformación del mercado energético para garantizar el acceso a la energía de todos los ciudadanos y terminar con la especulación y los indecentes beneficios de dichas empresas. Esta transformación del mercado energético debe incluir las siguientes medidas:

a) Reforma del mercado marginalista para que no paguemos toda la energía al precio de la más cara.

b) Intervención pública de precios en el mercado eléctrico hasta la reforma del modelo marginalista de fijación de los mismos en el ámbito mayorista

c) Auditoría de costes de generación del sistema eléctrico para conocer en detalle los verdaderos costes de cada tecnología y así poder retribuirlos a cada una en función de los mismos.

d) Elaboración de un Plan de Despliegue de Energías Renovables descentralizado, con participación desde la sociedad civil, para fomentar la generación local de pequeño y mediano tamaño participada por comunidades energéticas ciudadanas y por empresas públicas.

4. Establecer una deducción en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) en forma de "impuesto negativo" (similar a la deducción por maternidad), que dispondrá bonificaciones a quienes tengan préstamos hipotecarios a interés variable, que hayan experimentado un incremento derivado de la subida de tipos de interés impuesta por el Banco Central Europeo, que estén destinados a la adquisición de vivienda habitual y no tengan derecho a deducción por adquisición de vivienda en el IRPF.

La deducción se establecería de forma progresiva para mitigar el esfuerzo hipotecario de las familias trabajadoras, es decir, estableciendo proporcionalmente mayor bonificación a quienes menos ingresos tengan".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se remitió el pasado 23 de septiembre un email al Ministerio de Hacienda y Función Pública con la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja adjunta en el mismo, dando así por cumplida la proposición no de ley.

Logroño, 30 de diciembre de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/PNLP-0425 - 1026517.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 29-9-2022 (DS n.º 80).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Seguir colaborando de forma decisiva con el Gobierno de España para culminar los trámites oportunos que concluyan en la Declaración de la Jota como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

2. Instar al Gobierno de España a que, una vez concluida la anterior tramitación, presente la

candidatura de la Jota para su Declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, de acuerdo con la Convención de la Unesco.

3. Instar a la sociedad riojana a continuar apoyando y defendiendo en las instancias oportunas dicha reclamación, así como a seguir aunando esfuerzos con los ejecutivos central y de las comunidades autónomas con las que compartimos la jota para que dicho género musical sea Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

4. Dedicar más recursos a la colaboración con entidades como el Grupo de Danzas de Logroño para fomentar la realización de actividades culturales de promoción folclórica de la jota en nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Servicio de Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico Artístico de la Dirección General de Cultura de La Rioja, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Adhesión de la Comunidad Autónoma de La Rioja a la candidatura impulsada por el Gobierno de Aragón.

Reuniones periódicas con el Ministerio de Cultura siguiendo las directrices marcadas.

Dar a conocer el proceso de la candidatura a las comunidades portadoras de la jota en nuestra comunidad.

Solicitud de formularios completados a las comunidades portadoras.

Recepción de cartas de consentimiento y apoyo firmadas por las comunidades portadoras.

Acción conjunta Jota 15 de agosto de 2022.

La Comunidad Autónoma de La Rioja se sumó a la propuesta que lanzó Aragón, con motivo de la candidatura de la Jota, de realizar una acción conjunta de visibilización y difusión, prevista para el 15 de agosto de 2022, en una fecha marcadamente festiva en todas las comunidades autónomas, en la que numerosas localidades celebran sus fiestas mayores y tienen lugar actividades de carácter festivo, musical y tradicional, con el objetivo de visibilizar la jota y el trabajo que se está haciendo desde nuestra comunidad autónoma.

Se ha contactado con las comunidades portadoras de nuestro territorio para hacerles partícipes de esta idea, planificando sus actividades de forma libre.

Se han difundido a través de redes sociales actividades en torno a la jota que se realizaron ese día, utilizando el siguiente hashtag: #yoapoyoalajota.

Se ha colaborado con los medios de comunicación, mediante varias entrevistas a las comunidades portadoras en radios y televisiones locales.

Las personas entrevistadas fueron:

José Ángel Bartolomé, del Grupo de Danzas de Logroño.

Luis Javier Ayensa, del Grupo de Danzas de Calahorra.

Irina Kazimískaya (Bandurria), de la Escuela de Rondalla del Gobierno La Rioja.

Blanca Fernández (Cantante), de la Escuela de Jotas del Gobierno de La Rioja.

Publicaciones:

Televisión autonómica.

Programa TV La Rioja 7 Magazine.

<https://www.youtube.com/watch?v=mvr9jqhJh8c>

Prensa digital.

Publicaciones en medios de comunicación riojanos:

<https://www.rioja2.com/n-166095-2-la-jota-sigue-el-camino-hacia-el-patrimonio-de-la-humanidad/>

<https://nuevecuatrouno.com/2022/08/15/rioja-jota-cultura-tradicion-apoyo-patrimonio-humanidad-unesco/>

Radio local.

Onda Cero.

(12:45 horas) al final de la primera media hora de programa (minuto 12:24).

Más de Uno 12/8/22.

Una acción conjunta de todas las "jotas" de España bajo el #yoapoyolajota intentará este próximo lunes promocionar la jota para pedir que sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

[https://www.ondacero.es/emisoras/rioja/rioja/audios-podcast/mas-de-uno/mas-uno-120822\\_2022081262f64710142d7b0001892fee.html](https://www.ondacero.es/emisoras/rioja/rioja/audios-podcast/mas-de-uno/mas-uno-120822_2022081262f64710142d7b0001892fee.html)

Cadena SER.

(13:45 horas) se emitió en directo el viernes 12.

[https://cadenaser.com/embed/audio/460/ser\\_la\\_rioja\\_hoyporhoylarioja\\_20220812\\_122000\\_140000/](https://cadenaser.com/embed/audio/460/ser_la_rioja_hoyporhoylarioja_20220812_122000_140000/)

Redes sociales.

La presidenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja hizo un saludo apoyando la jota en sus redes personales.

<https://twitter.com/ConchaAndreu/status/1559232473866948609>

que se retweetó desde el perfil @lariojaorg

También se subió el mismo video como un *story* a Instagram y Facebook.

En estos pantallazos se puede ver el alcance que han tenido:

blob:<https://web.whatsapp.com/e0ecee38-7769-4bb0-9673-52ef5c0febe9>

blob:<https://web.whatsapp.com/704c7b38-23e7-4714-ae93-1bdf3c30caeblob:https://web.whatsapp.com/f65c1f95-ece4-42a9-be38-a00a5b91c700>

Este es el enlace del *reel*s de Instagram que se ha compartido en las distintas redes:

<https://www.instagram.com/reel/ChUTVCzIVAm/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Las comunidades portadoras han llevado a cabo la difusión de la candidatura de la jota a través de sus propias redes sociales.

Envío al Ministerio de Cultura de material audiovisual de la jota en La Rioja para elaboración de un vídeo para la Unesco.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

### **10L/PNLP-0427 - 1026676.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-10-2022 (DS n.º 81).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Gestionar por el Gobierno de La Rioja, a través de la modalidad de concierto social, prevista en la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, plazas de servicios de promoción de la autonomía para personas con discapacidad y personas mayores, que aseguren la financiación óptima de este tipo de servicio.

2. Modificar la Cartera de Servicios de Servicios Sociales e incluir los servicios de promoción de la

autonomía y servicios de prevención de la dependencia en la misma.

3. Incluir, en la financiación autonómica de los servicios de promoción de autonomía, los servicios de prevención de la dependencia, dirigidos a personas con discapacidad y personas mayores con diagnósticos de deterioro físico y/o cognitivo sin grado de dependencia, que permitan prevenir la dependencia de estas personas.

4. Tener en cuenta, por el organismo o servicio público que determine las atenciones y apoyos que reciben las personas usuarias de los servicios de autonomía personal y prevención de la dependencia, el criterio de la propia persona usuaria y sus familiares y los informes técnicos de las entidades que les atienden, a la hora de determinar la tipología de la atención que ha de recibir.

5. Tomar las medidas necesarias para que estos servicios de promoción de la autonomía se ofrezcan también mediante la gestión directa por parte de la Administración pública riojana".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que desde el Gobierno de La Rioja se están financiando, vía subvenciones, programas para la promoción de la autonomía, dirigidos tanto al colectivo de personas con discapacidad como de personas mayores.

En concreto, en el sector de discapacidad, en el año 2022, se ha concedido a diferentes entidades un importe total de 380.000 euros para desarrollar programas a tal fin, en los que han participado un total de 355 personas. Por su parte, en el sector de personas mayores el importe destinado en 2022 para servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, y servicio de estimulación cognitiva, es de 87.500 euros.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0433 - 1027147.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 13-10-2022 (DS n.º 81).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la negociación colectiva, a través del Consejo Riojano de Relaciones Laborales, como instrumento democratizador de las relaciones de trabajo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Consejo Riojano de Relaciones Laborales ya trabaja como el instrumento de encuentro y escucha de los intereses y necesidades de todas las partes que permitan impulsar la negociación colectiva.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0434 - 1027151.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 13-10-2022 (DS n.º 81).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Determinar, en colaboración con sindicatos, sociedades científicas y asociaciones de familiares y usuarios, el número de profesionales de Enfermería Especialista en Salud Mental necesarios en los servicios de Salud Mental de La Rioja en función de las necesidades de su población.

2. Especificar un catálogo de puestos de trabajo de enfermero/a especialista en Enfermería de Salud Mental que haga explícitas las plazas de profesionales en los servicios de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud, donde la totalidad de las enfermeras en plantilla deberán disponer de la titulación de Enfermería Especialista en Salud Mental.

3. Crear una bolsa de empleo temporal específica para Enfermería de Salud Mental que cuente como requisito para la inscripción en la misma la posesión del título de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental, y de la que se seleccionarán los profesionales necesarios para contratar para la cobertura de las plazas recogidas en el catálogo citado en el apartado 2. En caso de que esta bolsa de empleo temporal específica no contase con candidatos/as suficientes, los puestos de trabajo se cubrirán transitoriamente con enfermeros/as generalistas.

4. Incluir convocatoria específica para la categoría de Enfermería Especialista en Salud Mental en las ofertas de empleo público del Servicio Riojano de Salud de cara a consolidar las plantillas reflejadas en el catálogo citado en el apartado 2.

5. Promover el aumento de las plazas ofertadas en la Formación Sanitaria Especializada del Sistema Nacional de Salud (sistema EIR) para la formación de enfermeros/as especialistas en Enfermería de Salud Mental en La Rioja".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en ejecución.

Además de la presentación del Plan Estratégico de Salud Mental, se está desarrollando un decreto para esta área que contempla la organización de los efectivos actuales tanto de Atención Hospitalaria como de Atención Primaria y, por supuesto, la contratación de cuantos efectivos estén interesados en venir al Servicio Riojano de Salud, incluidas las especialistas en Salud Mental de la categoría enfermera.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PNLP-0436 - 1027235.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 13-10-2022 (DS n.º 81).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Continuar animando a la colaboración de los ayuntamientos riojanos, con respeto a las competencias del Gobierno central, para poner a disposición más puestos de trabajo adecuados que faciliten la reinserción de los condenados en el marco de los trabajos en beneficio de la comunidad, así como centros donde los sentenciados puedan cumplir ciertos tratamientos sustitutivos de las penas de privación de libertad.

2. Instar al Gobierno de España, con el fin de seguir avanzando en la cooperación con el Gobierno de la nación en materia de Administración de Justicia, a crear las cuatro plazas judiciales reivindicadas desde

hace años, además del sexto magistrado de la Audiencia Provincial ya previsto por el Ministerio de Justicia, el tercer magistrado en las salas de lo Contencioso Administrativo y Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y el octavo juzgado de Primera Instancia en Logroño".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, se informa de que desde el Gobierno de La Rioja se colabora activamente con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas del Centro Penitenciario de Logroño, dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior. Así, durante 2022 se han puesto en marcha el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria o los cursos en materia de prevención de la violencia machista, servicios y formación sufragados por la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.

En el ámbito de las prestaciones en beneficio de la comunidad impuestas a menores infractores, competencia del Gobierno de La Rioja, se están intensificando los contactos y convenios para facilitar la ejecución de esta medida, que, a 31 de noviembre de 2022, fecha de la última actualización, están cumpliendo cinco menores.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PNLP-0439 - 1027446.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 27-10-2022 (DS n.º 82).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Ampliar el número de plazas, al menos un 25% de las existentes actualmente, y las especialidades ofertadas por la Universidad de La Rioja en el Máster del Profesorado, atendiendo así a su creciente demanda, desde el próximo curso académico 2023/2024, con precios públicos moderados y asequibles.

2. Dotar a la Universidad de La Rioja de los medios y recursos necesarios para la ampliación propuesta de plazas y especialidades.

3. Instar al Gobierno de España a aumentar de igual forma, en al menos el doble de las actualmente existentes, el número de plazas del Máster del Profesorado en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), tanto en La Rioja como en el resto de los centros asociados de esta universidad pública".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en la realización de un estudio sobre la situación de la oferta y la demanda de plazas para cursar el Máster del Profesorado.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PNLP-0440 - 1027448.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-11-2022 (DS n.º 85).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Elaborar planes de regeneración urbana integral en los municipios riojanos con esta problemática, con financiación suficiente y participación activa de los tres niveles de la Administración, así como de la ciudadanía a través de mecanismos eficaces.

b) Establecer criterios en las políticas de vivienda del Gobierno de La Rioja para priorizar la promoción de vivienda pública VPO, vivienda social en alquiler, rehabilitación, etc., en los cascos antiguos e históricos de los municipios riojanos.

c) Priorizar el establecimiento de servicios públicos y de la Administración en las partes históricas de las cabeceras de comarca riojanas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja estudiará con rigor la elaboración de nuevos planes de regeneración urbana en los municipios riojanos.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PNLP-0441 - 1027479.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-11-2022 (DS n.º 84).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Determinar, en colaboración con sindicatos, colegios profesionales, sociedades científicas y asociaciones de familiares y usuarios, y en base a los estudios epidemiológicos que aporten los datos necesarios para tomar decisiones, el número de profesionales de psiquiatría especialistas en salud mental infantojuvenil que son necesarios en los servicios de Salud Mental de todas las zonas de La Rioja en función de su población; estableciendo, a su vez, el programa de acciones que los dote de los recursos materiales y profesionales necesarios, personal facultativo y no facultativo, que permita el trabajo en equipo de manera coordinada y en red entre las diferentes áreas sanitarias de La Rioja y la valoración de la conveniencia de atender a los niños, adolescentes y jóvenes en un solo grupo de edad.

2. Especificar un catálogo de puestos de trabajo de psiquiatra especialista en salud mental infantojuvenil que consolide de manera explícita las plazas de estos profesionales en los servicios de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud.

3. Crear una bolsa de empleo temporal específica para psiquiatras especialistas en salud mental infantojuvenil, que, como requisito para la inscripción en la misma, posean el título de psiquiatra especialista en salud mental infantojuvenil, y de la que se seleccionarán los profesionales que sea necesario contratar para dar cobertura a las plazas recogidas en el catálogo citado en el apartado 2. En caso de que esta bolsa

de empleo temporal específica no contase con candidatos suficientes, los puestos de trabajo se cubrirán transitoriamente con psiquiatras con formación general.

4. Incluir convocatoria específica para la categoría de psiquiatra especialista en salud mental infantojuvenil en las ofertas de empleo público del Servicio Riojano de Salud de cara a consolidar las plantillas reflejadas en el catálogo citado en el apartado 2.

5. Promover el aumento de las plazas ofertadas en la Formación Sanitaria Especializada del Sistema Nacional de Salud (sistema MIR) para la formación de psiquiatras especialistas en salud mental infantojuvenil en el ámbito de La Rioja (SERIS), previa dotación de los recursos y personal necesarios para garantizar una formación de calidad.

6. Trasladar, en el seno del órgano de trabajo de la Comisión Interterritorial de Salud constituido a tales efectos, con observancia de lo acordado por las Comisiones Nacionales de Especialidades de Psiquiatría y Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, las siguientes consideraciones: que se inste al Gobierno de España a promover el aumento de las plazas ofertadas en la Formación Sanitaria Especializada del Sistema Nacional de Salud (sistema MIR), a nivel nacional, para la formación de psiquiatras infantojuveniles ante la previsión de incremento de la demanda, y previa dotación de los recursos y personal necesarios para garantizar una formación de calidad.

7. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la asistencia prestada y de la evolución de la salud mental en materia infantojuvenil.

8. Promover la investigación en materia de salud mental infantojuvenil.

9. Promover la formación de profesionales del ámbito de la salud y la educación en materia de salud mental infantojuvenil.

10. El plazo para la ejecución de estas medidas será la mayor brevedad posible, dada la urgencia de la situación, y en cualquier caso antes de un año".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Además de la presentación del Plan Estratégico de Salud Mental, se está desarrollando un decreto para esta área que contempla la organización de los efectivos actuales tanto de Atención Hospitalaria como de Atención Primaria y, por supuesto, las contrataciones de cuantos efectivos estén interesados en venir al Servicio Riojano de Salud, incluidos los psiquiatras especialistas en Infantojuvenil.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PNLP-0444 - 1027551.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 27-10-2022 (DS n.º 82).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desplegar las diferentes medidas establecidas a lo largo de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja, en el plazo máximo de seis meses, en particular:

Promover medidas públicas y económicas de apoyo a la economía social y solidaria, así como a la simplificación normativa y administrativa.

Fomentar y difundir la economía social y solidaria.

Promover junto con la Universidad de La Rioja una cátedra dentro de la propia Universidad para la investigación y promoción de la economía social y solidaria de La Rioja.

Crear el Consejo de la Economía Social y Solidaria de La Rioja como máximo órgano de coordinación y participación en materia de economía social y solidaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando, de la mano de los colectivos implicados, en el despliegue de las diferentes medidas establecida a lo largo de la Ley 9/2022, de 20 de julio, sobre economía social y solidaria de La Rioja.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PNLP-0447 - 1028132.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-11-2022 (DS n.º 84).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mejorar la comunicación y el transporte del centro público de Educación Especial Marqués de Vallejo con la ciudad de Logroño y con el resto de los municipios de la región. En concreto:

a) Aumentar a cuatro las líneas de transporte regular propias del centro desde Logroño.

b) Habilitar por el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, ante la imposibilidad de modificar las frecuencias de los autobuses interurbanos M1 Cenicero-Fuenmayor, un medio de transporte que dé servicio a aquellas familias que quieran desplazarse al centro público de Educación Especial Marqués de Vallejo cuando así lo soliciten.

2. Ampliar la posibilidad de solicitar el servicio de residencia del colegio para todas las familias que lo deseen, incluidas las de Logroño.

3. Ampliar los servicios del centro más allá del calendario lectivo educativo, respondiendo así a las necesidades de los propios menores y de sus familiares, para lo que será necesaria la colaboración entre las consejerías con competencias en educación, servicios sociales y salud.

4. Asignar, cuando haya disponibilidad para ello, y en tanto en cuanto sea posible, un profesional de la psiquiatría de referencia, que se desplazará a atender a los menores cuando sea necesario.

5. Ampliar el número de profesionales docentes y auxiliares técnicos educativos en el centro, y procurar la estabilidad de las mismas personas en los puestos, lo que repercutiría de forma muy positiva en los alumnos y las alumnas.

6. Garantizar el transporte de las personas con discapacidad cuando se escolarizan en un centro de régimen general, así como los apoyos que necesiten durante los recorridos y la atención a sus necesidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos existen tres líneas y de momento no tenemos constancia de que las familias hayan solicitado una línea después de que el curso pasado se reestructuraran los recorridos de las diferentes líneas.

En estos momentos la capacidad de la residencia es de unas treinta personas. Según la dirección del centro no se quedan familias sin plaza, pero hay que desarrollar una norma en la que además se contemple una baremación, por si se diera el caso de no poder acoger a todos los solicitantes.

Ya se ha llevado a cabo la ampliación en el periodo vacacional de verano y se estudiará la posibilidad de continuar en otros periodos vacacionales.

Se atienden todas las necesidades reclamadas por el centro. En cuanto a la estabilidad de los docentes, se está trabajando para incluir el centro en una catalogación que permita a todos los docentes que allí trabajen ventajas en el concurso de traslados. También se trabaja para que los interinos puedan permanecer voluntariamente por más de un curso.

Para garantizar el transporte de las personas con discapacidad cuando se escolarizan en un centro de régimen general, así como los apoyos que necesiten durante los recorridos y la atención a sus necesidades, se estudiará cada caso de manera individual.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PNLP-0454 - 1028625.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 24-11-2022 (DS n.º 85).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Apoyar el texto aprobado en el Parlamento Europeo sobre la financiación del Plan REPowerEU.
2. Seguir compaginando en la futura reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento el mantenimiento de los objetivos con los mecanismos de flexibilidad para seguir protegiendo los intereses de la mayoría de los ciudadanos europeos.
3. Profundizar en la política económica llevada a cabo por el Gobierno de España, que está consiguiendo mantener el crecimiento económico y reducir la inflación y el déficit público mientras se aumentan el empleo y el escudo social".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

La vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, compareció el 22 de diciembre de 2022, a petición propia, en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea para presentar el proyecto de adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta adenda permitirá movilizar más de 94.300 millones de euros adicionales, que se integrarán por 7.700 millones de euros de transferencias adicionales y 84.000 millones de euros en préstamos, a los que se unirán los casi 2.600 millones de euros del nuevo mecanismo REPowerEU.

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PNLP-0455 - 1028627.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 24-11-2022 (DS n.º 85).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un programa de avales públicos para la compra de una primera vivienda, nueva o de segunda mano, para jóvenes menores de 40 años en nuestra comunidad, de forma que la Administración riojana avale el crédito de la entrada de la hipoteca, facilitando, de esta forma, el acceso al mercado hipotecario a personas jóvenes solventes con capacidad de devolución de la deuda pero sin capacidad de ahorro de la entrada del préstamo hipotecario".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja estudiará con rigor la puesta en marcha de este nuevo programa de ayudas para la compra de vivienda para jóvenes menores de 35 años.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN****Ejecución de resoluciones**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2023, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes mociones consecuencia de interpelación, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de enero de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/MOCI-0002 - 1001586.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Trabajar en la Agenda para la Población de La Rioja como base de discusión y a profundizar y avanzar en su análisis, con el fin de lograr un pacto de región ante el reto demográfico que logre que esta política pública y transversal se mantenga en el tiempo y ofrezca resultados.

2. Articular las medidas y su reflejo presupuestario para los dos próximos años".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agenda para la Población es, efectivamente, una base de discusión transversal sobre la que hay que seguir avanzando desde las competencias propias de cada dirección general del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

### **10L/MOCI-0007 - 1004576.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un estudio de incidencia del COVID-19 y de los problemas que han existido en cada zona básica de salud para poder mejorar en el futuro.
2. Impulsar una estrategia nacional y autonómica de producción y adquisición de las distintas pruebas diagnósticas, EPI, respiradores y demás productos necesarios para poder afrontar adecuadamente nuevos brotes de esta pandemia u otras futuras pandemias.
3. Poner en marcha una reserva autonómica estratégica para pandemias.
4. Crear protocolos sociosanitarios para el cuidado y la asistencia sanitaria de los centros de mayores".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

En relación con el COVID se está avanzando en aquellas cuestiones que ya se pueden analizar. A finales de septiembre de 2022 se han presentado los protocolos unificados para atender a todas las personas con secuelas COVID (en medios, denominadas "COVID persistente") para que reciban, según las patologías encontradas, un tratamiento o asistencia determinada. Esto se ha realizado tras varias reuniones con la Asociación de Pacientes con COVID Persistente que mostró su preocupación en la primavera a la Gerencia del Servicio Riojano de Salud y la creación de la comisión COVID. Tanto desde Atención Hospitalaria como Primaria están conformes con la utilidad de esos protocolos, que se irán ampliando a medida que se descubran nuevas patologías derivadas de la enfermedad.

Respecto al resto de pacientes COVID, se siguen las directrices del Ministerio y las pautas marcadas tanto para tratamiento como para investigación.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

### **10L/MOCI-0047 -1017897.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Crear nuevas infraestructuras públicas y modernizar las existentes en los centros en los que se imparte Formación Profesional, para su adecuación al siglo XXI y al número de ciclos que se imparten.

2. Garantizar en todo momento la existencia de profesorado en todos los módulos de Formación Profesional. Para ello se contratarán docentes establemente para cada curso de personal itinerante que pueda cubrir bajas que se puedan producir o los desdobles que sean convenientes. Con idéntico objetivo, se garantizará la existencia de una lista con número suficiente de docentes disponibles. Para ello, se convocarán procesos extraordinarios de interinos –profesores y profesores técnicos de Formación Profesional– para que puedan servir tanto para desdobles como para sustituciones por baja, con las siguientes condiciones:

a) Que la convocatoria de esta lista se produzca con suficiente antelación, previendo las necesidades a futuro.

b) Que se puedan cruzar las listas de distintas especialidades afines para poder seleccionar con celeridad a las personas con verdadera disponibilidad.

c) Que los llamamientos sean voluntarios y a toda la lista.

d) Que se elimine la exigencia del CAP o Máster de Formación del Profesorado para situaciones de urgente necesidad y se sustituya por un curso de capacitación por parte de la Consejería.

3. Modificar la legislación educativa que rige la Comunidad Autónoma de La Rioja de forma que se incorpore expresamente la posibilidad de desdoblar o realizar apoyos en las clases de Formación Profesional, incorporando más profesorado, por motivo de peligrosidad en los talleres de las diferentes familias profesionales.

4. Establecer un único cuerpo de profesores de Educación Secundaria y Formación Profesional, por el que se equipare a los profesores técnicos de Formación Profesional con el resto de los profesores de Educación Secundaria. Establecer un complemento salarial para los profesores técnicos de Formación Profesional, de forma coyuntural hasta que se produzca su plena equiparación con el cuerpo de profesores de Educación Secundaria.

5. Establecer una Red de Transporte de Formación Profesional para garantizar que todos los riojanos puedan estudiar cualquiera de los ciclos de formación profesional que se ofertan dentro de nuestra comunidad, independientemente de su municipio de residencia o de su situación socioeconómica. Esta nueva Red de Transporte de Formación Profesional se presentará en la próxima Feria de FP, con el objetivo de incentivar a los potenciales alumnos.

6. Ampliar el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor para habilitarlo para la impartición de Formación Profesional en sus instalaciones, implantando, al menos, un ciclo formativo de Grado Medio Agropecuario.

7. Potenciar e impulsar el Consejo de la Formación Profesional, convocándolo de forma estable, y al menos trimestralmente, dotándolo de contenido consultivo y deliberativo, para que se le encomienden la definición de la formación profesional del siglo XXI y la concreción de los tiempos y formas de implantación de las familias profesionales a impartir en nuestra región.

8. Impulsar la formación continua del profesorado de Formación Profesional, mediante el establecimiento de permisos remunerados y/o becas para la formación específica de los docentes".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Ayuntamiento de Calahorra ya cuenta con el

suelo donde se realizará la construcción del CIPP. Estamos a la espera de que se finalicen las obras de acondicionamiento de los terrenos que está realizando el propio Ayuntamiento antes de proceder a la cesión al Gobierno de La Rioja para iniciar la construcción del mismo.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/MOCI-0048 - 1020675.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear una 'Mesa de diálogo civil' en la que estén presentes el Gobierno y las entidades del tercer sector, con el objetivo de elaborar un plan integral para abordar el problema de la pobreza y la exclusión social en La Rioja, y atender de forma urgente las necesidades inmediatas que sufren las personas en situación de pobreza severa.

2. Aumentar el número de trabajadores/as sociales al servicio de la red básica de Servicios Sociales de La Rioja, hasta alcanzar la ratio de 1 trabajador/a social por cada 3.000 habitantes, de forma que puedan atender adecuadamente las necesidades de todos los usuarios.

3. Diseñar un programa de digitalización en todos los ámbitos, a fin de reducir la brecha digital y su impacto negativo en las desigualdades sociales, y promover la digitalización de los Servicios Sociales de forma fácil y accesible para todos los usuarios. Además, se garantizará la atención presencial en toda la red básica de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para todo tipo de gestiones y trámites burocráticos.

4. Reforzar el sistema de protección ante desahucios:

a) La Comunidad Autónoma de La Rioja ofrecerá siempre, ante situaciones de desahucio, una alternativa habitacional en una vivienda adecuada, teniendo en cuenta criterios de priorización (casos de especial vulnerabilidad, como personas dependientes, menores, familias monoparentales, etc.).

b) Complementariamente, se ofrecerá un servicio de intermediación gratuito entre las personas vulnerables en riesgo de desahucio y los propietarios de la vivienda.

5. Tramitar, durante este año 2022, un proyecto de ley para la reforma de la Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja, con el objetivo de ampliar su alcance y eficacia, así como hacerla complementaria con el ingreso mínimo vital, y que deje de ser subsidiaria de este.

6. Instar al Gobierno de España a que apruebe de forma urgente la reglamentación necesaria de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, para agilizar la gestión del ingreso mínimo vital, para que pueda alcanzar a toda la población que lo necesita, además de simplificar los trámites para su solicitud".

Informe:

En ejecución/ejecutada (por puntos).

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

1. Crear una "Mesa de diálogo civil" [...].

Ejecutada.

La creación de la "Mesa de diálogo civil" fue aprobada el pasado 19 de octubre a través del Decreto 54/2022, tal y como estaba previsto. Tras el nombramiento de los miembros de la misma, tal y como señala dicha normativa, se convocará la primera reunión de la misma próximamente.

2. Aumentar el número de trabajadores/as sociales [...].

En ejecución.

En el Plan Estratégico de Servicios Sociales se incluirá un objetivo de ratio para cada zona básica de servicios sociales.

3. Diseñar un programa de digitalización [...].

Ejecutada.

La atención presencial en toda la red de Servicios Sociales de Atención Primaria está garantizada gracias al trabajo presencial de las trabajadoras sociales y en general de los equipos profesionales que conforman el primer nivel de atención. Actualmente, desde la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública se está trabajando en la elaboración de los pliegos destinados a la contratación de la digitalización de los servicios sociales ofertados a la ciudadanía, lo que en ningún caso supondrá la eliminación de la atención presencial.

4. Reforzar el sistema de protección ante desahucios [...].

En ejecución.

El actual Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 contempla dos nuevos programas específicos de ayuda a colectivos vulnerables, con continuidad en el tiempo y que refuerzan la protección ante desahucios:

1. Programa de ayuda a los arrendatarios en situación de vulnerabilidad sobrevenida. Presupuesto en 2023: 157.000 euros.

2. Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras especialmente vulnerables. El presupuesto en 2023 será de 700.000 euros.

De forma paralela, el Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha diferentes medidas, que garantizan la alternativa habitacional en caso de desahucio. La creación del parque público de vivienda en alquiler está permitiendo hacer frente a las situaciones de especial vulnerabilidad, con viviendas con una renta asequible y una base reguladora transparente, que tramita su adjudicación, de forma que lleguen a quien más lo necesita. Por el momento, son 248 viviendas las que lo componen y son el eje principal para la ejecución de los programas sociales en materia de vivienda del Gobierno de La Rioja. El compromiso social es la impronta de nuestra política pública de vivienda, en cuya consecución ya hemos dado pasos significativos. De este modo, el Gobierno de La Rioja ha sido pionero en activar un protocolo para agilizar la comunicación entre juzgados y Servicios Sociales para anticiparse y dar respuesta a familias vulnerables ante lanzamientos de vivienda.

El acuerdo establece un sistema de comunicaciones, para mejorar la detección de situaciones de vulnerabilidad de las familias afectadas por el lanzamiento de su vivienda, e integra al IRVI en la mediación y búsqueda de soluciones habitacionales, a través de un servicio de acompañamiento integral, absolutamente gratuito y con el firme objetivo del Gobierno de La Rioja de no dejar a nadie atrás y proteger a los colectivos vulnerables.

5. Tramitar, durante este año 2022 [...].

En ejecución.

El pasado mes de mayo se aprobó la Ley 6/2022, de 9 de mayo, por la que se establece un incremento excepcional para la Renta de Ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Por este motivo, se ha incrementado en un 15%

el importe de la misma a todos sus beneficiarios. En un principio dicha ampliación se realizó por tres meses, habiéndose prorrogado posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2022. Actualmente se encuentra en tramitación una nueva extensión de dicho complemento hasta el 30 de junio de 2023. Paralelamente se está diseñando el borrador de texto del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 4/2017, de Renta de Ciudadanía de La Comunidad Autónoma de La Rioja.

6. Instar al Gobierno de España a que apruebe [...].

Ejecutado.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, ha informado de esta iniciativa a D. José Luis Escrivá Belmonte, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del Gobierno de España, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja en lo relativo de esta iniciativa al ingreso mínimo vital.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/MOCI-0050 -1021078.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 31-3-2022 (DS n.º 66).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Acordar en el Consejo Riojano de Comercio, de forma consensuada, medidas presupuestarias que aborden los problemas estructurales y actuales del pequeño y mediano comercio de La Rioja, con especial atención a los del medio rural, con un enfoque estratégico duradero que, entre otros aspectos, atienda cómo afectan las nuevas políticas urbanísticas al comercio de proximidad.

2. Impulsar el comercio justo y de proximidad y el consumo responsable, ayudando a crear redes locales, facilitando la relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en el seno del Consejo Riojano de Comercio, trabaja en las diferentes líneas para ayudar al comercio riojano para mantener la calidad de su servicio, así como su solvencia económica. Igualmente, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja mantiene diferentes líneas de ayudas para el comercio.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/MOCI-0052 - 1021480.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 21-4-2022 (DS n.º 69).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar de manera urgente un proceso de diálogo y negociación con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y todos los ayuntamientos riojanos que pueda desembocar en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Aprobar antes de que finalice 2022 la modificación de la Directriz de Protección de Suelo No Urbanizable, tal y como se acordó por este Pleno en el debate y votación de la moción 10L/MOCI-0046.

b) Constituir antes de que finalice 2022 y poner en funcionamiento el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja.

c) Aprobar antes de marzo de 2023 las nuevas Normas Urbanísticas de La Rioja".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la modificación de la LOTUR fue publicada en el Portal de la Transparencia, abriendo el espacio para que se pudieran realizar aportaciones al texto propuesto. A lo largo del ejercicio 2022, se han estudiado todas las aportaciones recibidas y elaborado un borrador de la nueva LOTUR, que está en este momento en estudio interno en la Consejería, para su remisión e inicio de tramitación.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/MOCI-0054 - 1023416.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 16-6-2022 (DS n.º 73).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que comparezca ante el Parlamento el consejero competente en materia de La Rioja 360 Grados Avanza, con periodicidad semestral, para informar sobre los asuntos de esta competencia".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la indicada sociedad pública ha aplicado los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad en los procesos de selección de personal. Asimismo, el titular competente comparecerá tan pronto como sea posible.

Logroño, 30 de diciembre de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/MOCI-0058 - 1023944.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 27-6-2022 (DS n.º 76).

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer un sistema de listas de interinidad transparente en el ámbito de la salud, siguiendo un modelo similar al que se emplea en la función docente, que garantice que se conoce el puesto en la lista y el último llamamiento.

2. Diseñar un plan a corto, medio y largo plazo para reducir las listas de espera, tanto de Atención Primaria como Especializada y Quirúrgica, en el Servicio Riojano de Salud.

3. Aumentar el personal en el Servicio Riojano de Salud, desarrollando una estrategia de contratación que apueste por la mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios. Además de médicos/as y enfermeros/as, que se contrate otro tipo de profesionales (psicólogos/as, nutricionistas, podólogos/as, administrativos/as...), resolviendo las carencias que no se están cubriendo y que afectan directamente a la salud. Para ello, además, se realizarán las modificaciones de las RPT contemplando estos perfiles.

4. Aumentar el número de médicos/as que asisten en el servicio de urgencias del CARPA durante el turno de noche, ya que actualmente solo hay uno, así como el resto de los profesionales sanitarios necesarios para ofrecer una atención de calidad. Garantizar, además, que haya por lo menos un médico/a en todo momento dedicado exclusivamente a las urgencias domiciliarias.

5. Revisar las necesidades de personal de Enfermería y TCAE en el Hospital San Pedro para cumplir con las ratios recomendadas, aliviando así la excesiva carga de trabajo que soportan estos profesionales y mejorando a su vez el bienestar del paciente.

6. Incorporar la salud bucodental en el Servicio Riojano de Salud.

7. Aumentar la ratio de trabajadores/as sociales en la Atención Primaria del Servicio Riojano de Salud".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Desde la Dirección de Recursos Humanos se está trabajando en cómo llevar a cabo esta iniciativa con la conformidad de los miembros de la Mesa Sectorial que representan a los trabajadores. Este asunto ha quedado pendiente para cuando se retomen las mesas sectoriales tras las elecciones de las organizaciones sindicales.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión de 26 de enero de 2023, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de enero de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

**10L/CERA-0028 - 1030295.** Listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales sobre el estado de la región de 2020, 2021 y 2022.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución durante el cuarto trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales sobre el estado de la región de 2020, 2021 y 2022.

Logroño, 17 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

| Expediente    | Consejería  | Fecha Pleno | Observaciones |
|---------------|---|-------------|---------------|
| 10L/PRDG-0051 | Hacienda y Administración Pública                           | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0084 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0085 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0086 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0120 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0143 | Desarrollo Autonómico                                       | 26-6-2020   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0151 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0156 | Salud   | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0157 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0161 | Salud   | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0163 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0176 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0178 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0182 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0186 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0190 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0191 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 26-6-2020   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0194 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 26-6-2020   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0196 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 26-6-2020   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0199 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                       | 26-6-2020   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0203 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                       | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0205 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                       | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0209 | Salud   | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0211 | Salud   | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0218 | Sostenibilidad y Transición Ecológica                       | 26-6-2020   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0220 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                       | 26-6-2020   | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0226 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0241 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0257 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0260 | Salud   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0262 | Salud   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0265 | Salud   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0268 | Salud   | 14-10-2021  | En Ejecución  |

| Expediente    | Consejería  | Fecha Pleno | Observaciones |
|---------------|---|-------------|---------------|
| 10L/PRDG-0270 | Salud   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0273 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0283 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 14-10-2021  | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0289 | Desarrollo Autonómico   | 14-10-2021  | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0299 | Desarrollo Autonómico   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0300 | Desarrollo Autonómico   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0304 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0315 | Desarrollo Autonómico   | 14-10-2021  | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0319 | Desarrollo Autonómico   | 14-10-2021  | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0321 | Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno | 14-10-2021  | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0324 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0328 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0336 | Desarrollo Autonómico   | 14-10-2021  | En ejecución  |
| 10L/PRDG-0340 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 14-10-2021  | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0343 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0345 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 14-10-2021  | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0346 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 14-10-2021  | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0347 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 14-10-2021  | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0355 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0356 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0358 | Salud   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0360 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0363 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0365 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0366 | Servicios Sociales y a la Ciudadanía                          | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0368 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0372 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0374 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0376 | Salud   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0379 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0380 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0381 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0383 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0386 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0387 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0388 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0389 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0392 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |

| Expediente    | Consejería  | Fecha Pleno | Observaciones |
|---------------|---|-------------|---------------|
| 10L/PRDG-0396 | Hacienda y Administración Pública                             | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0397 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0398 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0399 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0401 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0402 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0403 | Hacienda y Administración Pública                             | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0404 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0405 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0406 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0409 | Salud   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0411 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0412 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0413 | Salud   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0418 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0419 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0429 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0430 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0431 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0432 | Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía de Gobierno | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0436 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0438 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0439 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0440 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0444 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0445 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0449 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0450 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0455 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0456 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0457 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0460 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0466 | Igualdad, Participación y Agenda 2030                         | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0467 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0470 | Salud   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0471 | Desarrollo Autonómico   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0472 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0474 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                        | 23-6-2022   | En Ejecución  |

| Expediente    | Consejería  | Fecha Pleno | Observaciones |
|---------------|---|-------------|---------------|
| 10L/PRDG-0475 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0476 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0480 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0481 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0482 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0483 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0485 | Educación, Cultura, Deporte y Juventud                      | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0487 | Salud   | 23-6-2022   | Ejecutada     |
| 10L/PRDG-0489 | Salud   | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0490 | Desarrollo Autonómico                                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0491 | Desarrollo Autonómico                                       | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0495 | Hacienda y Administración Pública                           | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0496 | Servicios Sociales y Gobernanza Pública                     | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0497 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 23-6-2022   | En Ejecución  |
| 10L/PRDG-0499 | Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población | 23-6-2022   | En Ejecución  |

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

### Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de enero de 2023, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja, relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resolución en relación con los debates generales del estado de la región de los años 2020, 2021 y 2022, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de enero de 2023. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

#### **10L/PRDG-0051 - 1005009.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 26-6-2020.

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a reducir progresivamente el periodo medio de pago a proveedores de la Administración regional hasta situarse en una media de veinte días".

#### Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, según los datos publicados del mes de septiembre, el plazo continúa por debajo de 30 días, en concreto 24,39 días.

Este Ejecutivo continúa realizando grandes esfuerzos para poder cumplir con los plazos establecidos en la propuesta aprobada.

Logroño, 30 de diciembre de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/PRDG-0084 - 1005042.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a actualizar la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de manera que, sin perder rigor en la planificación, los pequeños municipios dispongan de un urbanismo más flexible y adaptado a sus necesidades".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la modificación de la LOTUR fue publicada en el Portal de la Transparencia, abriendo el espacio para que se pudieran realizar aportaciones al texto propuesto. A lo largo del ejercicio 2022, se han estudiado todas las aportaciones recibidas y elaborado un borrador de la nueva LOTUR, que está en este momento en estudio interno en la Consejería, para su remisión e inicio de tramitación.

Logroño, 30 de diciembre de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

#### **10L/PRDG-0085 - 1005043.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a aprobar unas nuevas normas urbanísticas de La Rioja que sustituyan a las actuales NUR como norma para todos aquellos municipios que no disponen de herramienta urbanística propia".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado día 11 de octubre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó la actualización de las Normas Urbanísticas Regionales. Simultáneamente, se abrió un período de información pública y audiencia a las entidades locales y demás administraciones públicas. Cumplido este trámite, se sometió el expediente a informe de la Comisión de Ordenación del

Territorio y Urbanismo de La Rioja. A la vista de los informes, y con las modificaciones que procedan, el Consejo de Gobierno procederá próximamente a su aprobación definitiva como decreto.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0086 - 1005044.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja dispone ya de los estatutos y el plan de actuación del Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja. De forma adicional, ya se han solicitado los informes sectoriales pertinentes previos a su aprobación por el Consejo de Gobierno en las próximas semanas.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0120 - 1005078.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de una guía de transparencia y atención personalizada para familiares de mayores en residencias y centros de personas con discapacidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno continúa recogiendo información en diferentes ámbitos, a través de los directores de las residencias, de los residentes y de sus familiares, con el fin de avanzar en el diagnóstico de situación para evaluar y conocer la situación de partida, y mejorar y actuar en consecuencia.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0143 - 1005101.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de campañas de dinamización comercial incorporando nuevas herramientas tecnológicas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de diferentes direcciones generales y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, y contando con el apoyo de los fondos europeos y del Gobierno de España, ha puesto a disposición del comercio riojano instrumentos diseñados para responder a sus necesidades actuales en el nuevo escenario económico.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0151 - 1005109.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación inmediata del banco de tierras de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las principales dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Es por este motivo por el que en la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja se reconocerá la figura del Banco de Tierras como instrumento de intermediación para la recuperación y prevención del abandono de terrenos con potencial agronómico. Asimismo, en el presupuesto de la Consejería para 2023, se destinarán 200.000 euros en total, para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0156 - 1005114.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de la figura del Defensor del Paciente de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

Se está trabajando en la búsqueda de la persona indicada para dicha posición y la estructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0157 - 1005115.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja, antes de la finalización del año 2020".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, una vez constituido el Consejo Asesor de la Despoblación de La Rioja, este será el foro desde el que se trabajarán distintas acciones, entre las que podría estar la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja.

Logroño, 12 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0161 - 1005119.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la reinternalización de servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado la sociedad pública "Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, sociedad anónima unipersonal" que será la encargada de llevar la gestión directa de la internalización del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112), como ya ha hecho con el transporte sanitario desde el 1 de abril. La

internalización del servicio del CECOPS se producirá el 1 de enero de 2023.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0163 - 1005121.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan de creación de residencias públicas que, junto a la recuperación de la gestión pública de plazas actualmente privatizadas, garantice plazas de gestión pública suficientes para atención de la demanda".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se publicará en las próximas semanas el Plan Estratégico de Servicios Sociales de La Rioja que se ha elaborado en colaboración con la Universidad de La Rioja.

En este Plan se definen y describen líneas estratégicas de actuación, objetivos y acciones concretas. Entre las primeras, y marcada como fundamental, se recoge incrementar y mejorar servicios, centros y prestaciones para hacer frente a los nuevos retos: servicios sociales para todas las personas a lo largo de toda la vida, y ello por supuesto una vez que se han identificado los puntos críticos en el diagnóstico de los Servicios Sociales de La Rioja y se ha establecido el marco de referencia en cuanto a misión, visión, valores y referencias estratégicas. Además, en ese documento se incluye un estudio de costes.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0176 - 1005134.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar solución al contenido de la advertencia del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de La Rioja 2016, relativo a que en 'las actividades escolares complementarias y de servicios de los centros concertados [...] no se efectúan comprobaciones al objeto de determinar que las cantidades abonadas por los padres sean voluntarias, que no tengan carácter discriminatorio para los alumnos, que no formen parte del horario lectivo y que carezcan de carácter lucrativo' ".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha realizado estudio para conocer las cuotas que cobran los centros concertados a las familias de los alumnos y alumnas por actividades

complementarias y se están analizando los datos proporcionados por los centros concertados.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0178 - 1005136.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio para determinar los centros que no cumplan con la función social o segreguen por sexo o por condición socioeconómica".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se implementará la acción con la nueva normativa de la LOMLOE. Se ha trabajado con otros organismos para conocer la posible incidencia de dichos incumplimientos en la renovación de los conciertos.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0182 - 1005140.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer el conjunto conformado por las calles Laurel y San Juan como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución ya que no existe la posibilidad de presentar candidaturas en el Consejo de Patrimonio hasta 2025.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0186 - 1005144.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 26-6-2020.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a articular en la práctica y dentro de las propias competencias políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que continúa el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Actualmente se encuentra en proceso final de redacción y en él se contemplan las diferentes líneas estratégicas para el abordaje de las diferentes problemáticas sociales durante los próximos cuatro años. Ello sin perjuicio de que, una vez concluido este proceso de planificación, se inicie un nuevo proceso de planificación en el ámbito de mujer que englobe a las diferentes consejerías implicadas de forma transversal.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0190 - 1005148.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que elabore un plan estratégico que establezca, por primera vez en nuestra región, la planificación necesaria capaz de ordenar las líneas de acción y actuación de los servicios sociales del presente con perspectiva de futuro".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026 está finalizado y se encuentra en trámite de aprobación por el Consejo de Gobierno, trámite que será completado previsiblemente a lo largo del mes de enero de 2023. En él se contemplan las diferentes líneas estratégicas para el abordaje de las diferentes problemáticas sociales durante los próximos cuatro años.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0191- 1005149.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga en marcha, antes de finalizar el año, una solución habitacional para aquellas mujeres que, siendo víctimas de violencia de género, salgan de la

casa de acogida y estén en situación de transición hasta encontrar un hogar totalmente independiente".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que por parte del Gobierno de La Rioja se han licitado nuevos recursos habitacionales para mujeres víctimas de violencia de género. Serán en total dieciséis plazas, que facilitarán el proceso de autonomía, recuperación e independencia de las mujeres que han sufrido violencia de género y de los/as hijos/as a su cargo, sobre las que se ha realizado previamente una intervención de carácter interdisciplinar y profunda que contemple la unidad integral de la persona. Esta solución habitacional en los denominados "pisos de tránsito" estará disponible previsiblemente a partir del próximo mes de enero de 2023.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0194 - 1005152.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la construcción de un nuevo CIPFP (Centro Integrado Polivalente de Formación Profesional) en Calahorra".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Ayuntamiento de Calahorra ya cuenta con el suelo donde se realizará la construcción del CIPFP. Estamos a la espera de que finalicen las obras de acondicionamiento de los terrenos que está realizando el propio Ayuntamiento antes de proceder a la cesión al Gobierno de La Rioja para iniciar la construcción del mismo.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0196 - 1005154.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar, junto a los agentes sociales representativos del sector educativo, un plan de actuación específico que garantice la estabilidad del profesorado en las zonas rurales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando con las organizaciones

sindicales en una modificación de la orden de interinos con el fin, entre otros, de facilitar la estabilidad del profesorado en zonas rurales. A petición unánime de las organizaciones sindicales, se continuará la negociación tras la celebración de sus elecciones.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0199 - 1005157.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar de forma progresiva los sistemas 's-visual' y bucle magnético para personas sordas, en los diferentes servicios de atención a la ciudadanía del Gobierno de La Rioja, promoviendo una Administración pública más accesible para toda la ciudadanía, especialmente en el medio rural".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa, le informo de que, en cuanto a la implantación en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano, del sistema s-visual, que permite la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real, a través de un videointérprete que realiza las labores de interpretación solicitadas por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos gracias a una plataforma tecnológica que funciona como un *call center* capaz de integrar simultáneamente audio y video, se han tomado las acciones necesarias para su implantación.

En cuanto a la implantación en las oficinas del bucle magnético, un sistema de lazo de inducción de audiofrecuencia que crea un campo magnético de audio en toda la zona de escucha, que se alimenta directamente de la fuente de audio y difunde la comunicación mediante inducción magnética, en la que el usuario de la prótesis activa la posición "T" y la telebobina con la que está equipada se induce con el campo magnético de audio, llegando así al oído del usuario el sonido con la misma calidad que tiene en la fuente de emisión, en este caso, se han tomado las acciones necesarias para su implantación.

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PRDG-0203 - 1005161.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas trans y su autodeterminación de género, con el fin de que en La Rioja la despatologización de la realidad trans sea una realidad, y para conseguir de forma efectiva la igualdad de derechos de las personas trans e intersexuales y evitar la segregación en la asistencia sanitaria y educativa, con especial atención a aquellos referidos a los menores

trans, a los que se debe garantizar la plena igualdad y los derechos propios de cualquier menor".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en la sensibilización y conocimiento de la situación del colectivo LGTBI, de la que forma parte el colectivo citado, a través de campañas de sensibilización y un diagnóstico sobre la situación de las personas LGTBI y sus familias en La Rioja. Se ha puesto en marcha el centro LGTBI+.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

### **10L/PRDG-0205 - 1005163.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que intensifique las acciones que consigan la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas del franquismo merecen, apoyando desde las instituciones el cumplimiento de la ley de memoria histórica, reconociendo, apoyando las asociaciones y lugares de la memoria histórica y antifascista, y continuando con el proyecto del Centro de Interpretación de la Memoria junto al cementerio civil 'La Barranca', así como todas las acciones tendentes a esa reparación y homenaje que todas las víctimas y la promoción de la memoria democrática merecen".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que, en cuanto al centro de interpretación, situado en la calle Presidente Calvo Sotelo, 39, con una superficie útil aproximada de 325 m<sup>2</sup>, se encuentra en trámite de licitación.

En cuanto a las acciones que este Gobierno ha llevado a cabo, podemos destacar las siguientes:

Convenio con la Asociación para la Preservación de la Memoria Democrática La Barranca.

Se ha publicado en la página web del Observatorio de Derechos Humanos el mapa autonómico de fosas, con un buscador interactivo. Ha sido elaborado de conformidad a la información testimonial y documental existente y está sujeto a las modificaciones que puedan advertirse a través de nuevas aportaciones.

Se ha realizado la segunda edición de la exposición "Mujeres con historia", que ha tenido lugar en los municipios de Ezcaray, Camprovín, Casalarreina, Arnedillo, Cenicero, Navarrete y Santo Domingo, entre los meses de abril a agosto.

Se ha organizado un curso que se ha incluido en la programación del CRIE, en el que se hará una dotación de material didáctico fruto de las investigaciones financiadas a través del Observatorio de Derechos Humanos. El curso tiene el nombre de "Cultivando la memoria en el aula", con los siguientes contenidos:

*Exhumando fosas, recuperando dignidades* (Paco Etxeberria Gabilondo).

*Sobre ellos crecía el trigo. El rescate de víctimas de la guerra civil en La Rioja en 1978-1980* (Carlos Muntión Hernández y Emilio Barco Royo).

*Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad: 1930-1980* (Raquel Osborne).

*Aproximación a la represión económica en La Rioja y su didáctica* (Eva Nestares).

*Las mujeres de negro: represión durante la guerra civil y la dictadura franquista en La Rioja a través de relatos de vida* (Rober Astorgano).

14 de mayo: VISITA AL CEMENTERIO DE LOGROÑO (Asociación La Barranca para la Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja).

Se ha creado la colección BANCO DE LA MEMORIA, con, de momento, dos publicaciones editadas por el Observatorio de Derechos Humanos:

*Las mujeres de negro* (Rober Astorgano).

*Volver a casa. Exhumaciones de víctimas del golpe militar de 1936 en La Rioja* (Coordinado por Carlos Muntión – Ed. Piedra de Rayo).

El día 29 de abril se realizó una charla bajo el nombre "Recuperando la memoria y la sexualidad de las mujeres", a cargo de la autora Raquel Osborne.

Se ha colocado una estatua en memoria de los Sucesos de Arnedo, financiada por esta dirección general.

El día 22 de julio se realizó el Acto Institucional por el día de la Memoria Democrática en el Memorial La Barranca, junto con la presidenta del Gobierno y el presidente de La Barranca Asociación para Preservación de la Memoria Histórica en La Rioja. En el acto se hizo entrega a la asociación de un lote de libros de *Las mujeres de negro* para todos los miembros de la misma. Se leyeron poesías por parte de Paco Marín y Miguel Angel Muro, y se proyectó un vídeo de Leo Alcalde Viguera cedido por Rober Astorgano.

Se han convocado unas subvenciones que están destinadas a realización de producciones audiovisuales que aborden la recuperación de la memoria democrática de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista relacionada con la memoria riojana. Orden IPA/36/2022, de 8 de julio. Estas subvenciones tienen un importe total de 73.000 euros.

Se han concedido las siguientes subvenciones:

Roberto Martínez Astorgano: 53.667,90 euros para el proyecto documental presentado *Las mujeres de negro*.

Rubén San Bruno Aguirrebeña: 19.332,10 euros para el proyecto documental presentado *El pueblo que liberó a la libertad*. Aunque finalmente presentó renuncia a la subvención concedida para la ejecución, ya que por cuestiones técnicas imprevistas le resulta imposible cumplir los plazos establecidos en la convocatoria y realizar el proyecto con la calidad deseada.

Se está en tramitando la compra de ejemplares del libro *Tierra* de la autora y fotógrafa Espe Pons. *Tierra* es un ensayo fotográfico que recoge los diferentes paisajes del territorio español donde decenas de miles de personas fueron ejecutadas en la retaguardia del ejercito sublevado y acabaron amontonadas en fosas comunes durante la guerra civil española y posguerra, con una intención de reflexionar sobre la memoria histórica, el paisaje y el viaje. También se está trabajando en la exposición de este material, con una charla de la autora.

Se ha reimpresso del libro *Las mujeres de negro* para su distribución por centros escolares.

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PRDG-0209 - 1005167.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico la Ley 1/2022, de 23 de febrero, de transformación de la organización sanitaria "Fundación Hospital Calahorra" en Fundación Pública Sanitaria, regulación de su régimen jurídico e integración en el Servicio Riojano de Salud como entidad dependiente, publicada en el *Boletín Oficial de La Rioja* n.º 38, de 24 de febrero de 2022 [página 2942].

Según la disposición transitoria primera, apartado 3, de la citada ley, el proceso de estatutarización voluntaria deberá regularse mediante decreto en el plazo de nueve meses a partir de la entrada en vigor de esta ley; y, en cualquier caso, de manera que la opción por la estatutarización voluntaria sea posible ejercitarla antes de un año desde la entrada en vigor de la presente norma.

El decreto que regula el proceso de estatutarización voluntaria será aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de diciembre de 2022.

Conforme a la disposición transitoria segunda, los estatutos de la entidad preexistente se adaptarán en el plazo de seis meses a las prescripciones de esta ley y al resto de disposiciones que sean aplicables a las fundaciones públicas sanitarias. Dicha disposición ha sido cumplida con la resolución 16/2022, de 27 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se adaptan los Estatutos de la Fundación Pública Sanitaria "Hospital de Calahorra" [BOR n.º 146, de 1 de agosto de 2022 (página 13400)].

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0211 - 1005169.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir reforzando la Atención Primaria, tal y como ya se ha hecho en el Acuerdo de Atención Primaria, firmado por unanimidad por el Gobierno de La Rioja (Consejería de Salud) y sindicatos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución.

La Gerencia del Servicio Riojano de Salud y la Gerencia de Atención Primaria trabajan de forma constante y progresiva para reforzar la atención primaria en La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0218 - 1005176.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar la construcción del Sistema Supramunicipal del Cidacos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, en el marco del Plan Director de Abastecimiento de La Rioja, ejecutará las obras de abastecimiento a varios municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (sistema Cidacos).

Para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento a varios municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (sistema Cidacos), se deberá desarrollar previamente el correspondiente expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados. El pasado 16 de mayo de 2022 se formalizó la adjudicación del Servicio de asistencia técnica para la gestión del procedimiento expropiatorio de los bienes y derechos afectados por las obras incluidas en el proyecto de "Abastecimiento a varios municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Sistema Cidacos)".

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PRDG-0220 - 1005178.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 26-6-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Plan Estratégico de Igualdad a lo largo del año 2021".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ha aprobado en Consejo de Gobierno el "Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja", que pretende ser el marco legislativo donde articular los necesarios planes estratégicos a desarrollar por la Comisión Interdepartamental, como órgano de coordinación entre consejerías, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Actualmente dicha ley está en tramitación en el Parlamento de La Rioja. Además, se está trabajando en paralelo y a la espera de cómo

quede finalmente la ley en la elaboración de dicho plan estratégico.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PRDG-0226 - 1017302.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja, en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja dispone ya de los estatutos y el plan de actuación del Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja. De forma adicional, ya se han solicitado los informes sectoriales pertinentes previos a su aprobación por el Consejo de Gobierno en las próximas semanas.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0241 - 1017303.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar el acceso y la participación en la Administración de Justicia de La Rioja de las personas con discapacidad, con la implementación de las herramientas de lectura fácil y la figura del facilitador, con el objetivo de hacer efectivo su derecho a entender y ser entendidas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad se va a proceder a la ampliación del servicio de adaptación de sentencias a lectura fácil mediante la licitación, en la que se está trabajando para el correcto dimensionamiento de los pliegos, de un nuevo contrato que permita extender dichas adaptaciones a todo tipo de resoluciones procesales y documentación judicial, que pretende introducir, más allá del orden jurisdiccional penal, la figura de los facilitadores.

Con dicha licitación, el Gobierno de La Rioja pretende hacer efectivo el derecho a entender y ser entendidos introducido por la Ley 8/2021, de 2 de junio, posibilitando que todas las personas con discapacidad que intervengan ante la justicia riojana puedan contar con las adaptaciones y ajustes

necesarios. Además, en el marco de la Conferencia Sectorial de Justicia se está trabajando en la regulación reglamentaria del régimen de retribución, titulación, nombramiento y requisitos de los facilitadores, a los efectos de permitir el desarrollo de su actuación ante los órganos judiciales. Así, en 2023 se está trabajando en un proyecto piloto que permita financiar desde el Gobierno regional la intervención de facilitadores, previa solicitud fundada de los órganos judiciales.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0257 - 1017304.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Debate estado región 14-10-2021.

#### Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que aumente la financiación destinada a la investigación y divulgación de las discapacidades, y a que realice las acciones oportunas para garantizar la accesibilidad de la información pública, impulsar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad y fomentar su inserción social y laboral".

#### Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en su afán de continuar impulsando el bienestar de las personas con discapacidad y fomentar su inserción social y laboral, está trabajando en la elaboración del Anteproyecto de Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja. Esta ley tiene como objetivos:

Garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja, orientando para ese fin la actuación de los poderes públicos a la promoción y atención de su bienestar, la mejora significativa de su calidad de vida personal y familiar, y el fomento de su autonomía personal e inclusión social en todos los ámbitos de su vida.

Eliminar y corregir toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad en los sectores público y privado.

Impulsar el desarrollo de una sociedad inclusiva y accesible que permita a las personas con discapacidad, poniendo un énfasis especial en la situación de mujeres y niñas y el pleno desarrollo de sus capacidades en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

Asegurar la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en todas las actuaciones de los poderes públicos relativas a su atención.

Establecer, en el marco de la normativa básica estatal, el régimen de infracciones y sanciones que garanticen las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0260 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reordenar la Atención Primaria para una mejor coordinación con los servicios sociales".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha firmado recientemente el "Protocolo de actuaciones entre la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la Coordinación en la Atención Sanitaria en Centros Residenciales de Personas Mayores y Centros de Personas con Discapacidad" y se está dotando de contenido a la Comisión Técnica para la coordinación en materia de atención sociosanitario. Además, se está concluyendo con la implantación de la figura del geriatra de enlace.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0262 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la cartera de servicios de Atención Primaria con profesionales de fisioterapia, nutricionistas, optometristas y podólogos".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Gerencia de Atención Primaria se está trabajando en el desarrollo de nuevos servicios que conllevarán la contratación de profesionales especializados en sus áreas, como podólogos, psicólogos o fisioterapeutas. Ya se han publicado algunas ofertas de trabajo.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0265 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de servicios privatizados para lo público, como diálisis y el resto de radiología pendiente de integrar en el Servicio Riojano de Salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como se anunció públicamente en el mes de mayo, el Servicio Riojano de Salud va a proceder a ampliar el Servicio de Hemodiálisis del Hospital San Pedro. Esta ampliación y remodelación completa del servicio permitirá internalizar en la primavera de 2023 toda la diálisis en el servicio público.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0268 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso del nuevo centro de salud de Lardero".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está evaluando por parte de la Consejería y de la Gerencia de Atención Primaria.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0270 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reformar la Atención Especializada en el Servicio Riojano de Salud con el objetivo de reducir las listas de espera".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Hospital San Pedro continúa tras el verano con el plan integral para reducir las listas de espera en situaciones de normalidad, que está ya ejecutándose y adaptándose a la situación epidemiológica y a las incidencias de personal registradas. Se están realizando intervenciones todos los días en horario de tarde, y en el caso de las pruebas complementarias y consultas, se está realizando jornada extraordinaria por las tardes y, en algunos casos, sábados y domingos. Además, se están produciendo algunas derivaciones al Hospital de Calahorra como parte ya integrada en el Servicio Riojano de Salud y se está desarrollando actividad quirúrgica los sábados en horario de mañana y tarde para aliviar las demoras de los pacientes que llevan en lista de espera quirúrgica más tiempo.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0273 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a eliminar la segregación escolar asociada a la vulnerabilidad sociocultural y económica familiar o la discapacidad, garantizando la inclusión del alumnado".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está recogido tanto en los nuevos decretos de las distintas enseñanzas como en el borrador del nuevo Decreto de Inclusión, en los cuales se han arbitrado medidas para tratar de compensar y eliminar, en la medida de lo posible, las distintas situaciones de vulnerabilidad sociocultural y económica del alumnado. Estas medidas suponen la asignación de recursos en virtud de la situación de alumnado vulnerable en los centros, su evolución y el mantenimiento de las medidas si se siguen dando las situaciones de vulnerabilidad diagnosticadas.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0283 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la incorporación de trabajadores sociales en el Instituto Riojano de la Vivienda".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que a través de una enmienda a los presupuestos de 2022, presentada por parte del Grupo Parlamentario Mixto y aprobada por el Gobierno de La Rioja, se ha formalizado la contratación de una trabajadora social que presta ya sus servicios, desarrollando el área social en el Instituto de la Vivienda de La Rioja.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0289 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un programa de fomento del empleo de cuidados, asentando las bases extensivas para la reestructuración, reformulación y mejora de las condiciones sociolaborales en las que se prestan los servicios de atención al bienestar de las personas".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, ya se están llevando a cabo diferentes líneas tanto de ayudas como de formación para fomentar la profesionalización del mercado laboral para garantizar la creación de empleos estables y de calidad.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0299 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un plan de reactivación del pequeño comercio, con especial importancia al medio rural".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja desarrolla una importante labor de apoyo, reactivación y dinamización del pequeño comercio como motor de crecimiento de nuestra economía, así como palanca para fijar población en nuestros pueblos.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0300 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar el comercio justo y el consumo responsable".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización, en 2022 puso en marcha líneas para ayudar al comercio riojano a mantener la calidad de su servicio, así como su solvencia económica tras la situación generada por la pandemia, un apoyo que se mantiene en el presupuesto para el año 2023. Además,

la Consejería de Agricultura está haciendo una fuerte apuesta por apoyar, mostrar y cuidar la calidad del producto riojano, apostando también por el consumo km 0. Además, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja recoge una importante partida destinada al comercio.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0304 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al programa integral de acceso a la cultura mediante ayudas y descuentos para personas desempleadas y con rentas bajas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Mantenemos precios bajos, y gratuidad en muchos casos, de todas nuestras actividades, así como la de la mayor parte de las que subvencionamos. Estamos realizando experiencias de invitar a colectivos concretos a Aires de Domingo.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0315 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar servicios básicos eficientes en las zonas rurales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja el desarrollo de servicios básicos eficientes en las zonas rurales es una cuestión fundamental, puesto que el objetivo es que todos los riojanos cuenten con unos servicios eficientes, vivan donde vivan.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0319 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que las telecomunicaciones sean consideradas un bien básico, invirtiendo para su buen funcionamiento y extensión los fondos precisos, que hagan factible el teletrabajo y sean una realidad que permita a muchas personas poder vivir donde deseen, sin importar el lugar donde se ubique su empresa".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, dentro de la Dirección General para el Avance Digital, cuenta con una partida clave por su impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial, y es la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, que tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a polígonos de La Rioja sin cobertura actualmente, así como al cien por cien de la población riojana.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autónomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0321 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar antes de que finalice el año un plan de lucha contra el cambio climático".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático de La Rioja ya está redactado, será presentado en el primer trimestre de 2023.

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

**10L/PRDG-0324 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que antes de que finalice el año esté publicada la revisión de la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objeto de dotar de mayor protección a las zonas rurales, sus tierras de cultivo y su patrimonio natural y paleontológico para impedir que sean arrasadas por proyectos de parques eólicos y de placas fotovoltaicas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la modificación de la Directriz de Protección de Suelo no Urbanizable ha cumplido todos los trámites administrativos necesarios y será publicada lo antes posible. No obstante lo anterior, hoy por hoy, todos los espacios agrarios de interés y suelos de alto valor agrario se encuentran protegidos por la disposición adicional duodécima de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), que fue modificada a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de La Rioja para 2022, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0328 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso del Banco de Tierras, con el objetivo de un mejor aprovechamiento de fincas con vocación agraria, crear riqueza y empleo, y reactivar la economía de los municipios de nuestra región. Además, otro objetivo es recuperar tierras de cultivo abandonadas y ponerlas en valor para el aprovechamiento agrícola, forestal, ganadero o apícola y aumentar su viabilidad económica".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las principales dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Es por este motivo por el que en la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja se reconocerá la figura del Banco de Tierras como instrumento de intermediación para la recuperación y prevención del abandono de terrenos con potencial agronómico. Asimismo, en el presupuesto de la Consejería para 2023, se destinarán 200.000 euros en total para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad, y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

#### **10L/PRDG-0336 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución aprobada con enmienda:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar que las prácticas universitarias reciban una remuneración económica acorde al trabajo realizado".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, dentro de la Dirección General de Universidad y Política Científica, cuenta con un programa de contratos postdoctorales dotado con 200.000 euros dirigidos a incorporar en las empresas y centros de investigación a investigadores altamente cualificados, formados en universidades y centros de investigación, con el objetivo de facilitar el desarrollo y la transferencia de nuevos conocimientos al tejido productivo.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0340 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar y consolidar el 'ticket agrario', desvinculándolo de ayuda COVID donde se incluyan:

1. Ayudas al cese anticipado de los agricultores y ganaderos de mayor edad a favor de nuevas incorporaciones al sector agrario.
2. Medidas para jóvenes que se incorporan a la actividad agraria habiendo tenido una actividad agraria previa (ingresos agrarios o parcelas a su nombre) y no pueden acceder a las ayudas de incorporación.
3. Asesoramiento a explotaciones de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria con una ayuda del PDR (bajo el sistema de tutores) y que, por tanto, se excluyen de las ayudas al asesoramiento.
4. Explotaciones que requieren un plan de mejora, pero que no llegan al mínimo exigido.
5. Inversiones en pequeños elaboradores de vino (cosecheros) que se quedan fuera de las ayudas de la OCM".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la convocatoria de ayudas lanzada en 2021 para el sector agrario denominada "ticket agrario", dotada con un presupuesto inicial de 500.000 euros, atendió a una enmienda parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto. Esta línea de ayudas trató de atender la incorporación de un tipo de joven agricultor pluriactivo y no dedicado a tiempo completo a la actividad agraria en el contexto COVID y, que, por tanto, no había podido acceder a las ayudas establecidas para la incorporación de jóvenes y planes de mejora del Programa de Desarrollo Rural. La convocatoria concedió ayudas a 33 beneficiarios, por un importe total de 40.257,90 euros. El Gobierno de La Rioja valora la puesta en marcha de esta línea de ayudas pionera en el contexto concreto de crisis sanitaria, pero considera que la demanda está suficientemente amparada dentro de los programas establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0343 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la contratación de técnicos de cultura en la Dirección General de Cultura".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en promoción cultural en los dos últimos meses se han incorporado dos personas: en el Servicio de Museos se ha incorporado un A1 y un arqueólogo en el Servicio de Patrimonio Histórico.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0345 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar la educación de 0 a 3 años en los centros educativos públicos de nuestra región".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante el curso 2022-2023 se ha implantado en los siguientes centros:

CEIP San Pío X (Logroño).

CEIP Madrid Manila (Logroño).

CRA Entrevalles, sedes de Badarán y Anguiano.

CEIP Sáenz de Tejada (Quel).

CRA Sierra de la Hez (a partir de Navidad). Cornago.

En el curso 2023-2024 se tiene previsto hasta el momento:

CRA Entrevalles. Uruñuela.

CRA Entreviñas. San Asensio y Arenzana.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0346 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar del número de trabajadores suficientes el Servicio de Prestaciones Sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

**10L/PRDG-0347 - 1017305.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 14-10-2021.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar el número de empleados en el Servicio de Prestaciones de la Comunidad".

Informe para ambas resoluciones:

Ejecutadas.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que el Servicio de Prestaciones Sociales fue reforzado el pasado ejercicio con un equipo de cuatro personas que desarrollan labores de gestión y administración de las diversas prestaciones sociales gestionadas por el mismo. Fruto de ello y de diversos ajustes en la gestión, a lo largo del año 2022 se han ido reduciendo los plazos de tramitación de las diferentes prestaciones hasta alcanzar el objetivo de resolver en menos de tres meses cualquier solicitud de prestación.

No obstante, el cambiante entorno de las prestaciones sociales a nivel nacional, con modificaciones importantes como la aprobación de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, provoca que se encuentre en permanente revisión la plantilla de dicho servicio.

Logroño, 12 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0355 - 1024364.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar y optimizar los recursos de los que disponen los CRA (colegio rural agrupado), con el objetivo de preservarlos y fortalecerlos para favorecer el desarrollo rural".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se les están aportando todos y cada uno de los

recursos que solicitan.

En los dos últimos años, por parte de Gestión Educativa, se han bajado las ratios en los comedores escolares (mínimo exigido en estos centros cinco comensales). En el curso 2021/2022, empezaron los siguientes comedores y continúan con el servicio en el curso 2022/2023:

1. CRA "Entreviñas" (Ollauri): inicio 1 de octubre 2021.
2. CRA "Cuenca del Najerilla" (Uruñuela): inicio 4 octubre 2021.
3. CRA "Cuenca del Najerilla" (Alesanco): inicio 4 octubre 2021.
4. CRA "Cuenca del Najerilla" (Hormilla): inicio 4 octubre 2021.
5. CRA "Las Cuatro Villas" (Ribafrecha): inicio octubre 2021.
6. CRA Valle Oja Tirón (Castañares): inicio 7 de marzo 2022.
7. CRA Valle Oja Tirón (Santurde): inicio 3 de mayo 2022.

En el curso 2022/2023, empezaron los siguientes comedores:

1. CRA "Cuenca del Najerilla" (Huércanos): inicio 21 de septiembre 2022.
2. CRA "Entreviñas" (San Asensio): inicio 3 de octubre 2022.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0356 - 1024364.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar el segundo plan transversal por la equidad y efectiva integración de la población gitana en La Rioja, con un enfoque especial en educación, vivienda y empleo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, tiene previsto comenzar los trabajos para la redacción de un Plan para la Población Gitana en el presente año 2023, una vez finalizado y aprobado el nuevo Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Logroño, 12 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0358 - 1024364.**

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover, en el Consejo Interterritorial de Salud, la

creación de la Medicina de Urgencias y Emergencias".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Tras el importante avance que ha supuesto el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de nuevos títulos de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema de Salud decidió convocar un grupo de trabajo de análisis en especialización en Ciencias de Salud para estudiar e informar de la visión técnica de la formación de una especialidad en Medicina de Urgencias y Emergencias o un Área de Capacitación, además de otras posibles especialidades. En este momento se han hecho varias propuestas que seguramente confluyan en un consenso en próximas fechas. Este informe de consenso se comunicará a la Comisión de Recursos Humanos para que determine el siguiente paso a seguir según normativa aplicable.

Logroño, 28 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0360 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el impulso, junto al Gobierno de España, del Observatorio Global del Español en nuestra región, un hito singular para nuestra lengua en La Rioja y que lleva aparejada la mayor inversión realizada en este país para la difusión del español".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el PERTE Nueva Economía de la Lengua tiene por objeto impulsar la nueva economía de la lengua en español. Se estructura en cinco ejes estratégicos y catorce proyectos tractores que inciden en áreas como inteligencia artificial, ciencia, aprendizaje del español y en español e industrias culturales. En la actualidad, se encuentra en una fase inicial del proceso de despliegue.

El proyecto tractor número 2 es el Observatorio Global del Español, que ha sido configurado como un centro de análisis y prospectiva que aportará la visión y el conocimiento estratégico necesarios para impulsar la nueva economía de la lengua en español y que, como ya se ha anunciado, tendrá su sede en La Rioja.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0363 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a consolidar y potenciar la apuesta por la integración plena y real de la mujer a la actividad deportiva".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja sigue trabajando para consolidar y potenciar la integración plena y real de la mujer a la actividad deportiva. Próximamente, gracias a los fondos europeos que llegan a través del Consejo Superior de Deportes, se potenciarán las medidas que ya se vienen realizando con unas nuevas líneas de actuación que tienen que ver con la promoción de competiciones femeninas en igualdad dentro y fuera del ámbito federativo, proyectos de conciliación familiar y formación de juezas, árbitras y entrenadoras.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0365 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar el presupuesto destinado a investigación en materia de memoria democrática".

**Informe:**

Ejecutada.

En respuesta a su iniciativa, le informamos de que en el proyecto de presupuestos para el año 2023 se ha incrementado el presupuesto destinado a estudios e investigación un 50%.

Además, vista la buena acogida y resultados de las subvenciones para proyectos audiovisuales de memoria democrática, se volverán a convocar con una partida presupuestaria propia.

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PRDG-0366 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar colaborando, de la mano de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad (antes Fundación Tutelar), en la atención de las personas a cargo, ya que se ha registrado un aumento considerable de las mismas en este último año, pasando de 58 a 101".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la financiación económica de la Fundación Riojana de Apoyo a la Discapacidad, como integrante del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, viene fundamentalmente a través de asignación presupuestaria anual, así, en concreto, para el año 2023 la asignación es de 1.094.000 euros, que, si bien es la misma que en el año 2022, ejercicio en el que se incrementó más del 18% respecto al año anterior, es de resaltar que a lo largo de esta legislatura el presupuesto destinado a esta fundación pública se ha incrementado más de un 34%, pasando de los 817.920 euros de 2018 a alrededor de 1,1 millones de euros previstos para 2023.

Con la cantidad presupuestada se podrá dar continuidad a la contratación de un trabajador subalterno, un educador social y una ayudante de asesoría jurídica, personal que refuerza su plantilla desde el año 2021, y además se podrán mantener e incrementar los programas específicos destinados a medidas de apoyo y atención a necesidades de alojamientos alternativos. En la actualidad se están llevando a cabo reformas en una vivienda, que supondrán una mejora considerable en las condiciones de vida de diez personas, que cuentan con medidas de apoyo establecidas judicialmente a favor de la Fundación y que ya ocupan una vivienda, siendo las previsiones que las obras terminen a finales del primer trimestre del año 2023 y que el traslado a la nueva vivienda se realice en el segundo trimestre de ese año.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0368 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan de actuación específico que garantice la estabilidad del profesorado en la escuela rural riojana".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando con las organizaciones sindicales en una modificación de la orden de interinos con el fin, entre otros, de facilitar la estabilidad del profesorado en zonas rurales. A petición unánime de las organizaciones sindicales, se continuará la negociación tras la celebración de sus elecciones.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0372 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar el número de plazas públicas de residencia y de centro de día para personas mayores".

**Informe:****En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, una vez cumplido el objetivo establecido para 2022 de incorporar al parque público de plazas de atención residencial para personas mayores dependientes 150 nuevas plazas, se ha previsto en los presupuestos para el próximo año 2023 el gasto correspondiente para incorporar otras 200 nuevas plazas, cuya cobertura se producirá en el ámbito del acuerdo marco vigente.

En lo que a plazas de centro de día para personas mayores dependientes se refiere, este Gobierno sigue trabajando y avanzando en los proyectos que, financiándose a través de los fondos europeos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, van a incrementar en los próximos años de manera considerable las plazas públicas de este recurso, en concreto:

Nuevo centro de día en Haro con capacidad para 40 plazas, que supondrá duplicar el número de plazas actuales.

Nuevo centro de día en Castañares de 20 plazas, cuyas obras ya han finalizado y que entrará en funcionamiento la próxima primavera, que dará servicio a los siguientes municipios: Castañares de Rioja, Zaratón, Cidamón, San Torcuato, Baños de Rioja, Bañares, Ochánduri, Herramélluri, Villalobar de Rioja, Tormantos y Leiva.

Nuevo centro de día en Calahorra con capacidad para 60 plazas, que igualmente duplicará el número actual.

Nuevo centro de día en Arnedo para 40 plazas, que supondrá también duplicar las plazas que actualmente existen en este municipio.

Nuevo centro de día en Uruñuela con capacidad para 20 plazas.

Nuevo centro de día en Torrecilla en Cameros, ubicado en la residencia anteriormente mencionada, con capacidad para 30 plazas.

Con cargo a los fondos europeos, pero vía subvención a entidades locales se convocó una línea de subvención a municipios, en el marco de las medidas del Plan de apoyos y cuidados de larga duración y del Plan de Modernización de los Servicios Sociales, con lo que se prevé la construcción de nuevo/s centro/s de día e, igualmente, el incremento de plazas de este servicio en un futuro.

Logroño, 10 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0374 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proporcionar las herramientas y recursos suficientes para comunicar la importancia de la Agenda 2030 entre la población de La Rioja, a fin de hacer frente a los retos que plantea y contar con una ciudadanía crítica y concedora de la realidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha realizado campaña institucional y se está por aprobar la estrategia regional.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PRDG-0376 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la salud comunitaria y la participación en el Sistema Riojano de Salud y Salud Pública".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El Plan de Salud 2030 está orientado a la promoción de la salud y la prevención, con objetivos a largo plazo en todos los ámbitos y en todas las políticas que permitan no comprometer al sistema sanitario.

Recoge y se alinea con los principios del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres y con los principios del Plan de Infancia y Adolescencia con Enfoque Basado en Derechos Humanos, que pretende responder a los retos que la sociedad riojana tiene en relación con los niños, niñas y adolescentes que residen en la región, con la finalidad de promover el desarrollo integral de los menores y garantizar sus derechos.

El IV Plan de Salud 2030, con la meta de "ganar años de vida y vida a los años" establece las estrategias y los objetivos para mejorar la salud integral de la población riojana, sin dejar a nadie atrás, contemplando de forma simultánea y prioritaria tanto el nivel de salud como la equidad en salud (atendiendo a las desigualdades en salud), desde el reconocimiento de la salud como una derecho humano y un componente esencial del bienestar de la población que debe ser garantizado por las administraciones públicas y participado por toda la sociedad.

Por tanto, la visión del IV Plan de Salud 2030 ha sido el enfoque de promoción y prevención de la salud, así como la continuidad de la visión de salud bajo el prisma de salud comunitaria. Para ello, se ha contado con entidades y asociaciones que con sus aportaciones han ayudado a conformar el Plan y a darle, como no podía ser de otra forma, esa visión comunitaria que tanto defendemos.

El Gobierno de La Rioja es sensible a la evidencia sobre el impacto en la salud de los determinantes sociales y la salud comunitaria, ampliando la visión al conjunto de factores relacionados con los estilos de vida, a los entornos (saludables, seguros y sostenibles) donde las personas viven, trabajan y se desarrollan.

El IV Plan de Salud 2030 establece por primera vez herramientas para el abordaje de los determinantes en los diferentes ejes de desigualdad (edad, género, origen étnico, nivel socioeconómico, etc.). Introducir la perspectiva de género en la salud supone reconocer la existencia de diferencias sistemáticas, injustas y evitables en el estado de salud entre mujeres y hombres, por causas que trascienden lo exclusivamente biológico y son construidas socialmente.

La perspectiva de género implica la búsqueda de la equidad en salud entre mujeres y hombres, buscando que tanto ellas como ellos tengan las mismas oportunidades de lograr el pleno desarrollo de su salud. Por lo tanto, desde un plano ético, moral e incluso de eficacia es imprescindible que el enfoque de género sea un elemento que atraviese de manera transversal el conjunto de los objetivos y medidas contempladas en este Plan de Salud.

La toma de decisiones compartidas o negociadas se plantea como un modelo de gestión eficiente en el ámbito asistencial para la respuesta a las demandas ciudadanas, en caso de conflicto de preferencias y atención proactiva de enfermedades crónicas, en su condición dinámica y multifactorial, e igualmente adecuada en el contexto de un "estado social y democrático de derecho". El éxito de los equipos de trabajo depende en gran manera de tener objetivos compartidos, del respeto mutuo y la confianza en sus integrantes, así como del reconocimiento del valor que aporta cada integrante y del nivel de compromiso con la organización.

Escuela de salud.

La Escuela de Salud La Rioja se enmarca dentro de la Red de Escuelas de Salud para la Ciudadanía del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, creada en el año 2012 a partir de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud

El objetivo general es "contribuir a mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población riojana, difundiendo a través de diferentes medios información sanitaria basada en la evidencia científica y ajustada a las necesidades en salud según el ciclo vital de las personas, con recursos educativos y formativos y con el acercamiento de la ciudadanía a los recursos y activos comunitarios para la salud".

La Escuela de Salud La Rioja es una plataforma virtual, cuyas implicaciones traspasan los límites exclusivos de la web y que, bajo el eslogan de "tu salud y la de tu comunidad", está organizada de acuerdo a tres grandes ejes:

Cuida tu salud: Enfocado a la promoción de hábitos saludables con recomendaciones basadas en la evidencia científica y la provisión de cuidados según etapas de vida.

La salud en tu comunidad: Enfocado al empoderamiento ciudadano en el manejo de los recursos comunitarios y la detección de sus necesidades y abordaje de los determinantes de la salud.

Escuela de pacientes: Actualmente se están desarrollando 5 escuelas de pacientes, además de la ya conocida escuela de pacientes de enfermedad renal crónica: 1) escuela de demencia; 2) escuela de ictus; 3) escuela de pacientes con diabetes y otras enfermedades endocrinas; 4) escuela de enfermedades cardiovasculares; 5) escuela de enfermedades respiratorias como la EPOC y la apnea del sueño.

Complementa la información y materiales educativos facilitando herramientas a la ciudadanía para un mejor conocimiento de su entorno, los recursos de los que dispone y los determinantes estructurales e intermedios que influyen en su salud.

La Comisión Técnica de salud comunitaria está conformada por profesionales de Atención Primaria, sociedades científicas del ámbito de la atención familiar y comunitaria, entidades locales de municipios adheridos a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, y representación de entidades que tienen un trabajo activo en y con la comunidad.

Formación a profesionales y agentes externos. Dentro de la Estrategia de Promoción y Prevención del Ministerio de Sanidad, la formación tanto a profesionales como a agentes externos (referentes comunitarios) ha sido y es un eje prioritario y base fundamental de fomento y continuidad de la salud comunitaria.

En este sentido, se han impartido cursos de formación *online* en salud local y activos en salud. Y junto con Formación Continuada de Rioja Salud se ofrecen cursos presenciales tanto a profesionales como a agentes externos, formación específica de salud comunitaria para referentes.

Red Española de ciudades Saludables: En el marco del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la

Federación Española de Municipios se está trabajando la adherencia de los municipios riojanos a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), participando en la Comisión Técnica De Salud Comunitaria al objeto de crear redes para promocionar la salud y el bienestar bajo el prisma de la equidad en salud. Mapa de recursos comunitarios en pro de la salud (Localiza Salud).

Logroño, 28 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0379 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mantener una postura firme contra la violencia de género y a poner en funcionamiento, con la mayor prontitud posible, las medidas contempladas en la Ley de violencia de género, que, próximamente, se aprobará en este Parlamento".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la aprobación de la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, de Violencia de Género de La Rioja, el pasado 16 de noviembre, dentro del plazo previsto en la disposición transitoria segunda de la ley ha quedado constituido en tiempo y forma el Observatorio Riojano contra la Violencia de Género.

En dicha sesión constitutiva quedó, asimismo, aprobado el Protocolo de coordinación institucional de actuaciones para emisión del certificado acreditativo de situaciones de violencia de género, que garantiza que todas las formas y manifestaciones de la violencia machista reconocidos en la ley riojana tengan acceso a los recursos, servicios y derecho de la ley.

Por lo demás, una vez recibida la autorización del Observatorio, se han iniciado los trabajos para la aprobación del plan de acción de la ley, previsto como otra garantía de su aplicación.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0380 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proteger los derechos de la ciudadanía a la diversidad sexual e identidad de género y llevar a efecto, con la mayor diligencia posible, las medidas contempladas en la Ley de igualdad, reconocimiento a la identidad y expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

Se ha puesto en marcha el centro LGTBI+.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

#### **10L/PRDG-0381 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar el apoyo que se realiza desde la Consejería de Desarrollo Autonómico en la digitalización del sector turístico".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el marco de cada una de las intervenciones (PSTD o ACD) recogidas en los planes territoriales de sostenibilidad turística, se exige que contengan al menos un mínimo del 10% de inversión en cada uno de los ejes de actuación previstos. Se destina un mínimo de 10% del presupuesto de cada plan territorial a las actuaciones en el ámbito de la transición digital, de forma que se alcance el importe mínimo comprometido para este concepto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0383 - 1024365.**

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan de atracción y retención del talento investigador e innovador de La Rioja (PARTIR)".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a la iniciativa formulada, le informo de que la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja 2021-2027 está configurada en torno a cuatro objetivos específicos. Uno de ellos es el siguiente: "Aumentar el atractivo regional para la retención y captación de talento y de proyectos de inversión y emprendimiento en la integridad del territorio, contribuyendo a la cohesión y equilibrio rural-urbano". Para conseguir alcanzar el objetivo fijado en la Estrategia, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024 ha diseñado algunas iniciativas como, entre otras:

Implementar programas de doctorado en entornos privados y empresariales con el objetivo de fomentar la investigación en el tejido empresarial y la participación de la industria en los programas de

doctorado, incentivar la transferencia de conocimiento entre la Universidad y el tejido productivo regional, e impulsar la inserción laboral de los jóvenes investigadores.

Dar soporte a las empresas para la contratación de talento investigador. Se promoverán programas de ayudas destinados a la contratación de doctores o doctorados en empresas.

El objetivo de este soporte es favorecer la carrera profesional de los investigadores, mientras se estimula la demanda en el sector privado de personal para acometer proyectos de innovación e investigación, así como impulsar la consolidación de empresas del sector de ciencia, tecnología e innovación.

En línea con estas iniciativas se aprobó la Orden DEA/38/2022, de 14 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la realización de doctorados industriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Resolución 2439/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, por la que se convocan las ayudas destinadas a la realización de doctorados industriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022. En total, se han convocado cinco ayudas que se extenderán por un periodo máximo de cuatro años por un importe de 740.000 euros. La cuantía máxima individual que podrá percibir cada proyecto es de 37.000 €/año, que se distribuirán del modo siguiente: hasta 32.000 €/año para la entidad del entorno empresarial, y hasta 5.000 €/año para la entidad del entorno académico.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0386 - 1024366.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a destinar una partida presupuestaria específica destinada a promover el comercio de proximidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja nuestra comunidad autónoma cuenta con un comercio de proximidad que entre sus valores diferenciales ofrece cercanía, confianza, profesionalidad y calidad de productos y servicios.

Un comercio de excelencia que, tras los complicados años de pandemia a los que han tenido que hacer frente, ahora necesita del impulso de las administraciones para acelerar su proceso de recuperación económica.

Así, desde el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico y de la Agencia de Desarrollo Económico, trabajamos para apoyar al comercio y buscar las mejores soluciones para dinamizarlo e incrementar su competitividad.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0387 - 1024366.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, ante posibles futuras coincidencias de olas de calor con exámenes de oposiciones como los que se celebraron el pasado día 18 de junio, dichos exámenes se lleven a cabo en espacios públicos adecuados que cuenten con sistema de aire acondicionado".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que estamos trabajando para mejorar las condiciones en las que se realizan las pruebas.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0388 - 1024366.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las plazas de Grado de Enfermería ofertadas en la Universidad de La Rioja".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 29 de septiembre de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno el "Convenio de integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja" finalizando así un proceso que se inició en el año 2014.

El proceso de integración gradual de los estudios se ha desarrollado de la forma siguiente:

| Curso académico | Créditos integrados por acuerdo de la Comisión Mixta   |
|-----------------|--|
| 2018-2019       | 82,9 créditos.<br>(11 asignaturas)   |
| 2019-2020       | 48 créditos.<br>(7 asignaturas).<br>24 créditos tutela de prácticas  |
| 2020-2021       | 15,8 créditos. (2 asignaturas).<br>36,2 créditos de tutela de prácticas y trabajos de fin de grado.<br>8 créditos de coordinación y secretaria de la Unidad Predepartamental de Enfermería (creada el 4 de julio de 2019 por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja) |
| 2021-2022       | Totalmente integrado en la Universidad de La Rioja   |

Paralelamente, desde la Consejería de Salud, y en coordinación con la Consejería de Desarrollo Autonómico, se ha elaborado y firmado el Concierto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Universidad de La Rioja para la utilización de los centros sanitarios en la docencia e investigación universitarias con fecha 6 de octubre de 2021.

La cláusula sexta del "Convenio de integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la

Universidad de La Rioja" establece un plan de mejora y la Comisión Mixta aprobó el 4 de febrero de 2022 el Plan de Mejora propuesto desde la Universidad de La Rioja. El 1 de junio de 2022 se firmó el convenio de colaboración para la financiación del Plan de Mejora de los Estudios del Grado en Enfermería y para la Unidad Predepartamental de Enfermería en 2022.

El 22 de junio de 2022 el Consejo de Gobierno acordó la autorización de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad de La Rioja.

El 7 de octubre de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el nombramiento como profesor titular de Universidad en el área de Fisiología del primer profesor permanente adscrito a la Unidad Predepartamental de Enfermería de la Universidad de La Rioja. Actualmente hay una convocatoria abierta para incorporar a otro profesor titular de universidad en el área de Enfermería adscrita a la misma Unidad Predepartamental.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0389 - 1024366.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar la figura de la enfermera gestora de casos (o enfermera de enlace, o de práctica avanzada) para asegurar y mantener una continuidad de cuidados entre Atención Primaria y Hospitalaria".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que crear la figura de enfermera del caso es uno de los puntos del Plan Estratégico de Atención Primaria y el Hospital San Pedro, y se está desarrollando con la Dirección de Enfermería.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0392 - 1024366.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar la asistencia telefónica y domiciliaria, seguir avanzando la digitalización del sistema sanitario público y el uso del *big data*".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando en ello, en la asistencia telefónica y domiciliaria y el uso del *big data*.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0396 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer una reserva de al menos el 5%, en las licitaciones de contratos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a las entidades de la economía social y solidaria".

**10L/PRDG-0403 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer cláusulas sociales en los procesos de contratación del sector público riojano, mediante mecanismos de discriminación positiva a pequeñas empresas y autónomos, criterios ecológicos y de calidad de empleo".

Informe para ambas resoluciones:

En ejecución.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha venido a consolidar la figura de los contratos reservados, con el fin de promover la inserción de personas con discapacidad en el mercado laboral.

En consonancia con la Directiva 2014/24/UE1, la Ley mantiene la reserva de mercado para fomentar la inserción de personas con discapacidad y la amplía a los operadores económicos cuyo objetivo principal sea la integración social y profesional de personas desfavorecidas. Esta nueva regulación permite la reserva de participación no solo para los centros especiales de empleo de economía social, sino también para las empresas de inserción; introduce la posibilidad de reservar no solo contratos sino también lotes de los mismos; y, lo que constituye la mayor novedad, pasa de la posibilidad a la obligación.

Así, la Ley 9/2017, en su disposición adicional cuarta, incluye el mandato de que "mediante acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente en el ámbito de las comunidades autónomas y de las entidades locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva".

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acordó determinar el porcentaje mínimo de reserva en un uno por ciento (1%), en el convencimiento de que se trata de una meta ambiciosa que ha de entenderse como un objetivo a lograr a medio plazo.

Se entiende que este porcentaje servirá para motivar la creación de centros especiales de empleo y empresas de inserción social en nuestro territorio, lo cual posibilitará que sea factible ir incrementando progresivamente el porcentaje de reserva para este tipo de empresas.

En relación con las cláusulas sociales, se recuerda la existencia de los siguientes acuerdos:

Acuerdo sobre responsabilidad social corporativa en el ámbito de la contratación pública

Acuerdo sobre integración de aspectos medioambientales en la contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/PRDG-0397 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear un programa de apoyo a autónomos y pequeñas empresas del mundo rural riojano, como forma de impulso de la economía local y de lucha contra la despoblación".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno ha puesto en marcha diferentes líneas de ayudas generales para autónomos y pequeñas empresas con el fin de apoyar al emprendedor desde varias perspectivas y en distintas fases, desde su nacimiento, su consolidación y su crecimiento. Además, contamos también con los Fondos MRR, componente 23 "Inversión 4 Nuevos Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad".

En concreto, en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja hay varias líneas de ayudas a las que los autónomos y emprendedores pueden acceder: PTA (Promoción de la Consolidación del Trabajo Autónomo); PPA (Promoción de emprendedores. Programa de adquisición de primeros activos); EBT (Creación empresas innovadoras. Ayudas para la Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras) o MYA (Proyectos de inversión llevados a cabo por autónomos y pymes). En paralelo, el Gobierno de La Rioja ha creado el COE para ofrecer servicios de orientación profesional, intermediación laboral, asesoramiento a empresas, formación y cualificación para el empleo, así como asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autónómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0398 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incentivar el turismo de calidad y sostenible, impulsando especialmente el turismo en el medio rural riojano y dando visibilidad a nuestro diverso y rico patrimonio natural".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja se han aprovechado todos los planes de sostenibilidad turística en destino: para planificar, diseñar y desarrollar estos planes a lo largo y ancho del territorio, con el fin de desarrollar el sector y para lograr la excelencia turística, que nos permite mantener y mejorar el nivel de gasto de nuestro turismo con un poder adquisitivo medio alto.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autónómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0399 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar, en colaboración con los ayuntamientos que lo deseen, el comercio local y de cercanía proveniente de la producción de empresas de la economía social y solidaria".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja el pasado año 2022 contó con diferentes líneas para ayudar al comercio riojano a mantener la calidad de su servicio, así como su solvencia económica tras la situación generada por la pandemia. En esta línea, la Consejería de Agricultura está haciendo una fuerte apuesta por apoyar, mostrar y cuidar la calidad del producto riojano, apostando también por el consumo km 0. Además, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja recoge una importante partida destinada al comercio. Los presupuestos de 2023, igualmente, recogen partidas para este fin.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0401 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aprobar un plan de reindustrialización sostenible y acorde a la necesaria transición energética, mediante inversiones masivas en sectores esenciales y estratégicos (fabricación de componentes de energías renovables, química verde, materiales para la rehabilitación energética, vehículos para el transporte público y la movilidad urbana sostenible, etc.)".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno regional la aprobación de la Ley de cambio climático sitúa a La Rioja a la vanguardia en materia de legislación medioambiental. Este es el proyecto que facilitará la descarbonización de la economía, la transición a un modelo circular y la adaptación a los impactos del cambio climático.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0402 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar el llamado 'empleo verde', de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), según el cual el empleo verde se puede definir como 'los trabajos en agricultura, actividades de fabricación, investigación y desarrollo, administración y servicio que contribuyen sustancialmente a preservar o restaurar la calidad medioambiental' ".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya cuenta, y está fomentando, líneas de ayuda a la contratación de empleo y emprendimiento verde, así como líneas de ayuda a la orientación, cualificación y recualificación en empleo verde. Además, la aprobación de la Ley de cambio climático sitúa a La Rioja a la vanguardia en materia de legislación medioambiental.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0404 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a evitar cierres y deslocalizaciones de empresas que hayan recibido fondos públicos o que tengan beneficios, a través de medidas de ámbito legal y administrativo, penalizando a estas empresas e impidiendo su concurrencia a futuras ayudas o contratos públicos".

**Informe:**

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Roja sigue una línea clara y decidida en defensa del empleo y trabaja con rigor en todos los escenarios que se le presentan para evitar cierres o deslocalizaciones, como lo demuestran las gestiones realizadas con distintas empresas. Esta línea de actuación es continua y permanente. Un ejemplo de ello son las gestiones llevadas a cabo para que la empresa Lispar permanezca en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0405 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a explorar y potenciar las posibilidades de la industria del videojuego en La Rioja, en colaboración con la Universidad de La Rioja, como vehículo de creación de empleo entre los jóvenes riojanos".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a la iniciativa formulada, le informo de que el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja trabajan de manera conjunta con el objetivo de explorar y potenciar nuevas oportunidades formativas. Fruto de ese trabajo conjunto es la implantación de nueva oferta formativa alineada con las necesidades estratégicas de la región.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0406 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a continuar con la recuperación de servicios sanitarios privatizados, y en especial la recuperación del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja 112".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado la sociedad pública "Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, sociedad anónima unipersonal", que será la encargada de llevar la gestión directa de la internalización del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112), como ya ha hecho con el transporte sanitario desde el 1 de abril. La internalización del servicio del CECOPS se producirá el 1 de enero de 2023.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0409 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer mecanismos efectivos de continuidad asistencial entre la Atención Primaria y el resto del sistema sanitario".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección de Enfermería y la Dirección Médica de Atención Primaria y Atención Hospitalaria están trabajando de manera conjunta para poner en marcha proyectos que garanticen la continuidad asistencial, en especial de los pacientes crónicos. Proyectos ya en marcha: enfermera gestora del caso, interconsultas, seguimiento al paciente tras el alta hospitalaria, etc.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0411 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo a todas las mujeres residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del Servicio Riojano de Salud y sin tener que desplazarse a otras comunidades autónomas".

**10L/PRDG-0412 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a tomar medidas para la mejora de las condiciones laborales de los y las profesionales del Servicio Riojano de Salud, reduciendo la temporalidad y estableciendo que los contratos sean por un mínimo de tres meses".

Informe para ambas resoluciones:

En ejecución.

En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la interrupción voluntaria del embarazo ha estado siempre garantizada en el Servicio Riojano de Salud y así seguirá siendo, respetando también el derecho de objeción de los profesionales.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0413 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incorporar la salud bucodental en la cartera de servicios del Servicio Riojano de Salud".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En diciembre de 2022 se presentó el nuevo Plan de Salud Bucodental, con un aumento de la cartera de servicios que en él se incluyen. Está en funcionamiento desde enero de 2023.

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0418 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio previo, de cara a poner en marcha con inmediatez la futura ley de vivienda, una vez sea aprobada, de las posibles zonas tensionadas de alquiler en La Rioja".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja llevará a cabo el estudio previo de la situación concreta en los municipios riojanos, una vez sea aprobada la nueva Ley de vivienda y se conozcan todos los detalles en ella incluidos.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0419 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ampliar, hasta al menos el doble de lo que existe actualmente, el parque público de vivienda social de La Rioja".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja seguirá trabajando para incorporar todas las viviendas y activos posibles al actual Parque Público de Vivienda en Alquiler del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0429 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un Plan Transversal por el Cambio de Modelo Productivo, desde tres líneas fundamentales: la Universidad como motor del cambio; la reindustrialización y transición energética como metas a alcanzar; la formación y profesionalización de los

trabajadores como condición de posibilidad".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a la iniciativa formulada, le informo de que el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja trabajan de manera conjunta con el objetivo de explorar y potenciar nuevas oportunidades formativas, siendo nuestra universidad un motor de cambio y económico de nuestra comunidad. La reindustrialización y la transición energética son pilares estratégicos para este Ejecutivo.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

### **10L/PRDG-0430 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adaptar y preparar los servicios públicos de salud para minimizar el impacto que el cambio climático y el deterioro ambiental puedan tener en la salud poblacional".

Informe:

En ejecución.

Se están adoptando medidas para adaptar y preparar los servicios públicos de salud para minimizar el impacto del cambio climático y el deterioro ambiental en la salud de la población:

**Monitoreo y evaluación de riesgos:** Es importante realizar un seguimiento y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud de la población debido al cambio climático y el deterioro ambiental, para poder tomar medidas preventivas en consecuencia. Por ello, se ha puesto en marcha la vigilancia entomológica del mosquito tigre en el marco del control y seguimiento de enfermedades transmitidas por vectores. Se trata de la colocación de ovitrampas en posibles lugares donde puede llegar este mosquito a esta comunidad autónoma y, en primera instancia, si ha lugar realizar tratamientos biocidas que eviten su asentamiento. Vigilancia de las temperaturas y activación de las alertas correspondientes en el marco del plan nacional de altas y bajas temperaturas. Se miran diariamente las temperaturas enviadas por AEMET y, en el caso de rebasar los límites establecidos para esta comunidad autónoma, se envía el aviso a los organismos y estamentos clave.

**Fortalecimiento de los sistemas de salud:** Es necesario fortalecer los sistemas de salud para que estén mejor preparados para hacer frente a los desafíos que puedan presentar el cambio climático y el deterioro ambiental. Esto incluye mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud, así como la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, y por ello se ha aumentado la cartera de servicios a la que pueden acceder los riojanos y riojanas.

**Promoción de estilos de vida saludables:** Es importante fomentar estilos de vida saludables en la población para prevenir enfermedades relacionadas con el cambio climático y el deterioro ambiental. Esto incluye promover la actividad física, una alimentación saludable y el uso responsable de medicamentos. Ejemplo de lo anterior es el nuevo IV Plan de Salud 2030 de La Rioja.

**Colaboración con otras entidades:** Es importante trabajar en colaboración con otras entidades, como organizaciones internacionales y locales, para abordar de manera eficaz el problema del cambio climático y el

deterioro ambiental y minimizar su impacto en la salud de la población. En consecuencia, hemos participado en la iniciativa Reachout del ayuntamiento de Logroño y también hemos participado en la iniciativa Plan de acción de educación ambiental para la sostenibilidad (PAEAS), de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica.

Logroño, 28 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0431 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a preparar un plan de respuesta frente a posibles futuras pandemias para que afecten lo menos posible a la economía, a los derechos y libertades ciudadanas y a la gobernanza, manteniendo la prioridad de la protección de la salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en este sentido se trabaja de forma coordinada con el Ministerio de Sanidad y con las comunidades autónomas para establecer de forma coordinada las actuaciones encaminadas a disminuir el impacto de una posible futura pandemia en la población. Las ponencias de Alertas, Vacunas, Promoción y Cribado, de las cuales somos integrantes, trabajan incansablemente en este sentido y exponen informes a la Comisión de Salud Pública para la toma de decisiones ágiles y con evidencia científica.

El Gobierno trabaja constantemente en coordinación con el Ministerio de Sanidad, las agencias estatales y las comunidades autónomas para incorporar los avances en materia de vacunación, a través del Consejo Interterritorial y sus órganos.

Logroño, 28 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0432 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer programas para una transición ecológica justa y democrática: programas para reducir la pobreza energética de las familias; programas de auditorías públicas para la reducción de las necesidades energéticas en pymes; programa público de inversiones en instalaciones de autoconsumo en edificios de viviendas, públicos y empresas; e impulso de comunidades energéticas mediante ayudas directas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

La Ley de cambio climático de La Rioja afronta el desafío de la emergencia climática y garantiza una transición ecológica justa. El Gobierno de La Rioja ha trabajado en la Estrategia de Transición Justa de La Rioja como instrumento para aprovechar las oportunidades en actividad y empleo de la transición ecológica hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero. La transición energética justa cuenta con ayudas para energías renovables térmicas, PREE 5000, ayudas para explotaciones agropecuarias, ayudas de autoconsumo, Bono Social Térmico y Plan MOVES. Incentivos a la movilidad eficiente y sostenible.

Logroño, 16 de enero de 2023. El consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno: Alejandro Dorado Nájera.

#### **10L/PRDG-0436 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a vigilar el cumplimiento de los planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores/as".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, se lleva un control y registro del cumplimiento de los planes de igualdad, coordinados con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los agentes de igualdad para velar por el cumplimiento de la norma.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0438 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar y vigilar el cumplimiento del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, con la inversión pública necesaria, para acabar con la brecha salarial, la precariedad en el empleo y el 'techo de cristal' ".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está vigilante y pone en marcha todas las medidas, partidas y políticas necesarias para garantizar e impulsar un empleo digno, de calidad, justo e igualitario.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0439 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar los recursos destinados a alojamiento seguro para mujeres víctimas de violencia de género, aumentando el número de plazas disponibles para solución habitacional.

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, va a aumentar en dieciséis plazas los recursos destinados a alojamiento seguro para mujeres víctimas de violencia de género en La Rioja, a través de la puesta en marcha de los denominados "pisos de tránsito", cuya apertura se producirá previsiblemente a lo largo del mes de enero de 2023.

Logroño, 12 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0440 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a eliminar los conciertos educativos con aquellos centros que no cumplan con su función social o segreguen por razón de sexo o condición socioeconómica".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha estudiado cómo implementar la acción con la nueva normativa de la Lomloe. Se ha trabajado con otros organismos para conocer la posible incidencia de dichos incumplimientos en la regulación de los conciertos. Y se llevará a cabo en la próxima renovación de dichos conciertos.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0444 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar que todas las prácticas curriculares de grados y másteres impartidos en la Universidad de La Rioja reciban una remuneración acorde al trabajo realizado".

**Informe:**

En ejecución.

En respuesta a la iniciativa formulada, le informo de que actualmente el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, regula las prácticas externas del estudiantado universitario. Dicho real decreto establece que la remuneración de dichas prácticas es opcional por parte de las organizaciones en las que estas se desarrollen. En este sentido, el artículo 9.d) del citado real decreto establece que entre los derechos del estudiantado en prácticas está el de "percibir, en los casos en que así se estipule, la aportación económica de la entidad colaboradora, en concepto de bolsa o ayuda al estudio". En la actualidad se está elaborando a nivel nacional el "Estatuto del Becario", que dará luz sobre esta cuestión particular. Una vez que la normativa estatal haya sido aprobada, el Gobierno regional habrá de analizar las políticas que llevará a cabo en este ámbito particular.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0445 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear una red pública de educación de 0 a 3 años en La Rioja".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante el curso 2022/2023 se ha implantado en los siguientes centros:

CEIP San Pío X (Logroño).

CEIP Madrid Manila (Logroño).

CRA Entrevalles, sedes de Badarán y Anguiano.

CEIP Sáenz de Tejada (Quel).

CRA Sierra de la Hez (a partir de Navidad). Cornago.

En el curso 2023/2024 se tiene previsto hasta el momento:

CRA Entrevalles. Uruñuela.

CRA Entreviñas. San Asensio y Arenzana.

Y estamos trabajando para la creación de escuelas en Entrena, Cenicero, Aldeanueva y Casalarreina.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0449 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a vincular el desarrollo de los servicios sociales a un trabajo comunitario real y la creación de empleo estable y de calidad, dado el potencial de este sistema para generar empleo".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, a lo largo de los últimos tres años, se ha apoyado la creación de iniciativas o procesos comunitarios en el ámbito rural a través del convenio firmado con Rioja Acoge, que finalizó el pasado año 2021. Actualmente, se está terminando de diseñar el nuevo Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que contemplará el trabajo comunitario como uno de sus objetivos estratégicos.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0450 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar la coordinación de los servicios de protección social por medio de las siguientes acciones: impulsar la coordinación del sistema de servicios sociales con otros como los de justicia, empleo, vivienda y transporte; potenciar la construcción del espacio sociosanitario; fomentar el trabajo en red con centros escolares; vincular las prestaciones de garantía de ingresos a una perspectiva de género que limite las desigualdades".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se siguen realizando actuaciones conjuntas en el marco del Protocolo firmado en el mes de abril de este año 2022 entre la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, para la coordinación en la atención sanitaria en centros residenciales de personas mayores y centros de personas con discapacidad, y celebrando reuniones entre personal técnico de ambas consejerías para dar respuesta a situaciones problemáticas transversales. Un ejemplo de ello es la atención médica y social que se está dando a casos de menores de edad que han sido diagnosticados de trastorno del espectro autista (TEA), que afecta a cada menor de distinta manera, resultando que las personas con TEA tienen fortalezas y desafíos únicos, y distintas necesidades de tratamiento que exigen una actuación conjunta desde los ámbitos de Salud y Servicios Sociales.

El Gobierno de La Rioja se encuentra de forma permanente en un proceso de revisión y mejora de los

protocolos existentes entre las diferentes áreas del gobierno. Por lo que respecta a la vinculación de la perspectiva de género a las prestaciones de garantía de ingresos, la renta de ciudadanía contempla a las mujeres víctimas de violencia de género como uno de los colectivos excluidos de justificar un año de empadronamiento en nuestra comunidad autónoma.

Por otro lado, la puesta en marcha del Programa de Atención Social Urgente ha derivado en la redacción y paulatina puesta en marcha de cuatro protocolos de coordinación para la atención a los colectivos de menores, mujeres víctimas de violencia de género, personas mayores y personas con ideación suicida.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0455 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un plan contra el sinhogarismo, que tenga en cuenta las situaciones específicas de los colectivos en riesgo de exclusión social (minorías étnicas, migrantes, personas LGTBIQA+, etc.)".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, tiene previsto comenzar los trabajos para la redacción de un Plan para las personas sin hogar o en situación de vivienda precaria a partir del mes de enero de 2023, una vez finalizado y aprobado el nuevo Plan Estratégico de Servicios Sociales y de manera coordinada con la planificación estatal en la materia.

Logroño, 12 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0456 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar los medios materiales y recursos humanos de la Administración de Justicia, agilizando así la resolución de los procesos judiciales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, de forma continua, se está trabajando en la mejora de los medios puestos a disposición de la Justicia riojana. Así, sin ánimo de exhaustividad y referidas

al último cuatrimestre, pueden enumerarse, en materia de medios materiales: La dotación de equipos de última generación de videoconferencia y grabación para todas las salas de vistas y de declaraciones de los juzgados de Haro, Logroño y Calahorra, ejecutada en julio, con cargo a los fondos Next Generation; la habilitación, a fecha 1 de septiembre, de dos nuevas sedes provisionales tras los incendios acontecidos en el edificio de los juzgados de Calahorra el 8 y 10 de agosto; la incorporación de dispositivos de última generación en el Instituto de Medicina Legal para mejorar la asistencia a víctimas de violencias sexuales, con la adquisición, pionera en España, de un dispositivo SAFE (Sexual Assault Forensic Examiner) y kits de detección de última generación; la inauguración del nuevo salón de actos institucionales, en el Palacio de Justicia de Logroño, con motivo de la inauguración del año judicial, el pasado 3 de octubre.

En materia de medios personales, tras la incorporación este año de la promoción más numerosa de nuevos funcionarios de carrera de los cuerpos generales de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia desde que se asumieron las competencias, el 1 de septiembre quedaron aprobadas las nuevas listas de interinos, formadas al amparo de la Orden SSG/84/2021, de 11 de diciembre, que moderniza la normativa posibilitando que los nombramientos se realicen con la suficiente transparencia, agilidad y rapidez, sin merma de los principios de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso a la función pública. Actualmente, están acordados hasta 22 refuerzos de personal en distintos órganos judiciales y fiscales, registros civiles y agrupaciones de secretarías de juzgados de paz en desarrollo de planes de actuación informados por los responsables funcionales y validados por la Dirección General de Justicia e Interior.

Por lo demás, se ha prorrogado el refuerzo de los equipos psicosociales, con excelentes resultados en 2022 y el 19 de diciembre en el BOE se ha publicado la nueva convocatoria de 21 nuevas plazas en La Rioja para el acceso por el turno libre a los cuerpos de Gestión (6), Tramitación (7) y Auxilio Judicial (7), lo que permitirá reducir ostensiblemente los índices de interinidad. Además, se está trabajando intensamente en la implantación del nuevo modelo organizativo de la Administración de Justicia derivado de la previsible entrada en vigor del Proyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, actualmente en tramitación parlamentaria.

En medios materiales, se está trabajando en el pleno restablecimiento del servicio en Calahorra, estando prevista durante 2023 la renovación del equipamiento informático y la digitalización de los registros civiles municipales con cargo a los fondos Next Generation, entre otras mejoras.

Logroño, 12 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

#### **10L/PRDG-0457 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar el número de trabajadores de los principales enclaves culturales de La Rioja, por medio de convocatorias públicas y abiertas, mejorando tanto la calidad del empleo como la difusión, conocimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural, histórico y arqueológico".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se han convocado cinco plazas relacionadas

con gestión cultural en la Oficina de Transformación para trabajar en Voces de la Lengua.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0460 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar políticas para acabar con el 'exilio' rural".

Informe:

Ejecutada.

Se han realizado campañas de sensibilización y se ha puesto en marcha el centro LGTBI+, que da orientación y seguimiento a todo el territorio riojano.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PRDG-0466 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar el reglamento de la Ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, y dar cumplimiento a todo su contenido, antes de que finalice el año 2022".

Informe:

En ejecución.

En respuesta a su iniciativa, le informo de que el desarrollo reglamentario de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, está en trámite.

Logroño, 13 de enero de 2023. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

**10L/PRDG-0467 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a tomar medidas para paliar la brecha digital en el

mundo rural, garantizando el acceso a Internet de alta velocidad en todos los municipios de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el Gobierno de La Rioja se trabaja y avanza en el compromiso de dotar y asegurar la conectividad de banda ancha a todas las zonas pobladas y polígonos industriales de La Rioja. Además, existen programas en marcha como el Aula Móvil 4.0, que tiene como objetivo la introducción de los participantes a las nuevas tendencias de la Industria 4.0, dando a conocer los últimos avances y casos de éxito que les animen a explorar estas vías.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0470 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a completar el proceso que permita a las enfermeras/os riojanas ejercer su competencia profesional de indicación, uso y autorización de medicamentos y productos sanitarios, de acuerdo a los protocolos que deben ser conformados tanto a nivel nacional como regional".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya se han autorizado a 897 profesionales de la categoría de Enfermería.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0471 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las plazas de Grado de Enfermería ofertadas en la Universidad de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado 29 de septiembre de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno el "Convenio de integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja" finalizando así un proceso que se inició en el año 2014.

El proceso de integración gradual de los estudios se ha desarrollado de la forma siguiente:

| Curso académico | Créditos integrados por acuerdo de la Comisión Mixta   |
|-----------------|--|
| 2018-2019       | 82,9 créditos.<br>(11 asignaturas)   |
| 2019-2020       | 48 créditos.<br>(7 asignaturas).<br>24 créditos tutela de prácticas  |
| 2020-2021       | 15,8 créditos. (2 asignaturas).<br>36,2 créditos de tutela de prácticas y trabajos de fin de grado.<br>8 créditos de coordinación y secretaria de la Unidad Predepartamental de Enfermería (creada el 4 de julio de 2019 por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja) |
| 2021-2022       | Totalmente integrado en la Universidad de La Rioja   |

Paralelamente, desde la Consejería de Salud, y en coordinación con la Consejería de Desarrollo Autónomo, se ha elaborado y firmado el Concierto entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y la Universidad de La Rioja, para la utilización de los centros sanitarios en la docencia e investigación universitarias con fecha 6 de octubre de 2021.

La cláusula sexta del "Convenio de integración definitiva de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja" establece un plan de mejora y la Comisión Mixta aprobó el 4 de febrero de 2022 el Plan de Mejora propuesto desde la Universidad de La Rioja. El 1 de junio de 2022 se firmó el convenio de colaboración para la financiación del Plan de Mejora de los Estudios del Grado en Enfermería y para la Unidad Predepartamental de Enfermería en 2022.

El 22 de junio de 2022 el Consejo de Gobierno acordó la autorización de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad de La Rioja.

El 7 de octubre de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el nombramiento como profesor titular de Universidad en el área de Fisiología del primer profesor permanente adscrito a la Unidad Predepartamental de Enfermería de la Universidad de La Rioja. Actualmente hay una convocatoria abierta para incorporar otro profesor titular de Universidad en el área de Enfermería adscrita a la misma Unidad Predepartamental.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

#### **10L/PRDG-0472 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar la figura de la enfermera gestora de casos (o enfermera de enlace, o de práctica avanzada) para asegurar y mantener una continuidad de cuidados entre Atención Primaria y Hospitalaria".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que crear la figura de enfermera del caso es uno de los puntos del Plan Estratégico de Atención Primaria y el Hospital San Pedro, y se está desarrollando con la Dirección de Enfermería.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

**10L/PRDG-0474 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a alcanzar, en los próximos presupuestos regionales, una inversión del 5% del PIB riojano en educación".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Ejecutivo trabaja para ello con un aumento presupuestario anual.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0475 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a generalizar los desdobles en las aulas taller de la Formación Profesional, evitando así riesgos asociados a la peligrosidad de las distintas familias profesionales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tal como recoge la Resolución 5/2022, de 13 de mayo, de la Dirección General de Formación Profesional Integrada, se aprobaron los desdobles o apoyos susceptibles de realizarse en diferentes ciclos de Formación Profesional impartidos en centros públicos de La Rioja para el curso 2022/2023.

Además, para mejorar la seguridad se han llevado a cabo en este curso las siguientes medidas:

Por primera vez formación para el profesorado de FP en prevención en riesgos laborales.

Curso para el profesorado de FP en primeros auxilios (con 178 profesores en 13 cursos).

Por primera vez, dentro del Convenio con la Fundación Laboral de la Construcción) se va a realizar formación en PRL para el alumnado de las familias profesionales que lo necesiten para realizar las prácticas en obras según los convenios sectoriales del Metal y de la Construcción (más de 300 alumnos).

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0476 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a agilizar la puesta en marcha de la construcción del Centro Integrado de Formación Profesional en Calahorra.

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Ayuntamiento de Calahorra ya cuenta con el suelo donde se realizará la construcción del CIFP. Estamos a la espera de que finalicen las obras de acondicionamiento de los terrenos que está realizando el propio Ayuntamiento antes de proceder a la cesión al Gobierno de La Rioja para iniciar la construcción del mismo.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0480 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar la estabilidad del empleo del profesorado de las escuelas rurales de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando con las organizaciones sindicales en una modificación de la orden de interinos con el fin, entre otros, de facilitar la estabilidad del profesorado en zonas rurales. A petición unánime de las organizaciones sindicales, se continuará la negociación tras la celebración de sus elecciones.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0481 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear nuevas becas para la permanencia en el sistema educativo tras la ESO, para que el alumnado con mayores dificultades socioeconómicas pueda continuar sus estudios de Bachillerato y ciclos de Formación Profesional".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible según disponibilidad presupuestaria. Becas del Ministerio que este año se han adelantado para que el alumnado las solicite y conozca antes de comenzar el curso.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0482 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear becas de segunda oportunidad para evitar el abandono escolar".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible según disponibilidad presupuestaria.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

#### **10L/PRDG-0483 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan estratégico para el sector cultural en La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que estamos trabajando en ello. Hemos iniciado un proceso participado, con cuatro grupos (Grupo de Reflexión Estratégica, Grupo Territorial, Grupo Sectorial, y Grupo técnico). Esperamos tener el plan a finales de febrero.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0485 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incluir la industria cultural asentada en el territorio de La Rioja dentro del PERTE Valle de la Lengua".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya se han incluido en el proyecto Voces de la Lengua. En la primera experiencia han participado varios actores de la zona.

El proyecto Valle de la Lengua tiene como objetivo desplegar el potencial del español como herramienta de desarrollo en un escenario caracterizado por la digitalización y la globalización. Para ello, contempla múltiples líneas de actuación, estructuradas en las siguientes dimensiones: aprendizaje, ciencia, turismo, cultura, industria del conocimiento y oportunidades de negocio, con especial relevancia de la inteligencia artificial.

La industria cultural, como otros muchos sectores, debe jugar un papel determinante en el desarrollo de estas dimensiones. En este contexto, destacan actuaciones como el Centro Experiencial del Origen y el Futuro del Español, que transformará los monasterios y su entorno en un espacio de conocimiento y aprendizaje que permita a los visitantes experimentar la evolución del español a través de una experiencia inmersiva, creativa e interactiva. O el Escenario Valle de la Lengua, que articulará una oferta cultural de carácter innovador y diferencial en el corazón del Valle de la Lengua.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

**10L/PRDG-0487 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a financiar íntegramente, en tanto en cuanto no se preste el servicio en la Seguridad Social, la sedación en los tratamientos bucodentales para personas cuya discapacidad así lo requiera".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

El 25 de octubre de 2022 se presentó a la ciudadanía, habiéndose puesto en marcha días antes (el día 19), el nuevo servicio de SBD, con el que se garantizan las intervenciones necesarias con sedación o anestesia en aquellas personas con diversidad funcional que a causa de la misma lo requieran.

Estas personas son atendidas por el odontólogo de referencia de su zona básica de salud y derivadas al odontólogo especialista de área, que es quién determinará finalmente su entrada o no en la lista de espera

quirúrgica de maxilo-facial.

Con la reanudación de este servicio:

Se ofrece mayor accesibilidad, participación, integración y calidad de vida a las personas con algún tipo de discapacidad.

Se evitan desplazamientos de estas personas y sus familias a otras comunidades autónomas para realizar las intervenciones o tener que acudir a las pocas consultas privadas que las llevan a cabo en La Rioja, con el coste económico que ello conlleva en ambas opciones.

Y se pone en marcha adelantándose en el tiempo, una de las nuevas prestaciones de la nueva cartera de SBD del Ministerio, prevista para 30 de junio 2022 como fecha límite.

Logroño, 28 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0489 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a formar a los profesionales para impulsar la unidad especializada en materia de glaucoma".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto está por desarrollarse con el Servicio de Oftalmología.

Logroño, 27 de diciembre de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

#### **10L/PRDG-0490 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar desde el Consejo Riojano de Relaciones Laborales la negociación colectiva de convenios, con prioridad a aquellos sectores y/o empresas cuyo convenio haya caducado hace más tiempo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, si bien el Gobierno debe respetar el principio de autonomía de las partes en la negociación colectiva, desde el seno del Diálogo Social trabajamos para facilitar las condiciones que ayuden a avanzar en ese sentido.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0491 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a penalizar, en sus relaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja en lo concerniente a subvenciones y ayudas, a las empresas que hayan incumplido sus obligaciones de prevención de riesgos laborales o hayan tenido casos de siniestralidad laboral".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno está comprometido con la seguridad y salud laboral, tal y como ha demostrado con la aprobación en la Mesa de Diálogo Social de la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral, un ámbito que esta legislatura cuenta de nuevo con recursos económicos y humanos. En este sentido, el Gobierno sigue avanzando en el refuerzo de medidas y líneas correctoras ante empresas que incumplen la normativa.

Logroño, 15 de enero de 2023. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

**10L/PRDG-0495 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a instalar placas fotovoltaicas en todos los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, ha aprobado un gasto de 3.758.132,18 euros para la contratación del suministro e implantación de un sistema de producción de energía solar fotovoltaica para el autoconsumo en el Hospital Universitario San Pedro.

Además, actualmente se está realizando la correspondiente tramitación para el parque móvil.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

**10L/PRDG-0496 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un nuevo modelo residencial que ponga fin a las macrorresidencias, donde se creen ambientes parecidos al del hogar para las personas mayores, basado en la gestión pública de las mismas y en la autogestión y autonomía de los usuarios".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publicó el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que se publicó en el BOE de fecha 11 de agosto de 2022, dispone en su punto trigésimo octavo, adecuación normativa, que las administraciones públicas competentes, en el plazo máximo de nueve meses desde la aprobación de ese acuerdo, aprobarán las disposiciones normativas que, en su caso, resulten necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el mismo.

En cumplimiento de tal obligación, y teniendo presente el plazo otorgado, desde el Gobierno de La Rioja se continúa trabajando en la normativa que trasponga a nuestro ámbito las previsiones de tal acuerdo.

Logroño, 9 de enero de 2023. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

**10L/PRDG-0497 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar, de forma urgente, la nueva Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja, que proteja los terrenos agrícolas de alto valor, los de concentración parcelaria, los de regadío y los de especial interés paisajístico frente a macroproyectos eólicos y fotovoltaicos".

**Informe:**

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la modificación de la Directriz de Protección de Suelo no Urbanizable ha cumplido todos los trámites administrativos necesarios y será publicada lo antes posible. No obstante lo anterior, hoy por hoy, todos los espacios agrarios de interés y suelos de alto valor agrario, se encuentran protegidos por la disposición adicional duodécima de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), que fue modificada a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de La Rioja para 2022, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

**10L/PRDG-0499 - 1024367.**

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate estado región 23-6-2022.

**Resolución:**

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear, de una vez por todas, el Banco de Tierras de La Rioja con el objetivo de ponerlo a disposición de los jóvenes y nuevos titulares de explotaciones agrarias, el cual cuenta ya con una partida presupuestaria en los presupuestos regionales actuales y del año anterior".

**Informe:****En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las principales dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Es por este motivo por el que en la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja se reconocerá la figura del Banco de Tierras como instrumento de intermediación para la recuperación y prevención del abandono de terrenos con potencial agronómico. Asimismo, en el presupuesto de la Consejería para 2023 se destinarán 200.000 euros en total, para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Logroño, 11 de enero de 2023. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40